ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP	CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018

Dependencia:	SECRETARÌA DE GOBIERNO	Fecha:	30/4/2025

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:	$750,000,000.00		Valor a Pagar:	$83,000,000.00		
	Número:	CD-CONV-006-2025	Fec. Suscripción: Abr 1 2025	N° RP:	482	Fecha:	Abr 1 2025
	N° CDP:	376	Fecha: Mar 26 2025				
	Rubro Presupuestal:	Cuerpo de Bomberos					
OBJETO DEL CONTRATO:	N.AAUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TURBACO Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO - BOLÍVAR PARA LA ATENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS Y DESASTRES NATURALES EN PREVENCIÓN, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1575 DE 2012.						
FORMA DE PAGO:	:GIRO, DESEMBOLSO O TRANSFERENCIA DE RECURSOS PUBLICOS: FORMA DE DESEMBOLSO: El municipio desembolsará al cuerpo de bomberos voluntarios de Turbaco el valor del presente convenio de la siguiente manera: mediante cuotas mensuales conforme al plazo del presente convenio previa acreditación el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, previa acreditación el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, previa aprobación del SUPERVISOR del Contrato, e igualmente, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de salarios y aporte a seguridad social y parafiscales, respecto del personal que haya vinculado laboralmente, si a ello hubiere lugar. EL CONTRATISTA deberá invertir, en forma directa y de manera inequívoca, los recursos destinados a la ejecución de las actividades que constituyen el alcance del objeto del contrato, conforme al plan de inversión del mismo. EL CONTRATISTA, debe permitirle al SUPERVISOR del contrato designado por EL MUNICIPIO, sin ningún tipo de restricción, la revisión permanente del flujo de fondos correspondientes a los recursos destinados para la ejecución del convenio. EL CONTRATISTA, deberá rendir al SUPERVISOR del contrato designado por EL MUNICIPIO un informe de gastos realizados de los recursos, incluyendo los soportes de dichos gastos. NOTA: No obstante lo señalado, el anterior pago estará sujeto a las disponibilidades del programa anual de caja –pac y el cuerpo de bomberos						

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO - BOLIVAR**										
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula		Nit.	X		Número	900345495-8		DV	
Dirección:	VIA TURBANA ETAPA 2 8-16 SECTOR LA CRUZ SECTOR POLIDEPORTIVO										
Número de Teléfono:	31068869478			FAX:				CEL.	0		
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	**X**	Número:	**0**		Banco:	**N.A.**		
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:			Persona Jurídica:	**X**		Regimen: **SIMPLIFICADO**			
		Gran Contribuyente:			Autoretenedor:						
		He verificado de esta información frente al RUT:			SI:	X		NO:			

OBSERVACIONES: **Cumpli con el objeto convenido**

NOTA: **Es convenio de persona juridica**

0B8BE80C-9B02-4973-B320-85E93A7E414E

NOMBRE CONTRATISTA:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO - BOLIVAR
C.C.:	900345495-8

EAB75152-9632-437E-BFDA-8CADC8F346FB

NOMBRE SUPERVISOR:	DEL RIO LOMBANA BERTHA ELENA
CARGO:	SECRETARIA DE GOBIERNO

BOMBEROS COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO
Personería Jurídica N° 156 del 4 de marzo 2010
Nit: 900345495 - 8

Turbaco/Bolívar, Abril 24 de 2025

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO/BOLIVAR
Ciudad

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICAMOS

QUE

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO/ BOLIVAR

NIT: 900.345.495-8

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Firma:

Jorge Bellio Ariza
CC: 9.296.584
Representante Legal (E)

Elkin Acosta Cardozo
TP- 164017-T
Revisor Fiscal

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900345495
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR		
CIUDAD/MUNICIPIO:	TURBACO	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	TURBACO A 25-210 CALLE 13,	TELÉFONO:	6639092
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Orden público y actividades de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7964655681**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/04/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1382518893

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	5	$ 1.139.000
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	6	$ 1.366.800
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	2	$ 455.600
8002248088	230301	230301-PORVENIR	5	$ 1.282.400
		SUBTOTAL:	18	**$ 4.243.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 57.000
9002267153	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1	$ 57.000
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	5	$ 285.000
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 114.000
8060083947	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	5	$ 320.800
8060083947	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	4	$ 228.000
		SUBTOTAL:	18	**$ 1.061.800**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8904800237	CCF08	CCF08-COMFENALCO CARTAGENA	18	$ 1.061.800
		SUBTOTAL:	18	**$ 1.061.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	18	$ 1.846.200
		SUBTOTAL:	18	**$ 1.846.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 8.213.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 8.213.600**



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.296.584
BELLIO ARIZA

APELLIDOS
JORGE LUIS

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-MAR-1981
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

23-AGO-1999 TURBACO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0511800-00207098-M-0009296584-20091231 0019526581A 1 6250571818

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

TURBACO, BOLIVAR, 21/04/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR** con **NIT 900.345.495-8** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número 056570058471

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NO APLICA

Contenido

1. ASPECTO GENERALES DEL CONVENIO 2
2. EJECUCUCION PORCENTUAL DEL CONVENIO 3
3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTULAES DEL PERIODO 3
3.1 ACTIVIDADES REALIZADAS. 3

INFORME DE EJECUCION MENSUAL

CONSECUTIVO INFORME: No. 001

1. ASPECTO GENERALES DEL CONVENIO

INFORME DE EJECUCION MENSUAL

CONSECUTIVO INFORME: No. 001

Número de Convenio	CD-CONV-006-2025
Contratante	Municipio de Turbaco.
Nit.	890.481.149-0
Representante Legal	Claudia Elena Espinosa Puello.
Identificación	C.C. 445.476.142
Contratista	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO.
Representante Legal	JORGTE LUIS BELLO ARIZA
Identificación	C.C. 9.296.584
Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TURBACO Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO -BOLÍVAR PARA LA ATENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS Y DESASTRES NATURALES EN PREVENCIÓN, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1575 DE 2012.
Plazo	Hasta 31 de diciembre de 2025
Valor del Convenio	SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($750.000.000,00) M/CTE

2. EJECUCUCION PORCENTUAL DEL CONVENIO

Valor total del Convenio	SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($750.000.000,00) M/CTE

Valor ejecutado (a la fechadeeste informe)	OCHENTA Y TRES MILLONES PESOS ($ 83.000.000,) M/CTE.
Valor faltante por ejecutar /Valor pendiente por pagar	SEISCIENTOS SESENTE Y SIETE MILLONES ($ 667.000.000) M/CTE.
Porcentaje de Ejecución	11%
Porcentaje sin Ejecutar	89%

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTULAES DEL PERIODO

Durante el periodo comprendido entre el primero (1°) y el treinta (30) de abril de 2025, se llevaron a cabo diversas actividades en cumplimiento de las obligaciones contractuales estipuladas en la Cláusula Séptima del Convenio CD-CONV-006-2025. Estas acciones responden a las funciones misionales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco en materia de gestión integral del riesgo, prevención, atención de emergencias y apoyo institucional, conforme a lo establecido en la Ley 1575 de 2012.

3.1 ACTIVIDADES REALIZADAS.

Llevar a cabo la gestión integral de riegos que comprende las siguientes actividades:

Análisis de amenazas de Riesgos:

Análisis de la Amenaza de Incendios
Durante el mes de abril de 2025, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco llevó a cabo el análisis de amenazas con base en la ocurrencia y tipología de emergencias reportadas. Este ejercicio permitió establecer

patrones de riesgo en el municipio, con énfasis en eventos de origen antrópico como **quemas prohibidas**, **incendios forestales**, **fallas eléctricas** e **incendios vehiculares**, que representan un alto potencial de daño a la comunidad y al entorno natural.

Zonas Críticas Identificadas:
A partir de los registros operativos, se identificaron como zonas de alta incidencia los barrios Santana, Las Cocas, Paraíso, Altos de Plan Parejo, La Montañita, Bonanza, Bosques de la Circunvalar, Gobernación y Peaje. Estos sectores presentaron una recurrencia significativa de quemas no autorizadas y llamadas por incidentes con fuego.

Tipologías de Emergencias:

Quemas prohibidas y forestales: Representaron el mayor volumen de incidentes. Estas prácticas, muchas veces provocadas por recicladores o ciudadanos que buscan eliminar residuos, generaron afectaciones ambientales, propagación rápida del fuego y riesgo de daño estructural.

Fallas eléctricas: Se reportaron eventos relacionados con sobrecargas y cortocircuitos en redes domiciliarias o transformadores, principalmente en sectores como Bonanza y Gobernación. Estas situaciones requieren coordinación con empresas prestadoras de servicios públicos.

Incendios vehiculares: Aunque menos frecuentes, estos casos representan un alto riesgo por la presencia de materiales inflamables. Se registró al menos un incidente de este tipo en el barrio El Portillo, asociado a sobrecalentamiento de un sistema eléctrico automotor.

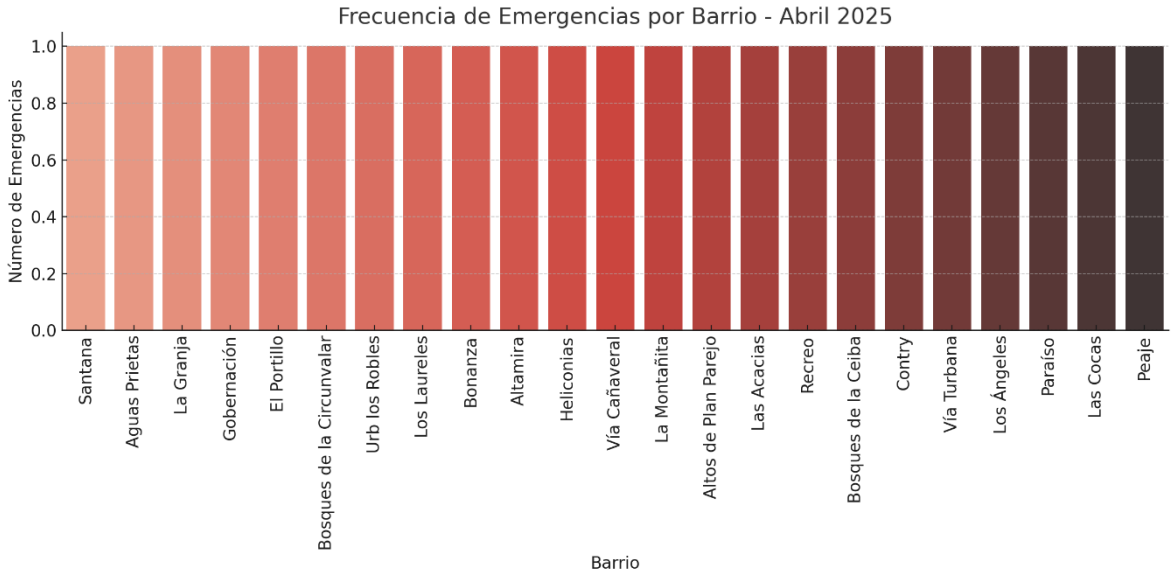
Conclusiones del Análisis:

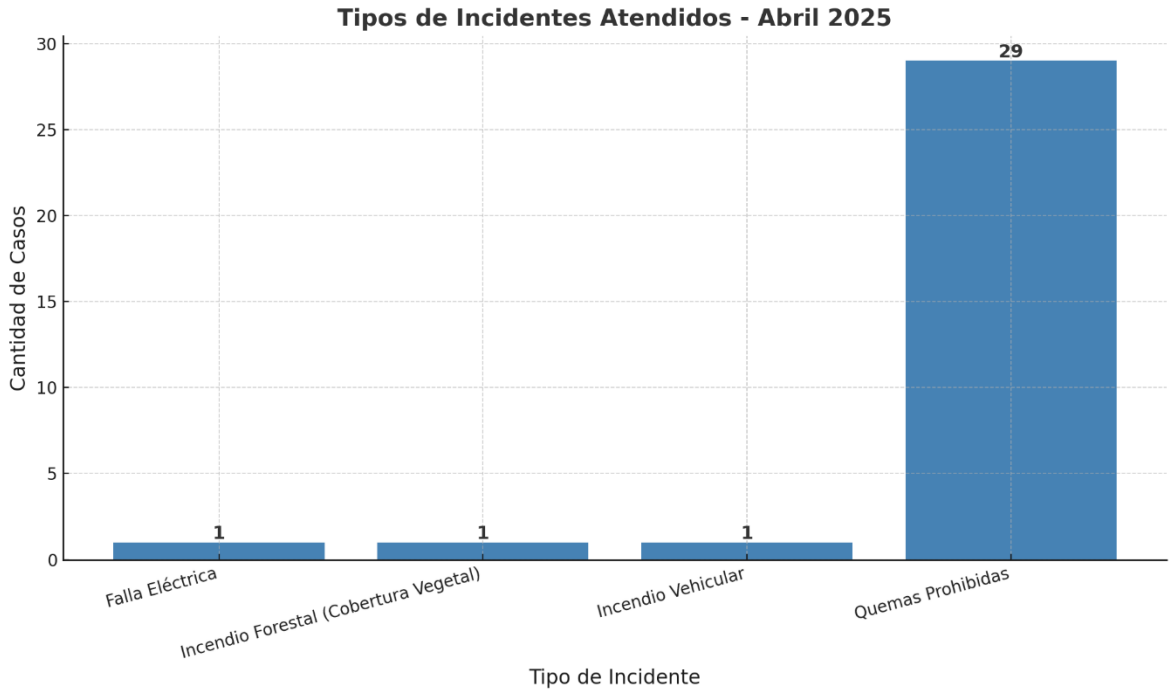
- Se evidencia una concentración del riesgo en zonas urbanas con alta densidad poblacional y deficiencias en la gestión de residuos y

mantenimiento eléctrico.

- La rápida intervención operativa del CBVT permitió controlar la mayoría de los eventos sin derivaciones mayores, pero se requiere profundizar en la gestión preventiva, el control territorial y el trabajo conjunto con comunidades y autoridades.
- Se recomienda reforzar los mecanismos de educación comunitaria, la detección temprana y el mantenimiento de redes eléctricas domiciliarias, así como implementar campañas contra las quemas ilegales y el mal uso del fuego.

Gráfico 1 FRECUENCIA DE EMERGENCIA POR BARRIOS





El gráfico 1 evidencia una alta concentración de emergencias asociadas a quemas prohibidas, que representan el 90,6% del total de incidentes atendidos (29 de 32 casos). Este dato revela un patrón crítico de uso indebido del fuego en diferentes sectores del municipio, lo cual constituye un riesgo permanente tanto para el entorno ambiental como para la seguridad de la comunidad.

En contraste, las demás tipologías de eventos —falla eléctrica, incendio forestal e incendio vehicular— registraron una sola ocurrencia cada una, equivalente al 3,1% del total. Aunque su frecuencia fue menor, estas situaciones poseen un alto potencial de impacto y requieren atención inmediata, dada su capacidad para generar daños estructurales, interrupción de servicios o riesgos a la vida humana.

.Desarrollar todos los programas de prevención.

Como parte de las estrategias de gestión del riesgo y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio CD-CONV-006-2025, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco ha implementado acciones de prevención y educación comunitaria mediante espacios radiales en la emisora local Yurbaco Stereo, medio de comunicación con amplia cobertura en el municipio.
Durante el mes de abril de 2025, se desarrollaron contenidos informativos y pedagógicos enfocados en la reducción del riesgo de incendios, el uso responsable del fuego, el manejo de residuos y la prevención de quemas prohibidas, así como orientaciones básicas en primeros auxilios y actuación ante emergencias.

Objetivos de la actividad:

- Generar conciencia ciudadana sobre los riesgos asociados a las quemas no controladas.
- Difundir buenas prácticas de prevención de incendios en entornos urbanos y rurales.
- Promover el uso de la línea de emergencias 119 y fortalecer la comunicación entre comunidad y organismos de socorro.
- Desmentir mitos y prácticas informales que ponen en riesgo la vida y el entorno.

Metodología:

- Frecuencia semanal de emisión, con un programa de 15 minutos transmitido todos los lunes miércoles y viernes a las 8 de la mañana
- Participación directa de miembros del cuerpo operativo del CBVT en calidad de expositores.
- Espacios interactivos de llamadas en vivo para resolver inquietudes de los oyentes.
- Reproducción de cápsulas educativas grabadas con mensajes cortos y contundentes

Nota: anexamos certificación radial

c. **ANALISIS DE LA AMENAZA DE INCENDIO**

Durante el mes de abril de 2025, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco desarrolló un análisis estructurado de la amenaza de incendios, tomando como base los registros operativos, reportes de emergencias y características socioespaciales del municipio. Este ejercicio forma parte del enfoque de gestión prospectiva del riesgo, y busca no solo describir eventos pasados, sino anticipar zonas vulnerables y orientar acciones preventivas.

Patrón de ocurrencia y origen de los eventos
Se evidenció que la gran mayoría de las emergencias están asociadas a causas antrópicas —es decir, derivadas de acciones humanas no controladas—, dentro de las cuales se destacan las quemas prohibidas, los incendios en zonas de cobertura vegetal, y, en menor medida, los incendios eléctricos y vehiculares. Estas situaciones generan un alto potencial de daño, tanto por su impacto en la infraestructura como por los riesgos que suponen para la vida e integridad de las personas.

Zonas Críticas Identificadas
A partir del análisis georreferenciado de las emergencias, se identificaron varios sectores con concentración recurrente de eventos, entre ellos:

- Santana
- Las Cocas
- Paraíso
- Altos de Plan Parejo
- La Montañita
- Bonanza
- Bosques de la Circunvalar
- Gobernación
- Peaje

Estas zonas presentan condiciones que favorecen la ocurrencia de

incendios: acumulación de residuos sólidos, presencia de lotes baldíos, uso inadecuado del fuego para quema de basura o limpieza de terrenos, y debilidades en la vigilancia ambiental. Además, algunas de estas áreas tienen dificultades de acceso vehicular, lo que complica las maniobras de control y extinción.

D. Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación.

En cumplimiento de la obligación contractual de establecer programas de mitigación del riesgo, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco participó activamente en espacios institucionales de planificación, específicamente en las sesiones del Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) realizadas durante el mes de abril de 2025.
Acciones realizadas:

Diagnóstico de factores recurrentes de riesgo: A partir de los reportes operativos y el análisis de zonas críticas, se expuso ante el comité la necesidad de intervenir sectores con alta ocurrencia de quemas prohibidas, acumulación de residuos, fallas eléctricas y vulnerabilidad en la respuesta.

Propuesta de acciones correctivas: Se presentaron lineamientos preliminares para la implementación de un plan de mitigación en tres componentes:

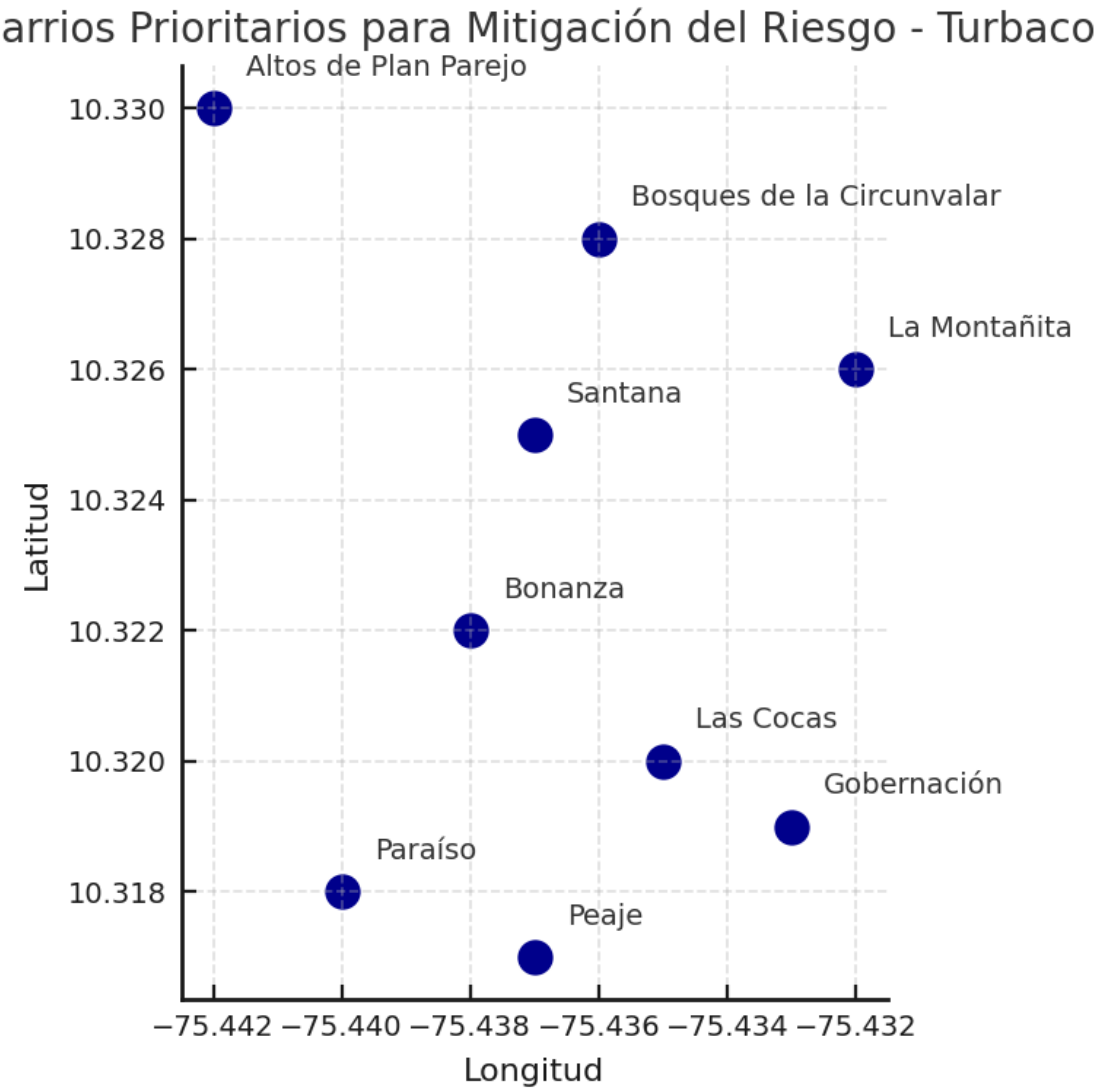
Mitigación comunitaria: campañas de sensibilización barrial, señalización de zonas de riesgo, fortalecimiento de redes comunitarias de apoyo.

Mitigación operativa: reubicación táctica de equipos y evaluación del tiempo de respuesta por cuadrantes.

Mitigación institucional: articulación con la Oficina Asesora de Planeación y la Secretaría de Gobierno para el control de quemas, manejo de residuos y seguimiento a conexiones eléctricas ilegales.

Aprobación para incluir acciones en el Plan de Contingencia 2025: Las

propuestas fueron acogidas por el CMGRD como insumos para el ajuste del plan municipal de contingencia, priorizando acciones en sectores como Santana, Bonanza, Las Cocas y Altos de Plan Parejo.





E. **Llevar a cabo los preparativos tanto en el Cuerpo de Bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz.**

Preparativos institucionales

Disponibilidad operativa del talento humano: Se mantuvo activo el equipo de guardia operativa durante las 24 horas del día, integrado por oficiales, bomberos, maquinistas y líderes de cuadrilla debidamente asignados por turnos rotativos.

Mantenimiento de equipos y recursos: Se realizó el alistamiento diario de los vehículos de emergencia (máquinas M3 y M5), incluyendo verificación de combustible, motor de arranque, presión de agua y estado de las mangueras. Además, se adquirieron insumos como tiñe, esmalte, amortiguadores y bombas de espalda, necesarios para la atención de emergencias.

Capacitación interna: Se desarrollaron ejercicios de repaso técnico en el uso de extintores, despliegue de líneas de ataque, aplicación de chorros de 45° y técnicas de remoción con escombreadores. Estas prácticas se realizaron en la sede del CBVT como simulacros internos.






BOMBEROS

2. **Obligación:** Adelantar los preparativos, coordinación y la atención en casos de rescates, tanto en el Cuerpos de Bomberos Voluntarios, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Convenio CD-CONV-006-2025, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco atendió una situación de emergencia registrada el 18 de abril de 2025, relacionada con el rescate de una persona atrapada en un ascensor en el conjunto residencial El Portillo, zona urbana del municipio.
Detalles del evento:

- Fecha del incidente: 18 de abril de 2025
- Ubicación: Conjunto Residencial El Portillo, Turbaco – Bolívar
- Tipo de incidente: Rescate de persona atrapada en ascensor
- Hora de atención: 11:00 a.m. – 11:28 a.m.
- Unidad despachada: Máquina M-03
- Personal interviniente: Maquinista Cantillo, bomberos Arnedo y Pacheco, al mando del Sgto. Mercado

Desarrollo de la intervención:

Al recibir la llamada de emergencia a través de la línea 119, se activó el protocolo de atención inmediata. A la llegada de la unidad al lugar del incidente, se procedió a verificar el estado del ascensor y establecer comunicación con la persona atrapada, quien presentaba signos de ansiedad pero se encontraba ilesa.
Se coordinó con el personal de mantenimiento del edificio para acceder al sistema de apertura de emergencia del elevador. Simultáneamente, el equipo bomberil ascendió por la escalera hasta el nivel superior, desde donde, con el uso de herramientas básicas y técnicas seguras, se logró abrir manualmente la puerta del ascensor y evacuar a la persona sin comprometer su integridad ni dañar la estructura del equipo.
Resultados:

- Persona rescatada de manera segura y sin lesiones.
- No se registraron daños al sistema electromecánico del ascensor.
- Se brindaron recomendaciones al personal administrativo del conjunto sobre revisión técnica y mantenimiento preventivo del equipo.

Importancia del evento:
Este tipo de intervenciones evidencian la versatilidad y preparación técnica del Cuerpo de Bomberos para atender no solo incendios o eventos ambientales, sino también situaciones urbanas de riesgo técnico-operativo, como rescates verticales o en espacios confinados. Asimismo, resaltan la importancia del tiempo de respuesta oportuno y la coordinación efectiva entre comunidad y organismos de socorro.



Adelantar los preparativos coordinación y la atención en caso de incidentes con materiales peligrosos tanto en el cuerpo de bomberos voluntario como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público o privado de acuerdo con sus escenarios de riesgo:

Durante este periodo no se presentó situación relacionada con materiales peligrosos

3. **Investigar las causas de las emergencias atendidas y presentar informe oficial a las autoridades correspondientes:**

En el marco de la obligación contractual de investigar las causas de las emergencias y presentar los informes correspondientes ante las autoridades competentes, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco realizó la revisión preliminar de los eventos ocurridos entre el 1° y el 30 de abril de 2025.

Durante este periodo, la mayoría de los incidentes correspondieron a quemas prohibidas y fuegos en cobertura vegetal. Si bien muchas de las causas no pudieron determinarse de manera técnica o pericial en el momento de la atención, se recibieron reportes verbales y testimonios in situ de ciudadanos y residentes, quienes afirmaron haber observado a habitantes de calle o recicladores provocando las quemas, principalmente con el objetivo de extraer cobre u otros metales reciclables de cables eléctricos u objetos recogidos.

Estas declaraciones fueron reiteradas en varias escenas por personas que se acercaron voluntariamente a los bomberos para alertar sobre prácticas recurrentes de este tipo, especialmente en sectores como Santana, Las Cocas, La Montañita y Bonanza, donde se evidencia mayor concentración de residuos y actividades informales.

El CBVT ha documentado estas observaciones en sus minutas operativas y procedió a remitir informe preliminar a la Secretaría de Gobierno y al Comité Municipal de Gestión del Riesgo, con el fin de solicitar seguimiento interinstitucional a esta problemática, la cual representa una amenaza

constante por:

- El uso inadecuado del fuego en espacios urbanos.
- La cercanía de estas quemas a viviendas, redes eléctricas o zonas escolares.
- La dificultad para identificar y judicializar a los responsables.

Se recomienda fortalecer la articulación con la Policía Nacional, la Inspección de Policía y la Oficina de Espacio Público para el seguimiento a estos comportamientos, así como implementar campañas de vigilancia comunitaria y recolección segura de residuos para mitigar la recurrencia de estos eventos.

4. Servir de organismo asesor de las entidades territoriales en temas relacionados con incendios, rescate e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana.

De conformidad con el numeral 4 de las obligaciones establecidas en el Convenio CD-CONV-006-2025, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco mantiene su disposición permanente para actuar como **organismo asesor técnico de las entidades territoriales**, en asuntos relacionados con incendios, rescates, atención de incidentes con materiales peligrosos y aspectos generales de seguridad humana.

Durante el mes de abril de 2025, **no se recibieron solicitudes formales de asesoría por parte de instituciones públicas ni privadas**. No obstante, el CBVT reafirma su compromiso institucional de acompañar técnicamente a las diferentes dependencias de la administración municipal, instituciones educativas, empresas o comunidades que lo requieran, en el marco de su misionalidad.

Asimismo, se recuerda que este acompañamiento puede incluir:

Evaluación de planes de emergencia y evacuación.

Asesoría en diseño de sistemas contra incendios en edificaciones.

Capacitación en uso de extintores, primeros auxilios y señalización.

Revisión de instalaciones eléctricas o almacenamiento de sustancias inflamables.

El Cuerpo de Bomberos mantiene sus canales abiertos para la recepción de solicitudes y continúa participando activamente en los espacios institucionales del Comité Municipal de Gestión del Riesgo, donde se articulan estrategias preventivas y operativas en conjunto con otras entidades del orden local y departamental.

5. Apoyar a los comités locales de gestión de riesgo en asuntos bomberiles.

Durante el mes de abril de 2025, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco ha mantenido una participación y constante en los espacios de articulación convocados en el marco de la gestión integral del riesgo, tanto a nivel municipal como departamental, en cumplimiento de la obligación contractual relacionada con el apoyo a los comités locales en temas bomberiles.

Acciones destacadas:

- Asistencia permanente a reuniones del Comité Municipal de Gestión del Riesgo, convocadas por la Oficina Asesora de la Secretaría de Gobierno, en las cuales se han tratado temas de planificación preventiva, zonificación de riesgo y coordinación operativa interinstitucional.

- Representación oficial del municipio de Turbaco en la Junta Departamental de Bomberos, liderada por la Gobernación de Bolívar, donde se discutieron temas estratégicos para la organización,

dotación y fortalecimiento de los cuerpos de bomberos del departamento.

- Participación en el proceso de elección del Coordinador Departamental de Bomberos, en el cual el CBVT tuvo voz activa como parte del sistema de representación municipal ante las decisiones de la autoridad departamental.



Ejecutar planes y programas que sean adoptados por los Órganos del sistema nacional de Bomberos de Colombia

En cumplimiento de la obligación de ejecutar los planes y programas que sean adoptados por los órganos del Sistema Nacional de Bomberos de Colombia, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco informa que, durante el periodo comprendido entre el 1° y el 26 de abril de 2025, no se han recibido directrices, lineamientos ni solicitudes formales por parte de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) ni de otros entes del orden nacional en relación con acciones específicas a implementar.

No obstante, el CBVT mantiene su disponibilidad permanente para ejecutar las estrategias que emanen del Sistema Nacional, y reitera su compromiso con el cumplimiento de la normatividad bomberil y con el fortalecimiento institucional en el marco de la Ley 1575 de 2012 y demás disposiciones reglamentarias.

Cualquier directriz que sea comunicada en los próximos periodos será

registrada oportunamente en los informes correspondientes y canalizada a través del enlace oficial con la Gobernación de Bolívar y el Ministerio del Interior.

Brindar acompañamiento en los diferentes eventos, festividades y actividades impulsadas por la administración municipal.

Durante el periodo comprendido entre el 1° y el 26 de abril de 2025, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco (CBVT) ha estado disponible de forma permanente para brindar acompañamiento preventivo y operativo en los diferentes eventos, festividades y actividades impulsadas por la administración municipal, en concordancia con la obligación de fortalecer la sana convivencia y garantizar la seguridad de los participantes.

Acciones realizadas:

- Acompañamiento a las celebraciones de Semana Santa: Se dispuso personal operativo y equipos de primera respuesta durante las principales procesiones religiosas y actos litúrgicos en espacios públicos. Las actividades contaron con afluencia masiva de público, por lo que se realizó presencia preventiva en zonas como el centro histórico, iglesias, y áreas de concentración, velando por la integridad de los asistentes y la capacidad de reacción ante cualquier eventualidad.
- Apoyo a operativos de tránsito municipal: En articulación con el cuerpo de agentes de tránsito y la Secretaría de Gobierno, el CBVT acompañó las jornadas de control y regulación vehicular durante los días de mayor flujo en el municipio. Esta presencia estuvo orientada a actuar de manera inmediata ante posibles siniestros viales o situaciones de riesgo derivadas de la movilidad urbana.



CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Fecha de certificación de paz y salvo en seguridad social y aportes parafiscales. (Se anexan soportes)	Numero de Planilla: 7964655681 Fecha de Pago: 02/04/2025 Valor: 8.213.600 **Anexo 3**

El presente informe se firma en Turbaco Bolívar, a los veinticinco (25**)** días del mes de abril de 2025

JORGE LUIS BELLIO ARIZA
Comandante y Representante Legal (E) CBVT

ANEXO 1

INFORME DE SINESTRALIDAD	AREA RESPONSABLE	INFORME PRESENTADO A:	FECHA DE ENTREGA
N° 04-2025	CODEBT	ALCALDIA MUNICIPAL - CONCEJO MUNICIPAL – SECRETARIO DE GOBIERNO	1/05/2025

DESCRIPCION DEL INFORME DE SINIESTRALIDAD

Informe De Emergencias en el período comprendido entre el 01 de abril de 2025 al 24 de abril de 2025, conforme lo expide la ley 1575, es función de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios regir informes ante las autoridades competentes (alcalde, Secretario de Gobierno)

N° INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	TIPO DE INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	DURACION DEL INCIDENTE	N° DE FOLIO MINUTA	ID DE INCIDENTE (RUE)
1	1/04/2025	QUEMA PROHIBIDA	13:55	60 Min	4	1246297

RESUMEN DEL INCIDENTE

Reporte de Incidente	Nombre	COMUNIDAD
	CC/Tel	
	Dirección	VILLAS DEL PALMAR
Resumen del incidente	13:55	Salida de la m-03 conducida por el maquinista Cantillo tripulada por los bros Valiente, Barrios, Payares al mando del Tte. Bellio.
	14:15	El oficial reporta el arribo al lugar del incidente, se estaciona la maquina a 7 mts del lugar del incidente.
	14:16	El sgto. Cantillo activa la bomba del Agua, los bros bajan un tramo de 1" y 2 bombas de espalda, se comienza con la actividad de control, se controla todo.
	14:40	El oficial reporta la finalización del incidente, se recogen los equipos y se toman las evidencias fotograficas.
	15:03	Entrada de la m-03 conducida por el maquinista Cantillo tripulada por los bros Valiente, Barrios, Payares al mando del Tte. Bellio.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



N° INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	TIPO DE INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	DURACION DEL INCIDENTE	N° DE FOLIO MINUTA	ID DE INCIDENTE (RUE)
2	1/04/2025	QUEMA PROHIBIDA	16:00	30 Min	4	1246301

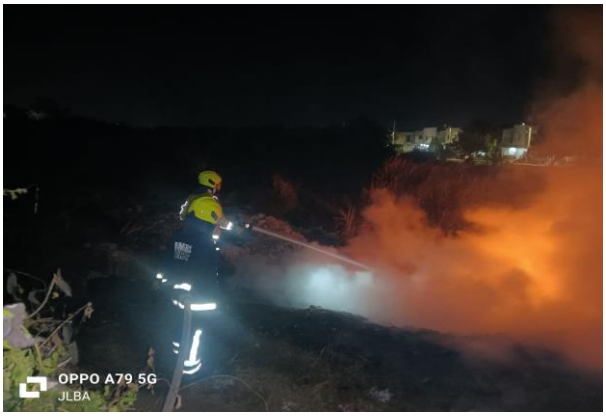
RESUMEN DEL INCIDENTE

Reporte de Incidente	Nombre	COMUNIDAD
	CC/Tel	
	Dirección	SANTANA
Resumen del incidente	16:00	Salida de la m-03 conducida por el maquinista Castro tripulada por los bros Valiente, Barrios, Pacheco al mando del Tte. Bellio.
	16:00	El oficial reporta el arribo al lugar del incidente, se estaciona la maquina a 20 mts del lugar del incidente.
	16:01	El sgto. Castro activa la bomba del Agua, los bros bajan un tramo de A296", se comienza con la actividad de control, se controla todo.
	16:25	El oficial reporta la finalización del incidente, se recogen los equipos y se toman las evidencias fotograficas.
	16:26	Entrada de la m-03 conducida por el maquinista Castro tripulada por los bros Valiente, Barrios, Pacheco al mando del Tte. Bellio.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



N° INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	TIPO DE INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	DURACION DEL INCIDENTE	N° DE FOLIO MINUTA	ID DE INCIDENTE (RUE)
3	1/04/2025	QUEMA PROHIBIDA	19:28	60 Min	4	1246308

RESUMEN DEL INCIDENTE			EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
Reporte de Incidente	Nombre	COMUNIDAD	
	CC/Tel		
	Dirección	SANTANA	
Resumen del incidente	19:30	Salida de la m-03 conducida por el maquinista Castro tripulada por los bros Payares Barrios al mando del Tte. Bellio.	
	19:36	El oficial reporta el arribo al lugar del incidente, se estaciona la maquina a 10 mts del lugar del incidente.	
	19:37	El sgto. Castro activa la bomba del Agua, los bros bajan un tramo de 1½", se comienza con la actividad de control, se controla todo.	
	20:15	El oficial reporta la finalización del incidente, se recogen los equipos y se toman las evidencias fotograficas.	
	20:32	Entrada de la m-03 conducida por el maquinista Castro tripulada por los bros Payares, Barrios al mando del Tte. Bellio.	

N° INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	TIPO DE INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	DURACION DEL INCIDENTE	N° DE FOLIO MINUTA	ID DE INCIDENTE (RUE)
4	2/04/2025	CONTROL DE ABEJAS	10:01	90 Min	6	1247460

RESUMEN DEL INCIDENTE			EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
Reporte de Incidente	Nombre	COMUNIDAD	
	CC/Tel		
	Dirección	LA MONTAÑITA	
Resumen del incidente	10:03	Salida de la m-03 conducida por el maquinista Arnedo tripulada por los bros Castro, Tejeda, Pacheco al mando del Cb. Bellio.	
	10:12	El oficial reporta el arribo al lugar del incidente, se estaciona la maquina a () mts del lugar del incidente.	
	10:13	Se despliegan las mangueras, se toma bomba de esapalda con lorban, se procede a controlar las abejas.	
	11:28	El oficial reporta la finalización del incidente, se recogen los equipos y se toman las evidencias fotograficas.	
	11:39	Entrada de la m-03 conducida por el maquinista Arnedo tripulada por los bros Castro, Tejeda, Pacheco al mando del Cb. Bellio.	

N° INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	TIPO DE INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	DURACION DEL INCIDENTE	N° DE FOLIO MINUTA	ID DE INCIDENTE (RUE)
5	2/04/2025	QUEMA PROHIBIDA	20:18	120 Min	6	1247463

RESUMEN DEL INCIDENTE			EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
Reporte de Incidente	Nombre	FELIX PAJARO	
	CC/Tel	1050953724 / 3243388947	
	Dirección	LAS COCAS	
Resumen del incidente	20:20	Salida de la m-03 conducida por el maquinista Arnedo tripulada por los bros Castro, Tejeda al mando del Cb. Bellio.	
	20:33	El oficial reporta el arribo al lugar del incidente, se estaciona la maquina a 120 mts del lugar del incidente.	
	20:34	Los bomberos despliegan las mangueras 5 tramos, atacan el fuego y liquidan el fuego.	
	21:53	El oficial reporta la finalización del incidente, se recogen los equipos y se toman las evidencias fotograficas.	
	22:08	Entrada de la m-03 conducida por el maquinista Arnedo tripulada por los bros Castro, Tejeda al mando del Cb. Bellio.	

N° INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	TIPO DE INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	DURACION DEL INCIDENTE	N° DE FOLIO MINUTA	ID DE INCIDENTE (RUE)
6	3/04/2025	QUEMA PROHIBIDA	10:14	100 Min	7	1250356

RESUMEN DEL INCIDENTE			EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
Reporte de Incidente	Nombre	COMUNIDAD	
	CC/Tel		
	Dirección	PARAISO LA MINA	
Resumen del incidente	10:16	Salida de la m-03 conducida por el maquinista Jesus Cantillo tripulada por los bros Valiente, Barrios, Saul Pacheco, al mando del Tte. Bellio.	
	10:50	El oficial reporta el arribo al lugar del incidente, se estaciona la maquina a 80 mts del lugar del incidente.	
	10:51	El sgto. Cantillo activa la bomba del Agua, los bros bajan un tramo de 1½", se comienza con la actividad de control, se controla todo.	
	11:30	El oficial reporta la finalización del incidente, se recogen los equipos y se toman las evidencias fotograficas.	
	11:56	Entrada de la m-03 conducida por el maquinista Jesus Cantillo tripulada por los bros Valiente, Barrios, Saul Pacheco, al mando del Tte. Bellio.	

N° INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	TIPO DE INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	DURACION DEL INCIDENTE	N° DE FOLIO MINUTA	ID DE INCIDENTE (RUE)
7	3/04/2025	QUEMA PROHIBIDA	11:56	120 Min	7	1250362

RESUMEN DEL INCIDENTE			EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
Reporte de Incidente	Nombre	COMUNIDAD	
	CC/Tel		
	Dirección	LOS ANGELES	
Resumen del incidente	11:58	Salida de la m-03 conducida por el maquinista Castro, tripulada por los bros Valiente, Barrios, al mando del Tte. Bellio.	
	12:05	El oficial reporta el arribo al lugar del incidente, se estaciona la maquina a 7 mts del lugar del incidente.	
	12:06	Los bros despliegan un tramo de manguera de un 1/8 ", se activa la bomba de Agua, se comienza con el control, los bros controlan las llamas.	
	12:23	El oficial reporta la finalización del incidente, se recogen los equipos y se toman las evidencias fotograficas.	
	13:08	Entrada de la m-03 conducida por el maquinista Castro, tripulada por los bros Valiente, Barrios, al mando del Tte. Bellio.	

N° INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	TIPO DE INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	DURACION DEL INCIDENTE	N° DE FOLIO MINUTA	ID DE INCIDENTE (RUE)
8	4/04/2025	INCENDIO FORESTAL	10:47	60 Min	9	1250367

RESUMEN DEL INCIDENTE			EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
Reporte de Incidente	Nombre	BOMBEROS CARTAGENA	
	CC/Tel		
	Dirección	VIA A TURBANA	
Resumen del incidente	10:49	Salida de la m-03 conducida por el maquinista Cantillo tripulada por los bros Arnedo, Castro, Pacheco, Tejeda al mando del Sgto. Mercado.	
	11:20	El oficial reporta el arribo al lugar del incidente, se estaciona la maquina a 20 mts del lugar del incidente.	
	11:21	Se activa la bomba de la maquina por parte del maquinista cantillo, se despliegan 3 tramos de manguera por parte del los bros Arnedo, pacheco. Se aplica chorro de 45° para controlar el incendio, se baja una bomba de espalda para controlar los focos pequeños.	
	12:10	El oficial reporta la finalización del incidente, se recogen los equipos y se toman las evidencias fotograficas.	
	12:19	Entrada de la m-03 conducida por el maquinista Cantillo tripulada por los bros Arnedo, Castro, Pacheco, Tejeda al mando del Sgto. Mercado.	

N° INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	TIPO DE INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	DURACION DEL INCIDENTE	N° DE FOLIO MINUTA	ID DE INCIDENTE (RUE)
9	6/04/2025	QUEMA PROHIBIDA	10:26	80 Min	11	1250368

RESUMEN DEL INCIDENTE			EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
Reporte de Incidente	Nombre	DONA ROJAS	
	CC/Tel	1007169810 / 3246117435	
	Dirección	CONTRY	
Resumen del incidente	10:28	Salida de la m-03 conducida por el maquinista Arnedo tripulada por los bros Arnedo, Tejeda al mando del Sgto Mercado.	
	10:40	El oficial reporta el arribo al lugar del incidente, se estaciona la maquina a 20 mts del lugar del incidente.	
	10:41	Se despliegan 2 tramos de 1½" por parte del bro Arnedo y tejeda, el bro Arnedo aplica chorro de 45° con una presion de 70 psi, se controlan las llamas.	
	11:54	El oficial reporta la finalización del incidente, se recogen los equipos y se toman las evidencias fotograficas. Los bros se drigen al barrio bosques de la ceiba por reporte de quema prohibida.	

N° INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	TIPO DE INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	DURACION DEL INCIDENTE	N° DE FOLIO MINUTA	ID DE INCIDENTE (RUE)
10	6/04/2025	QUEMA PROHIBIDA	12:12	80 Min	11	1250372

RESUMEN DEL INCIDENTE			EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
Reporte de Incidente	Nombre	COMUNIDAD	
	CC/Tel		
	Dirección	BOSQUES DE LA CEIBA	
Resumen del incidente	12:12	Los bros se drigen al barrio bosques de la ceiba por reporte de quema prohibida. Procedentes del barrio contry.	
	12:31	El oficial reporta el arribo al lugar del incidente, se estaciona la maquina a 20 mts del lugar del incidente.	
	12:32	Se aciva la bomba y se despliegan 2 tramos, el bro Arnedo aplica agua a las llamas usando chorros de 45° con presion de 75 psi se contronlan las llamas.	
	13:21	El oficial reporta la finalización del incidente, se recogen los equipos y se toman las evidencias fotograficas.	
	13:42	Entrada de la m-03 conducida por el maquinista Arnedo tripulada por los bros Arnedo, Tejeda al mando del Sgto. Mercado.	

N° INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	TIPO DE INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	DURACION DEL INCIDENTE	N° DE FOLIO MINUTA	ID DE INCIDENTE (RUE)
11	6/04/2025	QUEMA PROHIBIDA	14:52	40 Min	12	1250373

RESUMEN DEL INCIDENTE			EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
Reporte de Incidente	Nombre	GLORIA CASTRO	
	CC/Tel	41564066	
	Dirección	RECREO	
Resumen del incidente	14:54	Salida de la m-03 conducida por el maquinista Arnedo tripulada por los bros Arnedo, Tejeda al mando del Sgto. Mercado.	
	14:59	El oficial reporta el arribo al lugar del incidente, se estaciona la maquina a 20 mts del lugar del incidente.	
	15:00	Se aciva la bomba y se despliega 1 tramo 1½", el bro Arnedo aplica agua a las llamas usando chorros de 45°, el bro tejeda con el escombreador realiza remosion de la superficie para agilizar el control, se contronlan las llamas.	
	15:10	El oficial reporta la finalización del incidente, se recogen los equipos y se toman las evidencias fotograficas.	
	15:19	Entrada de la m-03 conducida por el maquinista Arnedo tripulada por los bros Arnedo, Tejeda al mando del Sgto. Mercado.	

N° INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	TIPO DE INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	DURACION DEL INCIDENTE	N° DE FOLIO MINUTA	ID DE INCIDENTE (RUE)
12	9/04/2025	QUEMA PROHIBIDA	11:09	50 Min	15	1253460

RESUMEN DEL INCIDENTE			EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
Reporte de Incidente	Nombre	DUVAN SOTO	
	CC/Tel	1104414102 / 3001650943	
	Dirección	LAS ACACIAS	
Resumen del incidente	11:11	Salida de la m-03 conducida por el maquinista Cantillo, tripulada por los bros Valiente, Barrios, Pacheco al mando del Bro. Payares.	
	11:22	El oficial reporta el arribo al lugar del incidente, se estaciona la maquina a 5 mts del lugar del incidente.	
	11:23	El sgto cantillo activa la bomba, se baja un tramo de 1", se comienza con el control de la actividad, se controla todo.	
	11:45	El oficial reporta la finalización del incidente, se recogen los equipos y se toman las evidencias fotograficas. Los bros se dirigen al barrio altos de plan parejo por reporte de quema prohibida.	

N° INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	TIPO DE INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	DURACION DEL INCIDENTE	N° DE FOLIO MINUTA	ID DE INCIDENTE (RUE)
13	**9/04/2025**	**QUEMA PROHIBIDA**	**11:46**	**40 Min**	**15**	**1253463**

RESUMEN DEL INCIDENTE			EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
Reporte de Incidente	Nombre	COMUNIDAD	
	CC/Tel		
	Dirección	ALTOS DE PLAN PAREJO	
Resumen del incidente	11:46	Los bros se dirigen al barrio altos de plan parejo por reporte de quema prohibida, procedentes del barrio las acasias.	
	11:59	El oficial reporta el arribo al lugar del incidente, se estaciona la maquina a 15 mts del lugar del incidente.	
	12:00	El sgto cantillo activa la bomba, se baja un tramo de 1", se comienza con el control de la actividad, se controla todo.	
	12:10	El oficial reporta la finalización del incidente, se recogen los equipos y se toman las evidencias fotograficas.	
	12:41	Entrada de la m-03 conducida por el maquinista Cantillo, tripulada por los bros Valiente, Barrios, Pacheco al mando del Bro. Payares.	

N° INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	TIPO DE INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	DURACION DEL INCIDENTE	N° DE FOLIO MINUTA	ID DE INCIDENTE (RUE)
14	**9/04/2025**	**QUEMA PROHIBIDA**	**12:53**	**50 Min**	**15**	**1253464**

RESUMEN DEL INCIDENTE			EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
Reporte de Incidente	Nombre	COMUNIDAD	
	CC/Tel		
	Dirección	VIA CAÑAVERAL	
Resumen del incidente	12:55	Salida de la m-03 conducida por el maquinista Castro tripulada por los bros Valiente, Barrios, Payares al mando del Tte. Bellio.	
	13:15	El oficial reporta el arribo al lugar del incidente, se estaciona la maquina a 20 mts del lugar del incidente.	
	13:16	El sgto castro activa la bomba, se baja un tramo de 1" y 2 bombas de espalda, se comienza con el control de la actividad, se controla todo.	
	13:45	El oficial reporta la finalización del incidente, se recogen los equipos y se toman las evidencias fotograficas. Los bros se dirigen al barrio santana por reporte de quema prohibida.	

N° INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	TIPO DE INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	DURACION DEL INCIDENTE	N° DE FOLIO MINUTA	ID DE INCIDENTE (RUE)
15	**9/04/2025**	**QUEMA PROHIBIDA**	**13:45**	**40 Min**	**15**	**1253466**

RESUMEN DEL INCIDENTE			EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
Reporte de Incidente	Nombre	COMUNIDAD	
	CC/Tel		
	Dirección	SANTANA	
Resumen del incidente	13:46	Los bros se dirigen al barrio santana por reporte de quema prohibida. Prosedentes del barrio via a cañaveral.	
	14:04	El oficial reporta el arribo al lugar del incidente, se estaciona la maquina a 30 mts del lugar del incidente.	
	14:05	El sgto castro activa la bomba, se baja un tramo de 1½", se comienza con el control de la actividad, se controla todo.	
	14:16	El oficial reporta la finalización del incidente, se recogen los equipos y se toman las evidencias fotograficas.	
	14:22	Entrada de la m-03 conducida por el maquinista Castro tripulada por los bros Valiente, Barrios, Payares al mando del Tte. Bellio.	

N° INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	TIPO DE INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	DURACION DEL INCIDENTE	N° DE FOLIO MINUTA	ID DE INCIDENTE (RUE)
16	**9/04/2025**	**CONTROL DE ABEJAS**	**16:24**	**140 MIn**	**16**	**1259379**

RESUMEN DEL INCIDENTE			EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
Reporte de Incidente	Nombre	LA COMUNIDAD	
	CC/Tel		
	Dirección	AGUAS PRIETA	
Resumen del incidente	16:26	Salida de la m-03 conducida por el maquinista Castro tripulada por los bros Valiente, Barrios, Payares al mando del Tte. Bellio.	
	17:15	El oficial reporta el arribo al lugar del incidente, se estaciona la maquina a 15 mts del lugar del incidente.	
	17:20	Se colocan los trajes los bomberos para comenzar con la actividad, se controla todo.	
	18:00	El oficial reporta la finalización del incidente, se recogen los equipos y se toman las evidencias fotograficas.	
	18:44	Entrada de la m-03 conducida por el maquinista Castro tripulada por los bros Valiente, Barrios, Payares al mando del Tte. Bellio.	

N° INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	TIPO DE INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	DURACION DEL INCIDENTE	N° DE FOLIO MINUTA	ID DE INCIDENTE (RUE)
17	**13/04/2025**	**QUEMA PROHIBIDA**	**19:00**	**40 Min**	**21**	**1259380**

RESUMEN DEL INCIDENTE			EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
Reporte de Incidente	Nombre	COMUNIDAD	
	CC/Tel		
	Dirección	HELICONIAS	
Resumen del incidente	19:01	Salida de la m-03 conducida por el maquinista Castro tripulada por los bros Barrios, Payares al mando del Tte. Bellio.	
	19:08	El oficial reporta el arribo al lugar del incidente, se estaciona la maquina a 8 mts del lugar del incidente.	
	19:09	Se baja la escalera, el sgto castro activa la bomba, se baja un tramo de 1", se comienza con el control.	
	19:22	El oficial reporta la finalización del incidente, se recogen los equipos y se toman las evidencias fotograficas.	
	19:43	Entrada de la m-03 conducida por el maquinista Castro tripulada por los bros Barrios, Payares al mando del Tte. Bellio.	

N° INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	TIPO DE INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	DURACION DEL INCIDENTE	N° DE FOLIO MINUTA	ID DE INCIDENTE (RUE)
18	**14/04/2025**	**QUEMA PROHIBIDA**	**13:33**	**30 Min**	**22**	**1259384**

RESUMEN DEL INCIDENTE			EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
Reporte de Incidente	Nombre	JOSE AVILA	
	CC/Tel	19896029 / 3126520124	
	Dirección	ALTAMIRA	
Resumen del incidente	13:35	Salida de la m-03 conducida por el maquinista Cantillo tripulada por los bros Arnedo, Castro, Pacheco al mando del Sgto. Mercado.	
	13:45	El oficial reporta el arribo al lugar del incidente, se estaciona la maquina a 20 mts del lugar del incidente.	
	13:46	Se depliega el carretel, el bro pacheco aplica agua con un chorro de 45° a una presion de 90 psi, se controla el incendio.	
	13:56	El oficial reporta la finalización del incidente, se recogen los equipos y se toman las evidencias fotograficas. Los bros se dirigen al barrio altamira por reporte de abejas.	

N° INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	TIPO DE INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	DURACION DEL INCIDENTE	N° DE FOLIO MINUTA	ID DE INCIDENTE (RUE)
19	14/04/2025	CONTROL DE ABEJAS	14:15	90 Min	22	1259385

RESUMEN DEL INCIDENTE			EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
Reporte de Incidente	Nombre	JESUS DE LA VALLE	
	CC/Tel	1143327520 / 3004040416	
	Dirección	ALTAMIRA	
Resumen del incidente	14:16	Los bros se dirigen al barrio altamira por reporte de abejas.	
	14:16	El oficial reporta el arribo al lugar del incidente, se estaciona la maquina a 20 mts del lugar del incidente.	
	14:17	Se bajan dos bombas con veneno, se aplica veneno por parte del bro Arnedo, la bro castro rompe el cielo raso y se aplica mas veneno, se controlan las abejas.	
	15:05	El oficial reporta la finalización del incidente, se recogen los equipos y se toman las evidencias fotograficas.	
	15:32	Entrada de la m-03 conducida por el maquinista Cantillo tripulada por los bros Arnedo, Castro, Pacheco al mando del Sgto. Mercado.	

N° INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	TIPO DE INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	DURACION DEL INCIDENTE	N° DE FOLIO MINUTA	ID DE INCIDENTE (RUE)
20	10/01/1900	221	14:11	100 Min	23	1259484

RESUMEN DEL INCIDENTE			EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
Reporte de Incidente	Nombre	COMUNIDAD	
	CC/Tel		
	Dirección	BONANZA	
Resumen del incidente	14:13	Salida de la m-03 conducida por el maquinista Castro tripulada por los bros Barrios, Valiente, Payares, Cmdte. Berrocal al mando del Tte. Bellio.	
	14:35	El oficial reporta el arribo al lugar del incidente, se estaciona la maquina a 9 mts del lugar del incidente.	
	14:36	Se baja un tramo de 1", se comienza con el control, se bajan 2 bombas de espalda, se controla todo.	
	15:10	El oficial reporta la finalización del incidente, se recogen los equipos y se toman las evidencias fotograficas.	
	15:42	Entrada de la m-03 conducida por el maquinista Castro tripulada por los bros Barrios, Valiente, Payares, Cmdte. Berrocal al mando del Tte. Bellio.	

N° INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	TIPO DE INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	DURACION DEL INCIDENTE	N° DE FOLIO MINUTA	ID DE INCIDENTE (RUE)
21	15/04/2025	INCENDIO VEHICULAR	18:52	60 Min	24	1259486

RESUMEN DEL INCIDENTE			EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
Reporte de Incidente	Nombre	COMUNIDAD	
	CC/Tel		
	Dirección	BONANZA	
Resumen del incidente	18:54	Salida de la m-03 conducida por el maquinista Castro tripulada por los bros Valiente, Payares, al mando del Tte. Bellio.	
	19:05	El oficial reporta el arribo al lugar del incidente, se estaciona la maquina a 10 mts del lugar del incidente.	
	19:06	El sgto castro activa la bomba, se baja un tramo de 1½", se comienza con el control de las llamas, se controla todo.	
	19:22	El oficial reporta la finalización del incidente, se recogen los equipos y se toman las evidencias fotograficas.	
	19:41	Entrada de la m-03 conducida por el maquinista Castro tripulada por los bros Valiente, Payares, al mando del Tte. Bellio.	

N° INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	TIPO DE INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	DURACION DEL INCIDENTE	N° DE FOLIO MINUTA	ID DE INCIDENTE (RUE)
22	17/04/2025	QUEMA PROHIBIDA	0:00	30 Min	26	1259488

RESUMEN DEL INCIDENTE			EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
Reporte de Incidente	Nombre	COMUNIDAD	
	CC/Tel		
	Dirección	LOS LAURELES	
Resumen del incidente	0:01	Salida de la m-03 conducida por el maquinista Cantillo tripulada por los bros Arnedo, Castro al mando del Sgto. Mercado.	
	0:10	El oficial reporta el arribo al lugar del incidente, se estaciona la maquina a 20 mts del lugar del incidente.	
	0:11	Se baja la manguera de 1 pulgada por parte de arnedo, se aplica agua a las llamas para sofocarlas, se controla el incendio.	
	0:17	El oficial reporta la finalización del incidente, se recogen los equipos y se toman las evidencias fotograficas.	
	0:27	Entrada de la m-03 conducida por el maquinista Cantillo tripulada por los bros Arnedo, Castro al mando del Sgto. Mercado.	

N° INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	TIPO DE INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	DURACION DEL INCIDENTE	N° DE FOLIO MINUTA	ID DE INCIDENTE (RUE)
23	17/04/2025	CONTROL DE ABEJAS	7:18	90 Min	26	1259490

RESUMEN DEL INCIDENTE			EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
Reporte de Incidente	Nombre	ANTONIO SUAREZ	
	CC/Tel	73192499 / 3215395029	
	Dirección	UTB	
Resumen del incidente	7:20	Salida de la m-03 conducida por el maquinista Castro tripulada por los bros Valiente, Barrios al mando del Tte. Bellio.	
	7:40	El oficial reporta el arribo al lugar del incidente, se estaciona la maquina a 20 mts del lugar del incidente.	
	7:41	El sgto castro activa la bomba, se mezcla el producto en la maquina, se empieza con el control, se controla todo.	
	8:10	El oficial reporta la finalización del incidente, se recogen los equipos y se toman las evidencias fotograficas.	
	8:45	Entrada de la m-03 conducida por el maquinista Castro tripulada por los bros Valiente, Barrios al mando del Tte. Bellio.	

N° INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	TIPO DE INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	DURACION DEL INCIDENTE	N° DE FOLIO MINUTA	ID DE INCIDENTE (RUE)
24	17/04/2025	QUEMA PROHIBIDA	9:39	60 Min	27	1259491

RESUMEN DEL INCIDENTE			EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
Reporte de Incidente	Nombre	COMUNIDAD	
	CC/Tel		
	Dirección	LA MONTAÑITA	
Resumen del incidente	9:41	Salida de la m-04 conducida por el maquinista Castro tripulada por los bros Valiente, Barrios al mando del Tte. Bellio.	
	9:50	El oficial reporta el arribo al lugar del incidente, se estaciona la maquina a 5 mts del lugar del incidente.	
	9:51	Se rueda la bomba del agua, se prende la bomba del agua, se saca la manguera de 1/8, se controla todo.	
	10:15	El oficial reporta la finalización del incidente, se recogen los equipos y se toman las evidencias fotograficas.	
	10:34	Entrada de la m-04 conducida por el maquinista Castro tripulada por los bros Valiente, Barrios al mando del Tte. Bellio.	

N° INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	TIPO DE INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	DURACION DEL INCIDENTE	N° DE FOLIO MINUTA	ID DE INCIDENTE (RUE)
25	17/04/2025	QUEMA PROHIBIDA	10:41	60 Min	27	1259492

RESUMEN DEL INCIDENTE			EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
Reporte de Incidente	Nombre	COMUNIDAD	
	CC/Tel		
	Dirección	C.N ROBLES	
Resumen del incidente	10:43	Salida de la m-04 conducida por el maquinista Castro tripulada por los bros Valiente al mando del Tte. Bellio.	
	11:08	El oficial reporta el arribo al lugar del incidente, se estaciona la maquina a 5 mts del lugar del incidente.	
	11:09	Se activa la bomba del agua, se saca la manguera de 1/8, se controla todo.	
	11:23	El oficial reporta la finalización del incidente, se recogen los equipos y se toman las evidencias fotograficas.	
	11:34	Entrada de la m-04 conducida por el maquinista Castro tripulada por los bros Valiente al mando del Tte. Bellio.	

N° INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	TIPO DE INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	DURACION DEL INCIDENTE	N° DE FOLIO MINUTA	ID DE INCIDENTE (RUE)
26	17/04/2025	QUEMA PROHIBIDA	15:09	90 Min	27	1259493

RESUMEN DEL INCIDENTE			EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
Reporte de Incidente	Nombre	COMUNIDAD	
	CC/Tel		
	Dirección	BOSQUES DE LA CIRCUNVALAR	
Resumen del incidente	15:11	Salida de la m-03 conducida por el maquinista Castro tripulada por los bros Barrios, Valiente al mando del Tte. Bellio.	
	15:25	El oficial reporta el arribo al lugar del incidente, se estaciona la maquina a 20 mts del lugar del incidente.	
	15:26	El sgto. Castro activa la bomba, los bros despliegan un tramo de 1½", se empieza con el control, se controla todo.	
	15:55	El oficial reporta la finalización del incidente, se recogen los equipos y se toman las evidencias fotograficas.	
	16:40	Entrada de la m-03 conducida por el maquinista Castro tripulada por los bros Barrios, Valiente al mando del Tte. Bellio.	

N° INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	TIPO DE INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	DURACION DEL INCIDENTE	N° DE FOLIO MINUTA	ID DE INCIDENTE (RUE)
27	**18/04/2025**	**QUEMA PROHIBIDA**	**9:29**	**30 Min**	**29**	**1259494**

RESUMEN DEL INCIDENTE			EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
Reporte de Incidente	Nombre	LUIS ATENCIO	
	CC/Tel	73188464 / 3017982349	
	Dirección	BOSQUES DE LA CIRCUNVALAR	
Resumen del incidente	9:31	Salida de la m-03 conducida por el maquinista Cantillo tripulada por los bros Arnedo, Pacheco al mando del Sgto. Mercado.	
	9:48	El oficial reporta el arribo al lugar del incidente, se estaciona la maquina a 20 mts del lugar del incidente.	
	9:49	Se bajan dos tramos de manguera de 1½" por parte del bro pacheco, se aplica agua con un angulo de 45° con una presion de 80 psi, se controlan las llamas.	
	10:17	El oficial reporta la finalización del incidente, se recogen los equipos y se toman las evidencias fotograficas. Los bros se dirige a el barrio el portillo por reporte de personas atrapadas en un elevador.	

N° INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	TIPO DE INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	DURACION DEL INCIDENTE	N° DE FOLIO MINUTA	ID DE INCIDENTE (RUE)
28	**18/04/2025**	**BÚSQUEDA Y RESCATE DE PERSONA**	**11:00**	**30 Min**	**29**	**1259497**

RESUMEN DEL INCIDENTE			EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
Reporte de Incidente	Nombre	JOSE CANTILLO	
	CC/Tel	9290920 / 3002821556	
	Dirección	EL PORTILLO	
Resumen del incidente	11:00	Los bros se dirige a el barrio el portillo por reporte de personas atrapadas en un elevador. Procedentes del barrio bosques de la circunvalar.	
	11:05	El oficial reporta el arribo al lugar del incidente, se estaciona la maquina a 50 mts del lugar del incidente.	
	11:06	Se habla con el responsable del lugar para pedirle la llave maestra de los asensores, se observa que el asensor esta bloqueado en el piso 1 se procede a subir por la escalera al piso 2, desde ese punto con la ayuda del funcionario de la empresa de los asensores se logra abrir las puertas y se rescatan las personas.	
	11:20	El oficial reporta la finalización del incidente, se recogen los equipos y se toman las evidencias fotograficas.	
	11:28	Entrada de la m-03 conducida por el maquinista Cantillo tripulada por los bros Arnedo, Pacheco al mando del Sgto. Mercado.	

N° INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	TIPO DE INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	DURACION DEL INCIDENTE	N° DE FOLIO MINUTA	ID DE INCIDENTE (RUE)
29	20/04/2025	QUEMA PROHIBIDA	10:54	60 Min	32	1261036

RESUMEN DEL INCIDENTE			EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
Reporte de Incidente	Nombre	POLICIA NACIONAL	
	CC/Tel		
	Dirección	GOBERNACION	
Resumen del incidente	10:56	Salida de la m-03 conducida por el maquinista Cantillo tripulada por los bros Pacheco, Castro al mando del Sgto. Mercado.	
	11:10	El oficial reporta el arribo al lugar del incidente, se estaciona la maquina a 50 mts del lugar del incidente.	
	11:11	Se activa la bomba de la m-3 y se despliega el tramo de 1" con una presion de 80 psi y un angulo de 45°, se baja una bomba de espalda para controlar los pequeños focos, se controla las llamas.	
	12:10	El oficial reporta la finalización del incidente, se recogen los equipos y se toman las evidencias fotograficas. Los bros se dirigen al barrio la granja por reporte de Quema prohibida.	

N° INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	TIPO DE INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	DURACION DEL INCIDENTE	N° DE FOLIO MINUTA	ID DE INCIDENTE (RUE)
30	20/04/2025	QUEMA PROHIBIDA	12:10	40 Min	32	1261039

RESUMEN DEL INCIDENTE			EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
Reporte de Incidente	Nombre	ROXANA TORRES	
	CC/Tel		
	Dirección	LA GRANJA	
Resumen del incidente	12:10	Los bros se dirigen al barrio la granja por reporte de Quema prohibida. Procedentes del barrio gobernacion.	
	12:40	El oficial reporta el arribo al lugar del incidente, se estaciona la maquina a 10 mts del lugar del incidente.	
	12:41	Se activa la bomba de la m-3, se despliega un tramo de 1", se aplica agua con un chorro de 45°, se controla la emergencia.	
	12:50	El oficial reporta la finalización del incidente, se recogen los equipos y se toman las evidencias fotograficas.	
	14:14	Entrada de la m-03 conducida por el maquinista Cantillo tripulada por los bros Pacheco, Castro al mando del Sgto. Mercado.	

N° INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	TIPO DE INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	DURACION DEL INCIDENTE	N° DE FOLIO MINUTA	ID DE INCIDENTE (RUE)
31	20/04/2025	QUEMA PROHIBIDA	16:45	50 Min	33	1261053

RESUMEN DEL INCIDENTE			EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
Reporte de Incidente	Nombre	MARBEL ORTEGA	
	CC/Tel	32671582 / 3188490483	
	Dirección	LA MONTAÑITA	
Resumen del incidente	16:47	Salida de la m-03 conducida por el maquinista Cantillo tripulada por los bros Pacheco, Arnedo al mando del Sgto. Mercado.	
	17:00	El oficial reporta el arribo al lugar del incidente, se estaciona la maquina a 20 mts del lugar del incidente.	
	17:01	Se activa la bomba de la m-3, se despliega el carretel, se aplica agua con un chorro de 45°, se controla la emergencia.	
	17:10	El oficial reporta la finalización del incidente, se recogen los equipos y se toman las evidencias fotograficas.	
	17:22	Entrada de la m-03 conducida por el maquinista Cantillo tripulada por los bros Pacheco, Arnedo al mando del Sgto. Mercado.	

N° INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	TIPO DE INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	DURACION DEL INCIDENTE	N° DE FOLIO MINUTA	ID DE INCIDENTE (RUE)
32	20/04/2025	QUEMA PROHIBIDA	19:18	60 Min	33	1261056

RESUMEN DEL INCIDENTE			EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
Reporte de Incidente	Nombre	BOMBEROS CARTAGENA	
	CC/Tel		
	Dirección	PEAJE	
Resumen del incidente	19:20	Salida de la m-03 conducida por el maquinista Cantillo tripulada por los bros Pacheco, Arnedo al mando del Sgto. Mercado.	
	19:32	El oficial reporta el arribo al lugar del incidente, se estaciona la maquina a 50 mts del lugar del incidente.	
	19:33	Se activa la bomba de la maquina, se despliega el carretel por parte del bro pacheco, se aplica agua a las llamas, se controla el incendio.	
	19:50	El oficial reporta la finalización del incidente, se recogen los equipos y se toman las evidencias fotograficas.	
	20:06	Entrada de la m-03 conducida por el maquinista Cantillo tripulada por los bros Pacheco, Arnedo al mando del Sgto. Mercado.	

N° INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	TIPO DE INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	DURACION DEL INCIDENTE	N° DE FOLIO MINUTA	ID DE INCIDENTE (RUE)
33	**21/04/2025**	**QUEMA PROHIBIDA**	**4:37**	**60 Min**	**33**	**1261059**

RESUMEN DEL INCIDENTE			EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
Reporte de Incidente	Nombre	POLICIA NACIONAL	
	CC/Tel		
	Dirección	PARAISO	
Resumen del incidente	4:39	Salida de la m-03 conducida por el maquinista Cantillo tripulada por los bros Pacheco, Castro al mando del Sgto. Mercado.	
	4:48	El oficial reporta el arribo al lugar del incidente, se estaciona la maquina a 60 mts del lugar del incidente.	
	4:49	Se activa la bomba de la maquina, se despliegan 2 tramos de manguera de 1½", se aplica agua a las llamas, se controla el incendio.	
	5:10	El oficial reporta la finalización del incidente, se recogen los equipos y se toman las evidencias fotograficas.	
	5:20	Entrada de la m-03 conducida por el maquinista Cantillo tripulada por los bros Pacheco, Castro al mando del Sgto. Mercado.	

N° INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	TIPO DE INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	DURACION DEL INCIDENTE	N° DE FOLIO MINUTA	ID DE INCIDENTE (RUE)
34	**21/04/2025**	**QUEMA PROHIBIDA**	**8:05**	**90 Min**	**34**	**1264740**

RESUMEN DEL INCIDENTE			EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
Reporte de Incidente	Nombre	COMUNIDAD	
	CC/Tel		
	Dirección	BOSQUES DE LA CIRCUNVALAR	
Resumen del incidente	8:07	Salida de la m-03 conducida por el maquinista Castro tripulada por los bros Barrios, Valiente, Payares, Cmdte Berrocal al mando del Tte. Bellio.	
	8:40	El oficial reporta el arribo al lugar del incidente, se estaciona la maquina a 20 mts del lugar del incidente.	
	8:41	El Sgto. Castro activa la bomba, se despliega 1 tramo de manguera de 1½" y un escombreado se empieza con el control, se controla todo.	
	9:20	El oficial reporta la finalización del incidente, se recogen los equipos y se toman las evidencias fotograficas.	
	10:06	Entrada de la m-03 conducida por el maquinista Castro tripulada por los bros Barrios, Valiente, Payares, Cmdte Berrocal al mando del Tte. Bellio.	

N° INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	TIPO DE INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	DURACION DEL INCIDENTE	N° DE FOLIO MINUTA	ID DE INCIDENTE (RUE)
35	21/04/2025	QUEMA PROHIBIDA	14:34	60 Min	34	1264742

RESUMEN DEL INCIDENTE			EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
Reporte de Incidente	Nombre	COMUNIDAD	
	CC/Tel		
	Dirección	GOBERNACION	
Resumen del incidente	14:36	Salida de la m-04 conducida por el Sgto Zapata tripulada por los bros Barrios, Valiente, Payares al mando del Tte. Bellio.	
	14:50	El oficial reporta el arribo al lugar del incidente, se estaciona la maquina a 12 mts del lugar del incidente.	
	14:51	Se bajan dos bombas de espalda, se empieza el control se baja un tramo de 1/8, se controla todo.	
	15:30	El oficial reporta la finalización del incidente, se recogen los equipos y se toman las evidencias fotograficas.	
	16:06	Entrada de la m-04 conducida por el Sgto Zapata tripulada por los bros Barrios, Valiente, Payares al mando del Tte. Bellio.	

N° INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	TIPO DE INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	DURACION DEL INCIDENTE	N° DE FOLIO MINUTA	ID DE INCIDENTE (RUE)
36	23/04/2025	QUEMA PROHIBIDA	8:06	60 Min	37	1264760

RESUMEN DEL INCIDENTE			EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
Reporte de Incidente	Nombre	COMUNIDAD	
	CC/Tel		
	Dirección	LA CONQUISTA	
Resumen del incidente	14:36	Salida de la m-03 conducida por el maquinista Castro tripulada por los bros Barrios, Valiente, Payares al mando del Tte. Bellio.	
	14:50	El oficial reporta el arribo al lugar del incidente, se estaciona la maquina a 12 mts del lugar del incidente.	
	14:51	El Sgto. Castro activa la bomba, se despliega 1 tramo de manguera de 1½", se empieza con el control, se controla todo.	
	15:30	El oficial reporta la finalización del incidente, se recogen los equipos y se toman las evidencias fotograficas.	
	16:06	Entrada de la m-03 conducida por el maquinista Castro tripulada por los bros Barrios, Valiente, Payares al mando del Tte. Bellio.	

N° INCIDENTE	FECHA DEL INCIDENTE	TIPO DE INCIDENTE	HORA DEL INCIDENTE	DURACION DEL INCIDENTE	N° DE FOLIO MINUTA	ID DE INCIDENTE (RUE)
37	24/04/2025	FALLA ELECTRICA	0:44	30 Min	37	1264744

RESUMEN DEL INCIDENTE

Reporte de Incidente	Nombre	COMUNIDAD
	CC/Tel	
	Dirección	BONANZA
Resumen del incidente	0:46	Salida de la m-03 conducida por el maquinista Castro tripulada por los bros Barrios, Valiente al mando del Tte. Bellio.
	1:00	El oficial reporta el arribo al lugar del incidente, se estaciona la maquina a 15 mts del lugar del incidente.
	1:01	El Sgto. Castro activa la bomba, se despliega 1 tramo de manguera de 1½", se empieza con el control, se controla todo.
	1:15	El oficial reporta la finalización del incidente, se recogen los equipos y se toman las evidencias fotograficas.
	1:27	Entrada de la m-03 conducida por el maquinista Castro tripulada por los bros Barrios, Valiente al mando del Tte. Bellio.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



ABRIL	
BÚSQUEDA Y RESCATE DE PERSONA	1
CONTROL Y RECOLECCIÓN (ABEJAS, AVISPAS, OTROS)	4
FALLA ELÉCTRICA	1
INCENDIO FORESTAL (COBERTURA VEGETAL)	1
INCENDIO VEHICULAR	1
QUEMAS PROHIBIDAS	29
Total general	37

BARRIOS

SANTANA, LA MONTAÑITA, LAS COCAS, PARAISO, LOS ANGELES, VIA TURBANA, CONTRY, BOSQUES DE LA CEIBA, RECREO, LAS ACASIAS, ALTOS DE PLAN PAREJO, VIA CAÑAVERAL, AGUAS PRIETA, HELICONIAS, ALTAMIRA, BONANZA, LOS LAURELES, UTB, C.N LOS ROBLES, BOSQUES DE LA CIRCUNVALAR, EL PORTILLO, GOBERNACION, LA GRANJA, PEAJE

COMANDANTE	RADIO OPERADOR	CONSEJO DE DIGNATARIOS

Anexos 2

CERTIFICACION RADIAL



CIVICO VALLENATO
JOSE HERNANDEZ ROMERO



Turbaco – Bolívar, 26 de abril del 2025

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL PROGRAMA CIVICO VALLENATO JOSE HERNANDEZ ROMERO, CERTIFICA QUE:

En el espacio radial de amplia sintonía en el municipio de Turbaco, Departamento de Bolívar, que se transmite por la emisora **COMUNITARIA YURBACO STEREO,** se difundieron mensajes alusivos a **BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO**, principalmente en el tema de prevención en los establecimientos públicos y privados, por conceptos de la socialización del nuevo portafolios de servicios, implementación del nuevo modelo de novedades en atención y servicios del cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco.

Atentamente,

JOSE HERNANDEZ ROMERO
C.C. N° 15.242.565 San Andrés Islas
Director

ANEXO 3
PARAFISCALES

BOMBEROS COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO
Personería Jurídica N° 156 del 4 de marzo 2010
Nit: 900345495 - 8

Turbaco/Bolívar, Abril 24 de 2025

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO/BOLIVAR
Ciudad

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICAMOS

QUE

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO/ BOLIVAR

NIT: 900.345.495-8

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Firma:

Jorge Bellio Ariza
CC: 9.296.584
Representante Legal (E)

Elkin Acosta Cardozo
TP- 164017-T
Revisor Fiscal

ANEXO 3
SEGURIDAD SOCIAL

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900345495
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO	BOLIVAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	TURBACO	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	A 25-210 CALLE 13,	TELÉFONO:	6639092
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Orden público y actividades de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7964655681	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/04/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1382518893

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	5	$ 1.139.000
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	6	$ 1.366.800
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	2	$ 455.600
8002248088	230301	230301-PORVENIR	5	$ 1.282.400
		SUBTOTAL:	18	**$ 4.243.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 57.000
9002267153	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1	$ 57.000
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	5	$ 285.000
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 114.000
8060083947	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	5	$ 320.800
8060083947	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	4	$ 228.000
		SUBTOTAL:	18	**$ 1.061.800**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8904800237	CCF08	CCF08-COMFENALCO CARTAGENA	18	$ 1.061.800
		SUBTOTAL:	18	**$ 1.061.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	18	$ 1.846.200
		SUBTOTAL:	18	**$ 1.846.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 8.213.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 8.213.600**

2025/04/02 4:27 PM USUARIO: SOI - CC45543202 PÁGINA 1 DE 1

EJECUCION PRESPUESTAL

ITEMS	DETALLE	PRESUPESUTO INICIAL	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 5	MES 7	MES 8	MES 9	SALDO
1	**PAGO DE NOMINA**	470.310.000,00	30.646.500,00									439.663.500,00
2	**PRESTACIONES SOCIALES**	78.385.000,00	5.847.760,00									72.537.240,00
3	**SEGURIDAD SOCIAL**	93.272.400,00	8.213.600,00									85.058.800,00
4	**GASTOS GENERALES**	108.032.600,00	19.108.432,00									88.924.168,00
4,1	BONIFICACIONES NOMINA		6.023.500,00									
4,2	HONORARIOS REV FISCAL		1.423.500,00									
4,3	HONORARIOS ABOGADO		800.000,00									
4,4	HONORARIOS CONTADOR		1.000.000,00									
4,5	POLIZAS DE CUMPLIMIENTO		4.174.332,00									
4,6	TEMPORALES (SERVICIO DE ASEO Y BOMBERIL)		1.800.000,00									
4,7	INTERNET		150.000,00									
4,8	TRANSPORTES FLETES Y ACARREOS		25.395,00									
4,9	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		100.000,00									
4,10	EQUIPOS DE OFICINA		43.697,00									
4,11	REPARACIONES LOCATIVAS (COMPRA DE MOTO BOMBA)		875.017,00									
4,12	MAQUINA CONTRAINCENDIO M3 (MANTENIIENTO MOTOR DE ARRANQUE, Y COMBUSTIBLE)		1.520.000,00									
4,13	MAQUINA CONTRAINCENDIO M5 (COMPRA DE THINER,ESMALTE,BROCHAS,AMORTIGUADRES)		1.172.991,00									
	TOTAL	750.000.000,00	63.816.292,00									686.183.708,00

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO

Planilla Pago de NOMINA de Bomberos 2025

PAGO DE NOMINA PERSONAL OPERATIVO

DEPARTAMENTO ADMNISTRATIVO

MES A PAGAR	ABRIL	FECHA DE PAGO	FECHA DE FIRMA		MEDIO DE PAGO UNIDADES					
		D_____M_____A	D_____M_____A		EFECTIVO:					
Item	NOMBRES	CARGO	HORAS DE TURNOS	decuento Otros	DESCUENTO SEGURIDAD SOCIAL	SALARIO MINIMO BASICO	1.423.500			

	BOMBEROS		CEDULA	Días	ss	Salario	VALOR A PAGAR	Subsidio transporte	BONIFICACION	TOTAL A PAGAR
	DEPARTAMENTO OPERATIVO									
1	YAMIL VALIENTE	BOMBERO	9.292.630	30	$ 113.880	$ 1.423.500	$ 1.309.620	$ 200.000		$ 1.509.620
2	RAFAEL TEJEDA	BOMBERO	9.286.537	30	$ 113.880	$ 1.423.500	$ 1.309.620	$ 200.000		$ 1.509.620
3	ALEJANDRO ARNEDO	BOMBERO	1.050.967.419	30	$ 113.880	$ 1.423.500	$ 1.309.620	$ 200.000		$ 1.509.620
4	DAVID PAYARES	BOMBERO	1.002.391.642	30	$ 113.880	$ 1.423.500	$ 1.309.620	$ 200.000		$ 1.509.620
5	SAUL PACHECO	BOMBERO	1.001.969.330	30	$ 113.880	$ 1.423.500	$ 1.309.620	$ 200.000		$ 1.509.620
6	TANIA CASTRO	BOMBERO	1.002.308.554	30	$ 113.880	$ 1.423.500	$ 1.309.620	$ 200.000		$ 1.509.620
7	NIYIRETH BARRIOS	BOMBERO	1.047.475.765	30	$ 113.880	$ 1.423.500	$ 1.309.620	$ 200.000		$ 1.509.620
					$ 797.160	$ 9.964.500				$ 10.567.340
	LIDERES									
8	FELIX BELLIO	LIDER	9.295.807		$ 113.880	$ 1.423.500	$ 1.309.620	$ 200.000		$ 1.509.620
										$ 1.509.620
	MAQUINISTAS									
9	JULIO ARNEDO	MAQUINISTA		30	$ 113.880	$ 1.423.500	$ 1.309.620	$ 200.000	$ 200.000	$ 1.709.620
10	JESUS CANTILLO	OFICIAL DE TU	9.288.288	30	$ 113.880	$ 1.423.500	$ 1.309.620	$ 200.000	$ 200.000	$ 1.709.620
11	EDUARDO CASTRO	MAQUINISTA	73.160.726	30	$ 113.880	$ 1.423.500	$ 1.309.620	$ 200.000	$ 200.000	$ 1.709.620
					$ 341.640	$ 4.270.500				$ 5.128.860
	OFICIALES									
12	JORGE ZAPATA	TENIENTE Y VI	71.653.195	30		$ 2.847.000		$ 200.000	$ 2.750.000	$ 5.797.000
13	JORGE BELLIO	PRESIDENTE	9.296.584	30	$ 113.880	$ 1.423.500	$ 1.309.620	$ 200.000	$ 600.000	$ 2.109.620
14	JEISON MERCADO	SUBCOMAN	1.050.953.606	30	$ 113.880	$ 1.423.500	$ 1.309.620	$ 200.000	$ 400.000	$ 1.909.620
15	JAIRO PUELLO	TESORE-INSPE	9.286.973	30	$ 113.880	$ 1.423.500	$ 1.309.620	$ 200.000	$ 250.000	$ 1.759.620
16	MARCO CAÑAVERA	SECRETARIO	9.299.671	30	$ 113.880	$ 1.423.500	$ 1.309.620	$ 200.000	$ 200.000	$ 1.709.620
17	BERROCAL LAN CASTE	COMANDANTE	1.050.945.276	30	$ 113.880	$ 1.423.500	$ 1.309.620	$ 200.000	$ 1.223.500	$ 2.733.120
					$ 569.400	**$ 9.964.500**				**$ 16.018.600**
	DEPARTAMENTO TECNICO									
18	CASTELLAR G	ABOGADO	9.298.851						$ 800.000	$ 800.000
19	JULIO ZAPATA	AUXILIAR	98.644.664					$ 100.000	$ 900.000	$ 1.000.000
20	JHON PUELLO	CODEBT	1.050.958.082	30	$ 113.880	$ 1.423.500	$ 1.309.620	$ 200.000		$ 1.509.620
21	ELKIN ACOSTA	REVISOR F	73.569.326			$ 1.423.500				$ 1.423.500
22	YULIETH RAMOS	CONTADORA	45.543.202						$ 1.000.000	$ 1.000.000
23	HISNEY OROZCO	AUX. ASEO	1.051.445.441					$ 100.000	$ 700.000	$ 800.000
					$ 1.935.960	**$ 2.847.000**				**$ 6.533.120**
	FIRMA AUTORIZADO DE PAGO COMANDANTE (E)									**$ 39.757.540**
	Vo Bo. - PRESIDENTE CONSEJO DE OFICIALES			**Realizado por**					**Pagado por**	

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 8.213.600,00

Número de aprobación
00518893

Motivo
Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Fecha del pago
02/04/2025

Referencia 1
10.80.25.153

Hora del pago
03:26 PM

Referencia 2
NI

Número de producto origen
**********0673

Referencia 3
900345495

Destino del pago
SOI ACH

Código único CUS
1382518893

Seguridad Social.

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

DAVIVIENDA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900345495
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR		
CIUDAD/MUNICIPIO:	TURBACO	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	TURBACO A 25-210 CALLE 13,	TELÉFONO:	6639092
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Orden público y actividades de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7964655681**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO: 2025		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/04/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1382518893		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	5	$ 1.139.000
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	6	$ 1.366.800
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	2	$ 455.600
8002248088	230301	230301-PORVENIR	5	$ 1.282.400
		SUBTOTAL:	18	**$ 4.243.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 57.000
9002267153	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1	$ 57.000
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	5	$ 285.000
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 114.000
8060083947	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	5	$ 320.800
8060083947	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	4	$ 228.000
		SUBTOTAL:	18	**$ 1.061.800**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8904800237	CCF08	CCF08-COMFENALCO CARTAGENA	18	$ 1.061.800
		SUBTOTAL:	18	**$ 1.061.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	18	$ 1.846.200
		SUBTOTAL:	18	**$ 1.846.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 8.213.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 8.213.600**

Turbaco, Abril 24 de 2025

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO CON NIT 900345495-8

DEBE A

JORGE BELLIO ARIZA

IDENTIFICADO CON C.C. 9296584

La suma de seiscientos mil pesos MCLV ($600.000) por concepto de Bono en el mes de Abril de 2025

Atentamente:

JORGE BELLIO ARIZA

CC. **9296584**

P.S-01

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR

Nit: 900345495

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar No. **000081**

Fuente: 49 DOCUMENTO SOPORTE (TRANSACCIONES) Fecha....: 2025/04/24

Cliente.....: 2025/04/24 11:30 AM

Proveedor...: 900345495 CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO Norma Local

Tercero.....: 9296584 JORGE BELLIO ARIZA

Detalle.....: CUENTA DE COBROS BONOS MES DE ABRIL JORGE BELLIO

Cuenta	Detalle de la Transaccion	C.costo/Subc	Debito	Credito
51054802	CUENTA DE COBROS BONOS MES DE ABRIL 9296584-JORGE BELLIO ARIZA		600,000.00	0.00
23353007	CUENTA DE COBROS BONOS MES DE ABRIL 9296584-JORGE BELLIO ARIZA		0.00	600,000.00
		Totales.....:	600,000.00	600,000.00

Elaboró jairo
2025/04/24 - 11:29:58

Recibido

Revisó

CUDS : 4fb9ffc7966449427f8c16e0fc69e7d9cfe54ac52916228d424ca7f9d756a12b34975e3cf8f26385b10906f5714612dd

FIRMA: Documento impreso sin firma electrónica por autorización del proveedor, sin embargo; es posible descargar el documento en PDF firmado electrónicamente ingresando desde un navegador la siguiente URL:

URL : app.iccloud.co/de/2710

Turbaco, Abril 24 de 2025

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO CON

NIT 900345495-8

DEBE A

LANCASTER BERROCAL BALLESTAS

IDENTIFICADO CON C.C. 1050945276

La suma de un millón doscientos veintitrés mil quinientos pesos MCLV ($1.223.500) por concepto de Bono en el mes de Abril de 2025

Atentamente:

Lancaster Berrocal B.

LANCASTER BERROCAL BALLESTAS

CC. **1050945276**

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR

Nit: 900345495

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar No. **000084**

Fuente: 49 DOCUMENTO SOPORTE (TRANSACCIONES) Fecha....: 2025/04/24

Cliente.....: 2025/04/24 11:39 AM

Proveedor...: 900345495 CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO Norma Local

Tercero.....: 1050945276 LANCASTER BERROCAL BALLESTA Pag. 1/1

Detalle.....: CUENTA DE COBROS BONOS MES DE ABRIL

Cuenta	Detalle de la Transaccion	C.costo/Subc	Debito	Credito
51054802	CUENTA DE COBROS BONOS MES DE ABRIL 1050945276-LANCASTER BERROCAL BALLESTA		1,223,500.00	0.00
23353007	CUENTA DE COBROS BONOS MES DE ABRIL 1050945276-LANCASTER BERROCAL BALLESTA		0.00	1,223,500.00
	Totales.....:		1,223,500.00	1,223,500.00

Elaboró jairo
2025/04/24 - 11:38:02

Recibido

Revisó

CUDS : 6133643a42fbd0b0dfc464ef013f2b2c1770e02cee9b1ef53aa497911c9a7492d827d9c3c41307206258727d23cba1e4

FIRMA: Documento impreso sin firma electrónica por autorización del proveedor, sin embargo; es posible descargar el documento en PDF firmado electrónicamente ingresando desde un navegador la siguiente URL:

URL : app.iccloud.co/de/2710

Documento Soporte. Aplicacion SAC - www.aplicacionsac.com

Turbaco, Abril 24 de 2025

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO CON

NIT 900345495-8

DEBE A

JESUS CANTILLO BELEÑO

IDENTIFICADO CON C.C. 9288288

La suma de Doscientos mil pesos MCLV ($200.000) por concepto de Bono en el mes de Abril de 2025

Atentamente:

JESUS CANTILLO BELEÑO
CC. **9288288**

25-80

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR

Nit: 900345495

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar No. **000080**

Fuente: 49 DOCUMENTO SOPORTE (TRANSACCIONES) Fecha....: 2025/04/24

Cliente.....: 2025/04/24 11:28 AM

Proveedor...: 900345495 CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO Norma Local

Tercero.....: 9288288 JESUS CANTILLO BELEÑO

Detalle.....: CUENTA DE COBROS BONOS MES DE ABRIL

Cuenta	Detalle de la Transaccion	C.costo/Subc	Debito	Credito
51054802	CUENTA DE COBROS BONOS MES DE ABRIL 9288288-JESUS CANTILLO BELEÑO		200,000.00	0.00
23353007	CUENTA DE COBROS BONOS MES DE ABRIL 9288288-JESUS CANTILLO BELEÑO		0.00	200,000.00
		Totales.....:	200,000.00	200,000.00

Elaboró jairo
2025/04/24 - 11:27:58

Recibido

Revisó

CUDS : a1be41d294b3e8155d3c5100a14c513b5cb003ffdd3abb9f523d1dd7ef76f4df166bc20fdef91aa6e313487a6f3c1941

FIRMA: Documento impreso sin firma electrónica por autorización del proveedor, sin embargo; es posible descargar el documento en PDF firmado electrónicamente ingresando desde un navegador la siguiente URL:

URL : app.iccloud.co/de/2710

Turbaco, Abril 24 de 2025

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO CON

NIT 900345495-8

DEBE A

MARCO CAÑAVERA ZABALETA

IDENTIFICADO CON C.C. 9299671

La suma de doscientos mil pesos MCLV ($200.000) por concepto de Bono en el mes de Abril de 2025

Atentamente:

Marco Cañavera Zabaleta

MARCO CAÑAVERA ZABALETA

CC. **9299671**

Turbaco, Abril 24 de 2025

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO CON

NIT 900345495-8

DEBE A

EDUARDO CASTRO PUELLO

IDENTIFICADO CON C.C. 73160726

La suma de Doscientos mil pesos MCLV ($200.000) por concepto de Bono en el mes de Abril de 2025

Atentamente:

Eduardo Castro Puello

EDUARDO CASTRO PUELLO

CC. **73160726**

15-11

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR

Nit: 900345495

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar No. **000077**

Fuente: 49 DOCUMENTO SOPORTE (TRANSACCIONES) Fecha....: 2025/04/24

Cliente.....: 2025/04/24 11:22 AM

Proveedor...: 900345495 CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO Norma Local

Tercero.....: 73160726 EDUARDO CASTRO PUELLO

Detalle.....: CUENTA DE COBROS BONOS MES DE ABRIL

Cuenta	Detalle de la Transaccion	C.costo/Subc	Debito	Credito
51054802	CUENTA DE COBROS BONOS MES DE ABRIL 73160726-EDUARDO CASTRO PUELLO		200,000.00	0.00
23353007	CUENTA DE COBROS BONOS MES DE ABRIL 73160726-EDUARDO CASTRO PUELLO		0.00	200,000.00
		Totales.....:	200,000.00	200,000.00

Elaboró jairo
2025/04/24 - 11:21:52

Recibido

Revisó

CUDS : 733743a2d5b5cb70e7ef57aa12cdf953e3c9a74f764c01e347e40fc8732e073c73a98e800960558dd795f751d7fc65e1

FIRMA: Documento impreso sin firma electrónica por autorización del proveedor, sin embargo; es posible descargar el documento en PDF firmado electrónicamente ingresando desde un navegador la siguiente URL:

URL : app.iccloud.co/de/2710

Documento Soporte. Aplicacion SAC - www.aplicacionsac.com

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR

Nit: 900345495

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar No. **000074**

Fuente: 49 DOCUMENTO SOPORTE (TRANSACCIONES) Fecha....: 2025/04/24

Cliente.....: 2025/04/24 10:36 AM

Proveedor...: 900345495 CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO Norma Local

Tercero.....: 9298881 GUILLERMO DAVID CASTELLAR YAMAL Pag. 1/1

Detalle.....: CUENTA DE COBRO HONORARIOS ABRIL

Cuenta	Detalle de la Transaccion	C.costo/Subc	Debito	Credito
51102505	CUENTA DE COBRO HONORARIOS ABOGADO MES DE ABRIL 9298881-GUILLERMO DAVID CASTELLAR YAMAL		800,000.00	0.00
23353007	CUENTA DE COBRO HONORARIOS ABRIL 9298881-GUILLERMO DAVID CASTELLAR YAMAL		0.00	800,000.00
	Totales.....:		800,000.00	800,000.00

Elaboró jairo
2025/04/24 - 10:36:35

Recibido

Revisó

CUDS : c1665254292564cf04fcafe30aade19d02eb1504ca8d39c82c774801632221331b6faaac5b734ea56e011e56dbd3cb66

FIRMA: Documento impreso sin firma electrónica por autorización del proveedor, sin embargo; es posible descargar el documento en PDF firmado electrónicamente ingresando desde un navegador la siguiente URL:

URL : app.iccloud.co/de/2710

Documento Soporte. Aplicacion SAC - www.aplicacionsac.com

Turbaco, Abril 24 de 2025

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO CON NIT 900345495-8

DEBE A

JULIO ARNEDO NAAR

IDENTIFICADO CON C.C. 9287441

La suma de Doscientos mil pesos MCLV ($200.000) por concepto de Bono en el mes de Abril de 2025

Atentamente:

Julio C Arnedo

JULIO ARNEDO NAAR
CC. 9287441 9287441

Turbaco, Abril 24 de 2025

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO CON

NIT 900345495-8

DEBE A

JORGE ZAPATA GUERRA

IDENTIFICADO CON C.C. 71653195

La suma de dos millones setecientos cincuenta mil pesos MCLV ($2.750.000) por concepto de Bono en el mes de Abril de 2025

Atentamente:

JORGE ZAPATA GUERRA

CC. 71653195

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR

Nit: 900345495

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar No. **000085**

Fuente: 49 DOCUMENTO SOPORTE (TRANSACCIONES) Fecha....: 2025/04/24

Cliente.....: 2025/04/24 11:40 AM

Proveedor...: 900345495 CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO Norma Local

Tercero.....: 9299671 MARCO CAÑAVERA ZABALETA

Detalle.....: CUENTA DE COBROS BONOS MES DE ABRIL

Cuenta	Detalle de la Transaccion	C.costo/Subc	Debito	Credito
51054802	CUENTA DE COBROS BONOS MES DE ABRIL 9299671-MARCO CAÑAVERA ZABALETA		200,000.00	0.00
23353007	CUENTA DE COBROS BONOS MES DE ABRIL 9299671-MARCO CAÑAVERA ZABALETA		0.00	200,000.00
		Totales.....:	200,000.00	200,000.00

Elaboró jairo
2025/04/24 - 11:39:55

Recibido

Revisó

CUDS : fe8555e6ed8b897a39d5c85f3690017e3eeb1ce941a02e65646b85b75670e047e05333887cbe8d34d5a9a5a57daff0d4

FIRMA: Documento impreso sin firma electrónica por autorización del proveedor, sin embargo; es posible descargar el documento en PDF firmado electrónicamente ingresando desde un navegador la siguiente URL:

URL : app.iccloud.co/de/2710

Turbaco, Abril 24 de 2025

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO CON

NIT 900345495-8

DEBE A

JEISON MERCADO TRUJILLO

IDENTIFICADO CON C.C. 1050953606

La suma de cuatrocientos mil pesos MCLV ($400.000) por concepto de Bono en el mes de Abril de 2025

Atentamente:

Jeison Mercado T.

JEISON MERCADO TRUJILLO

CC. **1050953606**

25-18

Turbaco, Abril 24 de 2025

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO CON

NIT 900345495-8

DEBE A

JAIRO PUELLO JARABA

IDENTIFICADO CON C.C. 9286973

La suma de doscientos cincuenta mil pesos MCLV ($250.000) por concepto de Bono en el mes de Abril de 2025

Atentamente:

JAIRO PUELLO JARABA

CC. **9286973**

25-18.

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR

Nit: 900345495

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar No. **000076**

Fuente: 49 DOCUMENTO SOPORTE (TRANSACCIONES) Fecha....: 2025/04/24

Cliente.....: 2025/04/24 10:41 AM

Proveedor...: 900345495 CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO Norma Local

Tercero.....: 73569326 ELKIN ACOSTA CARDOZO Pag. 1/1

Detalle.....: CUENTA DE COBRO HONORARIOS MES DE ABRIL REV FISCAL

Cuenta	Detalle de la Transaccion	C.costo/Subc	Debito	Credito
51101005	CUENTA DE COBRO HONORARIOS MES DE ABRIL REV FISCAL 73569326-ELKIN ACOSTA CARDOZO		1,423,500.00	0.00
23353007	CUENTA DE COBRO HONORARIOS MES DE ABRIL REV FISCAL 73569326-ELKIN ACOSTA CARDOZO		0.00	1,423,500.00
	Totales.....:		1,423,500.00	1,423,500.00

Elaboró jairo
2025/04/24 - 10:40:45

Recibido

Revisó

CUDS : ff9a050c492cb8324c1ac02061561b039ecfaf478af9e0848d48684385e0fe365a337a21891454102a2c0a130c03f561

FIRMA: Documento impreso sin firma electrónica por autorización del proveedor, sin embargo; es posible descargar el documento en PDF firmado electrónicamente ingresando desde un navegador la siguiente URL:

URL : app.iccloud.co/de/2710

Documento Soporte. Aplicacion SAC - www.aplicacionsac.com

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR

Nit: 900345495

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar No. **000082**

Fuente: 49 DOCUMENTO SOPORTE (TRANSACCIONES) Fecha....: 2025/04/24

Cliente.....: 2025/04/24 11:32 AM

Proveedor...: 900345495 CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO Norma Local

Tercero.....: 71653195 JORGE ZAPATA GUERRA

Detalle.....: CUENTA DE COBROS BONOS MES DE ABRIL

Cuenta	Detalle de la Transaccion	C.costo/Subc	Debito	Credito
51054802	CUENTA DE COBROS BONOS MES DE ABRIL 71653195-JORGE ZAPATA GUERRA		2,750,000.00	0.00
23353007	CUENTA DE COBROS BONOS MES DE ABRIL 71653195-JORGE ZAPATA GUERRA		0.00	2,750,000.00
		Totales.....:	2,750,000.00	2,750,000.00

Elaboró jairo
2025/04/24 - 11:31:48

Recibido

Revisó

CUDS : c0eb79691ad5a45f9d8f9bce0dc4099a20cdab1d1e95b1344215a0a1efbc39c6a7374858cfaebb01ea863dbd1413cbee

FIRMA: Documento impreso sin firma electrónica por autorización del proveedor, sin embargo; es posible descargar el documento en PDF firmado electrónicamente ingresando desde un navegador la siguiente URL:

URL : app.iccloud.co/de/2710

Documento Soporte. Aplicacion SAC - www.aplicacionsac.com

CUENTA DE COBRO E-04

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO

NIT. 900.345.495

DEBE A:

ELKIN NALLID ACOSTA CARDOZO

C. C 73.569.326

La suma de ***UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS M.L*** *($1.423.500) por concepto de Revisoría Fiscal, correspondiente al mes de* ***ABRIL*** *de 2025*

Cordialmente,

ELKIN NALLID ACOSTA CARDOZO
c. c 73.569.326

CUENTA DE COBRO E-02

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO

NIT. 900.345.495

DEBE A:

GUILLERMO DAVID CASTELLAR YAMAL

C. C 9298881

La suma de ***OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L ($800.000)*** *por concepto de Asesoría jurídica, correspondiente al mes de* ***ABRIL*** *de 2025*

Cordialmente,

GUILLERMO DAVID CASTELLAR YAMAL
c. c 9.298.881

CUENTA DE COBRO Y-04

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO

NIT. 900.345.495

DEBE A:

YULIETH RAMOS PIMIENTA

C. C 45.543.202

*La suma de **UN MILLON DE PESOS M.L** ($1.000.000) por concepto de Servicios Contables, correspondiente al mes de **ABRIL** de 2025*

Cordialmente,

YULIETH RAMOS PIMIENTA
C. C 45.543.202.

D5-15

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR

Nit: 900345495

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar No. **000083**

Fuente: 49 DOCUMENTO SOPORTE (TRANSACCIONES) Fecha....: 2025/04/24

Cliente.....: 2025/04/24 11:34 AM

Proveedor...: 900345495 CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO Norma Local

Tercero.....: 9287441 JULIO CESAR ARNEDO NAAR

Detalle.....: CUENTA DE COBROS BONOS MES DE ABRIL

Cuenta	Detalle de la Transaccion	C.costo/Subc	Debito	Credito
51054802	CUENTA DE COBROS BONOS MES DE ABRIL 9287441-JULIO CESAR ARNEDO NAAR		200,000.00	0.00
23353007	CUENTA DE COBROS BONOS MES DE ABRIL 9287441-JULIO CESAR ARNEDO NAAR		0.00	200,000.00
		Totales.....:	200,000.00	200,000.00

Elaboró jairo
2025/04/24 - 11:34:22

Recibido

Revisó

CUDS : 03dc93171380d64479cd66d80b72e23692c86739e113c5edd4afd32611e8fcab2f4a1a207d23790056b5f2b1aad76137

FIRMA: Documento impreso sin firma electrónica por autorización del proveedor, sin embargo; es posible descargar el documento en PDF firmado electrónicamente ingresando desde un navegador la siguiente URL:

URL : app.iccloud.co/de/2710

Documento Soporte. Aplicacion SAC - www.aplicacionsac.com

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR

Nit: 900345495

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar No. **000079**

Fuente: 49 DOCUMENTO SOPORTE (TRANSACCIONES) Fecha....: 2025/04/24

Cliente.....: 2025/04/24 11:26 AM

Proveedor...: 900345495 CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO Norma Local

Tercero.....: 1050953601 JEISON MERCADO

Detalle.....: CUENTA DE COBROS BONOS MES DE ABRIL

Cuenta	Detalle de la Transaccion	C.costo/Subc	Debito	Credito
23353007	CUENTA DE COBROS BONOS MES DE ABRIL 1050953601-JEISON MERCADO		0.00	400,000.00
51054802	CUENTA DE COBROS BONOS MES DE ABRIL 1050953601-JEISON MERCADO		400,000.00	0.00
		Totales.....:	400,000.00	400,000.00

Elaboró jairo
2025/04/24 - 11:26:40

Recibido

Revisó

CUDS : 228756ef0edd885301cb468cb20e1b1ac19d540fc054a0e22780d6842818609d33e022c8d0b772407d70d450ce2fca23

FIRMA: Documento impreso sin firma electrónica por autorización del proveedor, sin embargo; es posible descargar el documento en PDF firmado electrónicamente ingresando desde un navegador la siguiente URL:

URL : app.iccloud.co/de/2710

TURBACO BOLIVAR ABRIL 11 DEL 2025

CUENTA DE COBRO N° 003

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO

Debe a:

HISNEY OROZCO, SUMA DE $ 800.000 POR CONCEPTO MANTENIMIENTO Y ASEO EN LA INSTITUCION

SON: OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L Y CTE

ATTE:

Hisney Orozco V

HISNEY OROZCO

CC # 1.051.445.441

Turbaco, Abril 24 de 2025

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO

CON NIT 900345495-8

DEBE A

JULIO ZAPATA GUERRA

IDENTIFICADO CON C.C. 98644664

La suma de un millón de pesos MCLV ($1.000.000) por concepto de servicios Bomberiles en el mes de Abril de 2025

Atentamente:

Julio Zapata

JULIO ZAPATA GUERRA
CC. **98644664** 98644664

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR

Nit: 900345495

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar No. **000072**

Fuente: 49 DOCUMENTO SOPORTE (TRANSACCIONES) Fecha....: 2025/04/12

Cliente.....: 2025/04/12 11:54 AM

Proveedor...: 900345495 CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO Norma Local

Tercero.....: 1051445441 HISNEY OROZCO

Detalle.....: SERVICIOS DE ASEO MES DE ABRL

Cuenta	Detalle de la Transaccion	C.costo/Subc	Debito	Credito
51351001	SRVICIO DE ASEO INSTITUCION 1051445441-HISNEY OROZCO		800,000.00	0.00
11050502	SERV ASEO INSTITUCION		0.00	800,000.00
		Totales.....:	800,000.00	800,000.00

Elaboró jairo
2025/04/12 - 11:54:44

Recibido

Revisó

CUDS : 47d9e875d1f456cbc670a2aa0feab31f1f28cecb834f2928eda3456d35de93574ef471742df413edeeee373d0cb2aa0d

FIRMA: Documento impreso sin firma electrónica por autorización del proveedor, sin embargo; es posible descargar el documento en PDF firmado electrónicamente ingresando desde un navegador la siguiente URL:

URL : app.iccloud.co/de/2710

Documento Soporte. Aplicacion SAC - www.aplicacionsac.com

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR

Nit: 900345495

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar No. **000078**

Fuente: 49 DOCUMENTO SOPORTE (TRANSACCIONES) Fecha....: 2025/04/24

Cliente.....: 2025/04/24 11:25 AM

Proveedor...: 900345495 CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO Norma Local

Tercero.....: 9286973 JAIRO PUELLO JARABA

Detalle.....: CUENTA DE COBROS BONOS MES DE ABRIL

Cuenta	Detalle de la Transaccion	C.costo/Subc	Debito	Credito
51054802	CUENTA DE COBROS BONOS MES DE ABRIL 9286973-JAIRO PUELLO JARABA		250,000.00	0.00
23353007	CUENTA DE COBROS BONOS MES DE ABRIL 9286973-JAIRO PUELLO JARABA		0.00	250,000.00
	Totales.....:		250,000.00	250,000.00

Elaboró jairo
2025/04/24 - 11:24:30

Recibido

Revisó

CUDS : 6c1326318d8dfa4f05ca87fd6e7b2e6d066f9dd72f60c0e06464d73d753cfd1e34b732b96b7bae181a0a616abfeb8f20

FIRMA: Documento impreso sin firma electrónica por autorización del proveedor, sin embargo; es posible descargar el documento en PDF firmado electrónicamente ingresando desde un navegador la siguiente URL:

URL : app.iccloud.co/de/2710

Documento Soporte. Aplicacion SAC - www.aplicacionsac.com

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR

Nit: 900345495

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar No. **000075**

Fuente: 49 DOCUMENTO SOPORTE (TRANSACCIONES) Fecha....: 2025/04/24

Cliente.....: 2025/04/24 10:39 AM

Proveedor...: 900345495 CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO Norma Local

Tercero.....: 45543202 YULIETH KATIANYS RAMOS PIMIENTA . Pag. 1/1

Detalle.....: CUENTA DE COBRO HONORARIOS MES DE ABRIL CONTADOR

Cuenta	Detalle de la Transaccion	C.costo/Subc	Debito	Credito
51103001	CUENTA DE COBRO HONORARIOS MES DE ABRIL CONTADOR 45543202-YULIETH KATIANYS RAMOS PIMIENTA		1,000,000.00	0.00
23353007	CUENTA DE COBRO HONORARIOS MES DE ABRIL CONTADOR 45543202-YULIETH KATIANYS RAMOS PIMIENTA		0.00	1,000,000.00
	Totales.....:		1,000,000.00	1,000,000.00

Elaboró jairo
2025/04/24 - 10:39:07

Recibido

Revisó

CUDS : c8dc820fbe9af4225d111394ca8470dbaa692b8e3e1c4b104e2f8c77755aa9c9dc685f8d29c5f3a21dc7d3c74d265d88

FIRMA: Documento impreso sin firma electrónica por autorización del proveedor, sin embargo; es posible descargar el documento en PDF firmado electrónicamente ingresando desde un navegador la siguiente URL:

URL : app.iccloud.co/de/2710

Documento Soporte. Aplicacion SAC - www.aplicacionsac.com

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR

Nit: 900345495

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar No. **000073**

Fuente: 49 DOCUMENTO SOPORTE (TRANSACCIONES) Fecha....: 2025/04/24

Cliente.....: 2025/04/24 10:31 AM

Proveedor...: 900345495 CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO Norma Local

Tercero.....: 98644664 JULIO ZAPATA

Detalle.....: CUENTA DE COBRO ABRIL SERVICIOS BOMBERILES

Cuenta	Detalle de la Transaccion	C.costo/Subc	Debito	Credito
51351001	SERV BOMBERILES ABRIL 98644664-JULIO ZAPATA		1,000,000.00	0.00
23353007	SERV BOMBERILES MES DE ABRIL 98644664-JULIO ZAPATA		0.00	1,000,000.00
		Totales.....:	1,000,000.00	1,000,000.00

Elaboró jairo
2025/04/24 - 10:30:33

Recibido

Revisó

CUDS : f17faff7ccd43faabc053d476949581b0cba39cdb47bb5da7b9cdd1880e546c48d7d114dab57656cef32da7a0a77682e

FIRMA: Documento impreso sin firma electrónica por autorización del proveedor, sin embargo; es posible descargar el documento en PDF firmado electrónicamente ingresando desde un navegador la siguiente URL:

URL : app.iccloud.co/de/2710

Documento Soporte. Aplicacion SAC - www.aplicacionsac.com

Representación Gráfica
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FECB9448

REPRESENTACIONES LA CASA DEL BLOCK FERRETERIA S.A.S.

NIT: 901102343-8
Nombre comercial: LA CASA DEL BLOCK FERRETERIA
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Dirección: BRR SAN JOSE DE TURBAQUITO CRT LA TRONCAL CR 46 A 52 95 BG 02 P 1
Régimen Contable: Impuesto sobre las ventas - IVA
País: Colombia
Municipio: Arjona (Bolívar)
Correo: contabilidadcbf@gmail.com
Tipo Responsabilidad: R-99-PN (No aplica - Otros)
Teléfono: 3107161867

CUFE: ab632f6d65be215066d7f3e75afa1b41a6d57683678aee4e4e4074606dc2fd8d0d730246d5c4cdcce322114ee341baf3

Fecha de Emisión:	2025-04-04 08:39:00	**Fecha de Vencimiento:**	2025-04-04
Tipo de Operación:	Estandar	**Prefijo:**	FECB
Tipo de Negociación:	Contado	**Medio de Pago:**	Efectivo
Fecha de validación:	2025-04-04 08:37:03	**Periodo:**	-

Adquiriente: NIT: 900345495-8 **Razón Social:** CUERPO DE BOMBERO VOLUNTARIO DE TURBACO

Nombre comercial:		**Dirección:**	3ER CALLE DE LA CRUZ - VIA TURBANA
Número Documento:	900345495	**País:**	Colombia
Departamento:	Bolívar	**Municipio:**	Turbaco
Tipo de Contribuyente:	Persona Jurídica	**Correo:**	fireturbaco@hotmail.com
Régimen Contable:	Impuesto sobre las ventas - IVA	**Teléfono:**	3504861057
Tipo de Responsabilidad:	R-99-PN (No aplica - Otros)		

Detalles de Productos

						Cargos o Descuentos		Impuestos			Total item
Nro	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Descuento**	**Recargo**	**IVA**	**%IVA**	**INC**	
1	004221	BOMBA SUMERGIBLE 2HP - 110L/MIN TIPO BALA - TOOLCRAFT	unidad	1,00	$1.021.008,40	$153.151,26	$0,00	$164.892,86	19%	$0,00	$867.857,14
2	003846	ADAPTADOR PRESION MACHO 1 1/2" GERFOR	unidad	1,00	$3.277,31	$327,73	$0,00	$560,42	19%	$0,00	$2.949,58
3	000713	BUJE PRESION SOLDADO 1 1/2"x1"	unidad	1,00	$3.277,31	$327,73	$0,00	$560,42	19%	$0,00	$2.949,58
4	004789	PEGANTE PVC 1/256 TUBECO	unidad	1,00	$1.260,50	$0,00	$0,00	$239,50	19%	$0,00	$1.260,50
Total items											4

Totales

Moneda	COP
Tasa de Cambio	
Subtotal Precio Unitario (=)	$875.016,80
Descuentos Detalle (-)	$153.806,72
Recargos Detalle (+)	$0,00
Subtotal Base Gravable (=)	$875.016,80
Total Impuesto IVA (=)	$166.253,19
Total Impuestos (+)	$166.253,19
Total Mas Impuesto (=)	$1.041.269,99
Descuento Global (-)	$0,00
Recargo Global (+)	$0,00
Total a Pagar (=)	**$1.041.269,99**

Notas:
Las retenciones son a nivel informativo no afecta el total a pagar.
frente al hotel palma grande
condominio barcelona
tel:3215189785

02 178

Numero de Autorización: 18764070323013 Rango Autorizado Desde: 5001 Rango Autorizado Hasta: 20000, prefijo: FECB, Fecha resolución: 2024-05-07, vigente hasta: 2026-05-07
Proveedor Tecnológico: Nodexum S.A.S | NIT: 901285179-0

ESTACIONES MARTIGO SAS

EDS TURBACO

Identificación NIT: 800206972-1

Dirección: TVSAL 54 #39b79 Barrio el Rubi Cartagena, bolivar Teléfono: 3116609529
Correo: cmartinez@martigo.com.co
RESOLUCION DIAN 18764075365339 FECHA EXPEDICION 2024/08/01 DEL CONSECUTIVO 01

AL 100000 CON PREFIJO TWEB . SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA SEGUN ACUERDO 0121

Cliente:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR		
NIT:	900345495-8	**Teléfono:**	99999999
Dirección:		**Vendedor:**	EMPLEADO GENERICO
Ciudad:		**Centro Costo:**	
Correo:	FIRETURBACO@HOTMAIL.COM	**Placa :**	
Notas:			

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°

TWEB-71

Fecha Hora de Factura

Generación:	23-04-2025	16:55:08
Expedición:	23-04-2025	16:57:25
Vencimiento:	23-04-2025	

#	Código	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	TarifaIVA	Precio Total
1	003	DIESEL	PREDETERMINADO	27.93	10,740.00	0.00	0.00	300,000.00

Total Nro Lineas: 1

Pedido 0 **Orden de Compra**

Remision

Despachar A

CONDICIONES DE PAGO Contado - Efectivo 300,000

VALOR EN LETRAS TRESCIENTOS MIL PESOS
MONEDA: COP COLOMBIA, PESOS

OBSERVACIONES TANQUEO REALIZADO EL 21-04-2025

SUBTOTAL:	300,000.00
DESCUENTO:	0.00
Retencion1	0.00
Retencion2	0.00
Retencion3	0.00
IVA	0.00
TOTAL:	300,000.00

02-17

EMPLEADO GENERICO
Firma Elaborado Por:

Firma Recibido

DE 2006 ART 12. FACTURA ELECTRONICA. REGIMEN COMUN

Descarga tu factura en :
0
Usuario : 900345495
Contraseña : 45495

Powered by Zencillo Software

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por : ESTACIONES MARTIGO SAS NIT: 800206972
Representación gráfica de la FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE: 2e44163e82c113eed7d34101970e1336525456441d174b4fae3d5601d985045030bd2b7d30f3cd17fa4d18f248456ef7

ESTACIONES MARTIGO SAS

EDS TURBACO

Dirección: TVSAL 54 #39b79 Barrio el Rubi Cartagena, bolívar - 3116609529
Correo: Correo: cmartinez@martigo.com.co
Identificación NIT: 800206972

RESOLUCION DIAN 18764076359683 FECHA EXPEDICION 2024/08/01 DEL CONSECUTIVO 01

AL 100000 CON PREFIJO MTE . SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA SEGUN ACUERDO 0121

Cliente:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR		
NIT:	900345495-8	**Teléfono:**	99999999
Dirección:		**Vendedor:**	ANDERSON RAFAEL ROMERO LARA
Ciudad:		**Centro Costo:**	
Correo:	FIRETURBACO@HOTMAIL.COM	**Placa :**	
Notas:			

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°

MTE-70203

Fecha Hora de Factura

Generación: 13-04-2025 19:35:04

Expedición: 13-04-2025 19:35:04

Vencimiento: 13-04-2025

#	Código	Descripción	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	TarifaIVA	Precio Total
1	003	DIESEL	PREDETERMINADO	27.93	10,740.00	0.00	0.00	300,000.00

Total Nro Lineas: 1

CONDICIONES DE PAGO Contado - Efectivo 300000

VALOR EN LETRAS

TRESCIENTOS MIL

SUBTOTAL:	300,000.00
DESCUENTO:	0.00
Retencion1	0.00
Retencion2	0.00
Retencion3	0.00
IVA	0.00
TOTAL:	300,000.00

OBSERVACIONES

M-003

ANDERSON RAFAEL ROMERO LARA

Firma Elaborado Por:

Firma Recibido

DE 2006 ART 12. FACTURA ELECTRONICA. REGIMEN COMUN

Descarga tu factura en
0
Usuario : 900345495
Contraseña : 45495

Powered by Zencillo Software

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por : ESTACIONES MARTIGO SAS NIT: Identificacion: 800206972
Representación gráfica de la FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°

CUFE: 9aa039165259b4ae2cdc6181e1608262630bf58fb9635bab33d6c41107030c2f34f075cb777be8b063c511dc0de950f0

COMPUMAR C & E SOLUTIONS SAS

Nit : 901898073 1

turbaco Bolivar

Cartagena Colombia

Res. DIAN # 18764085564250 De 2024/12/17 Al 2026/12/17

Fac. Aut. De FE 1 Al FE 1000

RESPONSABLE DE IVA

Factura Electronica de Venta No: FE278

Fecha de Factura: 2025/04/14

Forma de Pago ... : Contado

Nit\CC ... Cliente: 45A

900345485 BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO

Direccion: ANTIGUA VIA TURBANA

Tel: 6557680 Cel: 3172831722

Caja : 37 Cajero: CARLOS

Vend : LUIS VELASQUEZ

Producto	Cant	Precio	Subtotal
TONER 4 EN 1 85A			
97327	1.00	48,000	48,000
D[illegible]			
97327	1.00	4,000	4,000

SUBTOTAL.	52,000
Neto:	43,697
Descuento:()	0
IVA 19% (+)	8,302.51
TOTAL A PAGAR .	52,000
PAGADO .	52,000
CAMBIO ...	0

Formas de Pago

Efectivo . :	52,000
Total Cantidad	2

Detalle de impuestos generados

Impuestos incluidos en los precios

	%	Base	Impuesto
IV	19	43,697.49	8,302.51 C

II – Impuesto de IVA
IC – Impuesto al consumo

CUFE : 7531fce5160fd47743bad7b21a5cde6588892138eadd603[illegible]

FIRMA : 38d1b4ba0 1aabfaf8bf5587ba69e005b[illegible]ed6c68e3a0e75326

URL : Documento impreso sin firma electrónica, sin embargo; el proveedor tecnológico enviará a su correo electrónico la factura en PDF firmada

app.icloud.co/de/98116475

FE278

HAROLD PINTURA SAS

HAROLD PINTURA SAS
Nit.: 901596340-5
BRR LA CRUZ CR 16 MA LC1, Turbaco - Bolivar
Cel.: Correo: de.486@aplicacionsac.com

Res. DIAN # 18764072404971 De 2024/06/06 Al 2025/06/06
Fac. Hab De FE 1704 Al FE 10000

RESPONSABLE DE IVA — Factura Electronica de Venta No. **FE3053**

Cliente...: 900345495-8
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO
Direccion.: via turbana et 2 8 16 sec la cruz brr centro
Celular...: Ciudad....: TURBACO
E-mail....: harabal868@gmail.com

Vendedor: 1 Fte: 45
Fecha Fac..: 2025/04/23 15:46:22
Fecha Vencimiento: 2025/04/23
Forma de Pago....: Contado
Referencia.....:

Item	Codigo	Descripcion del Producto	%Des	%Iva	Cantidad	Precio Vta	Valor Total
1	0945	THINNER SOLVENTE QUIMICOS	0.00	19.00	1.000000	26,000.00	26,000.00 C
2	HP14356	ESMALTE NEGRO BTE SUPER	0.00	19.00	0.062500	80,000.00	5,000.00 C
3	HP7536	BROCHA 2" MERCURY	0.00	19.00	1.000000	5,000.00	5,000.00 C
4	HP8512	CUCHILLAS PARA BISTURY ESTUCHE	0.00	19.00	1.000000	3,000.00	3,000.00 C
5	1330	WAIPERS COLOR X BULTO	0.00	19.00	0.500000	6,000.00	3,000.00 C
6	2836	PINCEL PLANO #5	0.00	19.00	1.000000	1,500.00	1,500.00 C

SON: CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL:	43,500.00
Neto:	36,554.00
Descuento:	0.00
IVA 19%: (+)	6,946.00
TOTAL A PAGAR...:	43,500.00

Detalle de impuestos generados

Impuestos incluidos en los precios

	%	Base	Impuesto
II	19	36,554.00	6,946.00 C

II = Impuesto de IVA IC = Impuesto al consumo

CUFE : a35388e12e40ee2969e5d000c3333fab4443ab276d1a1867459a110189a7021ae1651a592b98d1b71059b90652fa6947

FIRMA: Documento impreso sin firma electrónica, sin embargo; el proveedor tecnológico enviará a su correo electronico la factura en PDF firmada electrónicamente.

URL : app.iccloud.co/de/48682367

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS 772-773-774 DEL CODIGO DEL COMERCIO). EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE SALDOS A LA TASA MAS ALTA PERMITIDA POR LA LEY, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

06

servientrega

SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3
Principal: Bogotá D.C., Colombia
Av Calle 6 No 34 A - 11.
Somos Grandes Contribuyentes.
Resolución DIAN 12220
Diciembre 26/2022
Somos Grandes Contribuyentes en Bogotá DC (Resolución SHD DDI-023769 Nov 29/2021)
Autorretenedores Resol. DIAN:09698 de Nov 24/2003.
Responsables y Retenedores de IVA.
Autorización
Numeración de Facturación
18764090283781 del
3/11/2025 al 3/11/2027 Prefijo C689
del No. 115001 al No. 145000.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO.:

C689118006

FECHA: 2025/04/14 **HORA:**7:56:08

INFORMACIÓN DEL SERVICIO

CLIENTE: CUERPO DE BOMBEROS VOL
NIT: 9003454958
TELÉFONO: 0
ORIGEN: BOGOTA

LIQUIDACIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS

REF	VR.UN	CANT	VR.ANT.IVA	IVA	VR.TAL
E-ENTREGA PAQUETE 10 CORREO	$21.340	1	$21.340	$4.055	$25.395

TOTAL DEL SERVICIO

SERVICIO	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
(1)	$25.395	CONTADO-CON

VALOR TOTAL SERVICIO: $25.395

25.395

DG-4-MEN-F-PC-F-1 V1

20-118

REPRESENTACIÓN GRÁFICA FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA CUFE:

f436a97834823e19a4e6b6c67dbf1bd9a8d0acb066b88079b2e9398f1ad9c2359fd7ff7cc8f5f01f23a970e64e8fcec0

PROVEEDOR DE FACTURA ELECTRÓNICA:
Servientrega S.A. **NIT.** 860.512.330-3

Sis-fe-860512330 **COD CDS:** 0102185

USUARIO: CASTRDF

*El peso facturado corresponde al mayor entre el peso físico y peso volumétrico.

El Usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones; que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo, declara conocer nuestro aviso de privacidad y aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio Web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web_ www.servientrega.com o la línea de atención al usuario: (1) 7700200. Ministerio de Transporte: Licencias No. 805 de marzo 5/2001. MINTIC: Licencia No. 2065 de Oct. 8/2020.

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

ALMACÉN LOS CAMPEROS

Motor, Clutch,Suspensión y Dirección

LOS CAMPEROS CARTAGENA SAS

Nit 901782840

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 1627

Autorización de Numeración Facturación Electrónica POS No. 18764072924166 que aUTORIZA desde CPOS 1 hasta CPOS 100000. Vence 2025-06-12

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4530 7.00 X 1000

CLIENTE	CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIO TURBACO		
NIT	9003454958 8		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
TURBACO	Turbaco	3165481823	

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
23/04/2025	23/04/2025	ERNANDO ANTONIO NIETO BALLESTER	Contado

em	**Código**	**Descripción**	**Cantidad**	**U Medida**	**Valor Unitario**	**IVA**	**Valor IVA**	**Total**
1	3037. TOYOT	AMORTIGUADOR TRASERO TOY	2	Und.	176.471	19%	33.529	352.941
2	U3752	AMORTIGUADOR DELANTERO TOYOTA	2	Und.	369.748	19%	70.252	739.496

Total líneas o ítems: 2

SUBTOTAL	**1.092.437**
DESCUENTO	**0**
IVA	**207.563**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**1.300.000**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**1.300.000**

Valor en Letras

UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 23/04/2025 15:10:22

Medios de Pago: Efectivo

BRR LO AMADOR CL 34 20 C 14 Teléfono 6580019

Correo Electrónico loscamperos01@hotmail.com

CUFE: 5922567ff1f32006075c5c2819e3df1c0738f03aec19c128b8576e501978c7cf4195587ca6c6c5809c2570e345127504--Expedición:23/04/2025 03:14 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)



Factura Electrónica De Venta No

MW No. 8678

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764079257825 que habilita desde MW 6930 hasta MW 10000. Vence 2025-09-10

Régimen Simple de Tributacion

SERVITECA EL VALLE S.A.S

Nit 900961063

Actividad Económica ICA 3315 100.00 X 1000

CLIENTE	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE TURBACO
NIT	900345495 8

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
BARRIO LA CRUZ 2 ETPA N 8 16 SECT	Turbaco	

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
24/04/2025	24/04/2025	ARIA MARGARITA CAMARGO TORDECILL	Contado

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	MOB15	2/4 HIDRAHULICO MOBIL 68	2	Und.	22.000	0%	0	44.000

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**44.000**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**44.000**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**44.000**

Valor en Letras

CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 24/04/2025 13:49:17

Medios de Pago: Efectivo

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS 772-773-774 DEL CODIGO DEL COMERCIO). COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS. SOBRE SALDO

LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES
SOBRE SALDOS A LA TASA MAS ALTA PERMITIDA POR LA LEY, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES

PARA PAGOS TRANSFERENCIA BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 788766261-71 A NOMBRE DE SERVITECA EL VALLE S.A.S

Documento de Contingencia

brr el valle cl 27 bomba 75 Teléfono 6557164 Cartagena
Correo Electrónico servitecaelvalle@gmail.com

CUFE: 1835f394d85f8fa9a903950bacdc68b8c8a4f0e7b8a43abe2d31c455b79303526c0a59613945cefd5cc62f84a5301b1e--Expedición:24/04/2025 02:03 PM

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 4.967.454,00

Número de aprobación
00106891

Motivo
Transaccion de pago

Fecha del pago
02/04/2025

Referencia 1
1671382770

Hora del pago
01:32 PM

Referencia 2
NIT

Número de producto origen
**********0673

Referencia 3
8600095786

Destino del pago
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Código único CUS
1382106891

02-495.

2 Poliza del convenio.

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

DAVIVIENDA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	**CARTAGENA**	**75**	**75-40-101054673**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	**04**	**2025**	**01**	**04**	**2025**	**00:00**	**31**	**12**	**2025**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR	**NIT: 900.345.495-8**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
VIA TURBANA ET 2 8 - 16 SECTOR LA CRUZ	TURBACO, BOLIVAR	3012055099

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TURBACO	**NIT: 890.481.149-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
PLAZA PRINCIPAL CALLE 17 # 8-04	TURBACO, BOLIVAR	6556278

BENEFICIARIO: 890481149 - MUNICIPIO DE TURBACO

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO. CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL CONVENIO No. CD-CONV-006-2025 QUE TIENE COMO OBJETO AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TURBACO Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO - BOLIVAR PARA LA ATENCION Y GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS Y DESASTRES NATURALES EN PREVENCION, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1575 DE 2012

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/04/2025**	**31/12/2025**	**$284,700,000.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****854,880.00	$ ******20,000.00	$ *****166,227.00	$ *********1,041,107.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AMANDA LUCIA TARQUINO LOMBANA	174066	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101054673

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	**CARTAGENA**	**75**	**75-44-101144492**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	**04**	**2025**	**01**	**04**	**2025**	**00:00**	**31**	**12**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR	**NIT: 900.345.495-8**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
VIA TURBANA ET 2 8 - 16 SECTOR LA CRUZ	TURBACO, BOLIVAR	3012055099

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TURBACO	**NIT: 890.481.149-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
PLAZA PRINCIPAL CALLE 17 # 8-04	TURBACO, BOLIVAR	6556278

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONVENIO No. CD-CONV-006-2025 QUE TIENE COMO OBJETO AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TURBACO Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO - BOLIVAR PARA LA ATENCION Y GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS Y DESASTRES NATURALES EN PREVENCION, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1575 DE 2012.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**01/04/2025**	**30/06/2026**	**$150,000,000.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**01/04/2025**	**31/12/2028**	**$75,000,000.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,279,452.00	$ ******20,000.00	$ *****626,895.00	$ *********3,926,347.00	$ ******225,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AMANDA LUCIA TARQUINO LOMBANA	174066	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

75-44-101144492

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	**CARTAGENA**	**75**	**75-44-101144492**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	**04**	**2025**	**01**	**04**	**2025**	**00:00**	**31**	**12**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR	**NIT: 900.345.495-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
VIA TURBANA ET 2 8 - 16 SECTOR LA CRUZ	TURBACO, BOLIVAR	3012055099

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE TURBACO	**NIT: 890.481.149-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
PLAZA PRINCIPAL CALLE 17 # 8-04	TURBACO, BOLIVAR	6556278

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movii Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito Gana Gana CA COODROPOP

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,279,452.00	$ ******20,000.00	$ *****626,895.00	$ *********3,926,347.00	$ ******225,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AMANDA LUCIA TARQUINO LOMBANA	174066	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11013107176588(3900)000003926347(96)20260401

REFERENCIA PAGO:

1101310717658-8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 178.500,00

Número de aprobación
00996817

Motivo
INTERNET

Fecha del pago
11/04/2025

Referencia 1
190.242.41.188

Hora del pago
09:17 AM

Referencia 2
900345495

Número de producto origen
**********0673

Referencia 3
CC

Destino del pago
COMUNICACIONES REDES Y ENLACES S A S

Código único CUS
1403996817

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

DAVIVIENDA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA CRE130516

COMUNICACIONES REDES Y ENLACES SAS

RESOLUCION DIAN No 18764072156694 de la 100001 a la 200000
del 04 de Junio de 2024 y vence el 04 de Junio de 2025

Nit 900923095

DIR: BRR ALAMEDA LA VICTORIA CR 80E MZNA C, LOTE 5

TELEF: 313 583 4905 - 317 438 4389

CLIENTE: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR
NIT: 900345495 8
DIRECCION: VIA TURBANA ET2 8 16 SEC LA CRUZ BR CENTRO
SUCURSAL:

CIUDAD	TELEFONO	FECHA FACTURA
Turbaco	3012055099	viernes, 11 de abril de 2025
VENDEDOR	FORMA DE PAGO	FECHA VENCIMIENTO
MARCELA PATRICIA SAUMETH TOR	Credito	viernes, 25 de abril de 2025

POR CONCEPTO DE	SERVICIO INTERNET ABRIL 2025

Item	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
1	INTERNET CORPORATIVO 10-20mbps	1,00	Und.	150.000	19%	150.000

SUBTOTAL	$ 150.000
DESCUENTO	$ 0
IVA	$ 28.500
RETEFUENTE	$ 0
RETEIVA	$ 0
RETEICA	$ 0
TOTAL FACTURA ACTUAL	$ 178.500
SALDO ANTERIOR	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 178.500

Bancolombia - **Convenio 87000 - Comunicaciones, Redes y Enlaces SAS**

SuperGIROS - **Convenio REC_CREE - Comunicaciones, Redes y Enlaces S**

pse - **Página Web https://cree.net.co/ - Opción: PAGAR MI FACTURA**

VALOR EN LETRA

CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS 772-773-774 DEL CODIGO DE DE COMERCIO. EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO A ENTERA SATISFACION TODAS LAS MERCANCIAS Y/O SERVICIOS ANTES DESCRITOS.

LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA SOBRE SALDOS A LA TASA MAS ALTA PERMITIDA POR LA LEY, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

COMUNICACIONES REDES Y ENLACES

FIRMA DEL COMPRADOR

CUFE: 68d80e74fc817f813240e0fce57eb6ab21eca457797b2622cdc28b9f90c37fcd70073d9258690224a8b418d3e934fa64--Expedición:11/04/2025 08:21 AM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CIVICO VALLENATO
JOSE HERNANDEZ ROMERO

Turbaco- Bolívar, 1 de Abril de 2025

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO

DEBE A

JOSE HERNANDEZ ROMERO
C.C. No. 15.242.565 San Andrés Islas

LA SUMA DE $ 100.000

Por concepto de: Publicidad Radial mes de Marzo de 2025.

SON: CIEN MIL PESOS ($100.000) M/CTE.

Atentamente,

JOSE HERNANDEZ ROMERO
C.C. No. 15.242.565 San Andrés Islas
Cel. 310 7046 860

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR

Nit: 900345495

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar No. **000071**

Fuente: 49 DOCUMENTO SOPORTE (TRANSACCIONES) Fecha....: 2025/04/12

Cliente.....: 2025/04/12 11:44 AM

Proveedor...: 900345495 CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO Norma Local

Tercero.....: 15242565 JOSE HERNANDEZ ROMERO . Pag. 1/1

Detalle.....: PUBLICIDAD MES DE MARZO

Cuenta	Detalle de la Transaccion	C.costo/Subc	Debito	Credito
51356001	PUBLICIDAD MES DE MARZO 15242565-JOSE HERNANDEZ ROMERO		100,000.00	0.00
11050502	PAGO CTA DE COBRO PUBLICIDAD		0.00	100,000.00
		Totales.....:	100,000.00	100,000.00

Elaboró jairo
2025/04/12 - 11:43:52

Recibido

Revisó

CUDS : 3d2ebbcbd25bbf559459be2284a9726c942c2222318bdc65699afe659da754f59db8a8203dd2ae932a0d760deb209732

FIRMA: Documento impreso sin firma electrónica por autorización del proveedor, sin embargo; es posible descargar el documento en PDF firmado electrónicamente ingresando desde un navegador la siguiente URL:

URL : app.iccloud.co/de/2710

Documento Soporte. Aplicacion SAC - www.aplicacionsac.com

VEHIDIESEL S.A.S

NIT: 890113554-3

Dirección: DIAGONAL 21 45 A 112

Teléfono: 6620828

Email: ASISTENTECG@VEHIDIESEL.COM.CO

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas – IVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nº VC 21175

Cliente: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR

Identificación: NIT 900345495-8

Teléfono: 3012055099

Dirección: VIA TURBACO ET 2 8 16 SEC LA CRUZ BRR CENTRO

Ciudad: TURBACO

Barrio:

Vendedor: Robinson Rafael Saavedra Alvarez

Forma de pago: Contado

Total ítems: 1

Fecha y Hora de Generación: 01/04/2025 11:32:02 AM

Fecha y Hora de Expedición: 01/04/2025 11:32:17 AM

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN No. 18764085246987 DEL 12 DE 12 DE 2024
AUTORIZA DEL VC 20001 AL VC 30000 FECHA VIGENCIA DESDE 12/12/2024
HASTA 12/12/2026

Medio de Pago	Vence	Plazo	Orden de Compra
Instrumento no definido			

Código	Descripción	Und. Medida	Cantidad	Valor Unitario	% IVA	Valor Total
2D0036	MOTOR ARRANQUE FORD CARGO 815 12 VOL	unidad	1.00	920,000.00	19.00	920,000.00

VEHIDIESEL S.A.S. NIT 890.113.554 - 3
CANCELADO

Son: UN MILLON NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

Subtotal:	920,000.00
I.V.A:	174,800.00
ReteFuente:	0.00
ReteICA:	0.00
Descuento:	
Total:	1,094,800.00

Somos Autorretenedores de ICA de acuerdo al Decreto 0112 de 2023. Tenemos un mecanismo de atención y trámite de porpara el producto o servicio adquirido (Ley 1480/2011) Número Celular: 3204165390. Correo electrónico: asesorrepuestos@vehidiesel.com.co Dirección: Bosque Diagonal 21 #45- 112. 2. Esta factura se asimila en efectos a la letra de cambio como título valor y presta merito ejecutivo. (artículo 5 Ley 1231 de 2008). 3. Devoluciones de mercancía solo se aceptan dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega del repuesto, en perfecto estado pieza y empaque - Aplicamos Ley 2024 del 23-07-2020 con Decreto Reglamentario 1733 del 22-12-2020. 4. Dos (2) días hábiles desde la fecha de recepción de la factura sin reclamo escrito o su devolución, se entiende irrevocablemente aceptada. 5. Declaro haber recibido mercancías o servicios de esta factura a satisfacción. 6. La mora del pago causa interes del máximo legal permitido. 7. Autorizo a VEHIDIESEL SAS a tratar, circular, disponer y transferir mis datos a sus filiales, sociedades vinculadas y aliados con fines administrativos, comerciales, y marcadeo y ventas; conozco y acepto que los datos entregados a una de las empresas podrán ser usados por los demás, protegiéndolos según LEY 1581/2012 y políticas de privacidad que podrá consultar en <https://vehidiesel.com.co/>.
Consignar en Cuenta Corriente Bancolombia No. 089-113554-01

Cufe: b29757a3d1e519975cffe834c661947a865de85294f14dfecbd8b33bb8626f3ab4e9 [illegible] 6ab3cec2d44e [illegible] 47fffea84

Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT. 860.028.580-2 Software: fact-el

103.380 saldo. mar.

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO
Nit.: 900345495-8
via turbana urb la cruz etapa 2 # 8-16 al lado del estadio de beisbol, Cartagena - Colombia
Cel.: Correo: fireturbaco@hotmail.com

Res. DIAN # 18764085969933 De 2024/12/23 Al 2026/12/23
Fac. Aut. De CBT 501 Al CBT 800

RESPONSABLE DE IVA — Factura Electronica de Venta No. **CBT559**

Cliente...: 890481149-0
ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO
Direccion.: centro av mexico plaza principal
Celular...: Ciudad....: TURBACO
E-mail....: joseherortiz@hotmail.com

Vendedor: Fte: 45
Fecha Fac..: 2025/04/29 17:29:13
Fecha Vencimiento: 2025/04/29
Forma de Pago....: Contado
Referencia.....:

Detalle...: PRIMERA CUOTA DEL CONVENIO CD-CONV-OO6-2025

Item	Codigo	Descripcion del Producto	%Des	%Iva	Cantidad	Precio Vta	Valor Total	
1	01	GESTION INTEGRAL DE RIESGOS CONTRA INCENDIOS	0.00	0.00	1.00	83,000,000.00	83,000,000.00	A

SON: OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE

Detalle de impuestos generados

Impuestos incluidos en los precios

%	Base	Impuesto	
0	83,000,000.00	0.00	A

II = Impuesto de IVA IC = Impuesto al consumo

SUBTOTAL:	83,000,000.00
Neto:	83,000,000.00
Descuento:	0.00
TOTAL A PAGAR...:	83,000,000.00
	()

CUFE : b54b7cf5794b3183272fa8ef0c2d7cd11b40fc4d066a9c2c9016ce9b4699285c6b668ecd32eca38248c08eac2cd2d571

FIRMA: Documento impreso sin firma electrónica, sin embargo; el proveedor tecnológico enviará a su correo electronico la factura en PDF firmada electrónicamente.

URL : app.iccloud.co/de/2713911

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS 772-773-774 DEL CODIGO DEL COMERCIO). EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE SALDOS A LA TASA MAS ALTA PERMITIDA POR LA LEY, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

NO APLICA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141174843727

(415)7707212489984(8020) 000014117484372 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 4 5 4 9 5	8	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Turbaco 8 3 6

41. Dirección principal
VIA TURBANA ET 2 8 16 SEC LA CRUZ BRR CENTRO OF DE ESTACPOLIDEPORTIVO DEL ESTA SN RTO

42. Correo electrónico fireturbaco@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 0 5 5 0 9 9	3 5 0 4 8 6 1 0 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 2 3	2 0 1 0 0 3 0 4	9 4 9 9	2 0 1 8 0 9 0 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PADILLA TEJEDA CLEIBER WILLIAM

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141174843727

(415)7707212489984(8020) **000014117484372 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 4 5 4 9 5	8	Impuestos de Cartagena 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 0	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	1 5 6	0 0 0 6
73. Fecha	2 0 1 0 0 3 0 4	2 0 1 9 0 3 2 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	0 4
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 3	1 3
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	2 0 1 0 0 3 0 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Economía Solidaria — 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141174843727

(415)7707212489984(8020) **000014117484372 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 4 5 4 9 5	8	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 3 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 2 9 8 5 1 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PADILLA	TEJEDA	CLEIBER	WILLIAM

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141174843727

(415)7707212489984(8020) **000014117484372 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 4 5 4 9 5	8	Impuestos de Cartagena	6

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 5 6 9 3 2 6		1 6 4 0 1 7

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ACOSTA	CARDOZO	ELKIN	NALLID

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 5 0 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

NO APLICA

CD-CONV-006-2025

CONSECUTIVO INFORME: No. 001

1. ASPECTOS GENERALES.

Tipo	CONVENIO
Número de convenio	CD-CONV-006-2025
Contratista	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO.
Cédula de ciudadanía	C.C. 9.296.584 - NIT: 900.345.495-8
Objeto del convenio	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TURBACO Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO -BOLÍVAR PARA LA ATENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS Y DESASTRES NATURALES EN PREVENCIÓN, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1575 DE 2012.
Valor del convenio	SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($750.000.000,00) M/CTE
Cláusula de Plazo del convenio	OCHO (08) MESES.
CDP N°	NO. 376 CON FECHA DEL 26 DE MARZO DE 2025
Fecha de suscripción del Contrato	01 DE ABRIL DE 2025
RP y Fecha	NO. 482 CON FECHA DEL 01 DE ABRIL DE 2025
Número de póliza de garantía	75-44-101144492
Número de anexo de la póliza de garantía	N/A
Fecha de expedición de la póliza de garantía	02 DE ABRIL DE 2025
Estado de la póliza de Garantía	Vigente

CD-CONV-006-2025

Fecha de Inicio	01 DE ABRIL DE 2025
Estampilla y valor	No aplica
Matriz de Riesgos del Convenio	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión.
Modificatorio No.	No aplica
Alcance de la modificación	Plazo (___) Forma de pago (___) Condiciones técnicas (___) Otro (___) ¿Cuál? _____
Fecha de suscripción del modificatorio	No aplica
Plazo final con modificación	No aplica
Adición/ Adicional No.	No aplica
Fecha de suscripción de la adición/ adicional	No aplica
Valor adicionado	No aplica
RP de adición y fecha	No aplica
Número de garantía	No aplica
Número de anexo	No aplica
Fecha de actualización de garantía	No aplica
Estado de la Garantía	No aplica
Estampilla Adición/ Adicional	No aplica
Fecha de suspensión	No aplica
Fecha de reinicio	No aplica

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($750.000.000,00) M/CTE
Forma de pago	**GIRO, DESEMBOLSO O TRANSFERENCIA DE RECURSOS PUBLICOS: FORMA DE DESEMBOLSO:** El municipio desembolsará al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco el valor del presente convenio, que asciende a $750.000.000,00 (setecientos cincuenta millones de pesos) de la siguiente manera: mediante cuotas mensuales conforme al plazo del presente convenio, previa acreditación del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, previa aprobación del SUPERVISOR del Contrato, e igualmente, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de salarios y aporte a seguridad social y parafiscales, respecto del personal que haya vinculado laboralmente, si a ello hubiere lugar. EL CONTRATISTA deberá invertir, en forma directa y de manera inequívoca, los recursos destinados a la ejecución de las actividades que constituyen el alcance del objeto del contrato, conforme al plan de inversión del mismo. EL CONTRATISTA, debe permitirle al SUPERVISOR del contrato designado por EL MUNICIPIO, sin ningún tipo de restricción, la revisión permanente del flujo de fondos correspondientes a los recursos destinados para la ejecución del convenio. EL CONTRATISTA, deberá rendir al SUPERVISOR del contrato designado por EL MUNICIPIO un informe de gastos realizados de los recursos, incluyendo los soportes de dichos gastos. **NOTA:** No obstante, lo señalado, el anterior pago estará sujeto a las disponibilidades del programa anual de caja –pac y el Cuerpo de Bomberos deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

CD-CONV-006-2025

Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	OCHENTA Y TRES MILLONES PESOS ($ 83.000.000,) M/CTE.
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	SEISCIENTOS SESENTE Y SIETE MILLONES ($ 667.000.000) M/CTE.
Porcentaje de Ejecución	11%
Porcentaje sin Ejecutar	89%

3. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/04/2025 AL 30/04/2025.

OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA:

1. **Obligación:** Llevar a cabo la gestión integral del riesgo en incendios que comprende:

 a). Análisis de la amenaza de incendios.
 b). Desarrollar todos los programas de prevención.
 c). Atención de incidentes relacionados con incendios.
 d). Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación.
 e). Llevar a cabo los preparativos tanto en el Cuerpo de Bomberos, como en la comunidad y todas instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz.

Detalle de la obligación realizada
Actividades ejecutadas
Análisis de la Amenaza de Incendios Durante el mes de abril de 2025, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco llevó a cabo el análisis de amenazas con base en la ocurrencia y tipología de emergencias reportadas. Este ejercicio permitió establecer patrones de riesgo en el municipio, con énfasis en eventos de origen antrópico como **quemas prohibidas**, **incendios forestales**, **fallas eléctricas** e **incendios vehiculares**, que representan un alto potencial de daño a la comunidad y al entorno natural. **Zonas Críticas Identificadas:** A partir de los registros operativos, se identificaron como zonas de alta incidencia los barrios Santana, Las Cocas, Paraíso, Altos de Plan Parejo, La Montañita, Bonanza, Bosques de la Circunvalar, Gobernación y Peaje. Estos sectores presentaron una recurrencia significativa de quemas no autorizadas y llamadas por incidentes con fuego. **Tipologías de Emergencias:** **Quemas prohibidas y forestales:** Representaron el mayor volumen de incidentes. Estas prácticas, muchas veces provocadas por recicladores o ciudadanos que buscan eliminar residuos, generaron afectaciones ambientales, propagación rápida del fuego y riesgo de daño estructural. **Fallas eléctricas:** Se reportaron eventos relacionados con sobrecargas y cortocircuitos en redes domiciliarias o transformadores, principalmente en sectores como Bonanza y Gobernación. Estas situaciones requieren coordinación con empresas prestadoras de servicios públicos. **Incendios vehiculares:** Aunque menos frecuentes, estos casos representan un alto riesgo por la presencia de materiales inflamables. Se registró al menos un incidente de este tipo en el barrio El Portillo, asociado a sobrecalentamiento de un sistema eléctrico automotor.
Evidencias o Soportes
Conclusiones del Análisis:Se evidencia una concentración del riesgo en zonas urbanas con alta densidad poblacional y deficiencias en la gestión de residuos y mantenimiento eléctrico.

La rápida intervención operativa del CBVT permitió controlar la mayoría de los eventos sin derivaciones mayores, pero se requiere profundizar en la gestión preventiva, el control territorial y el trabajo conjunto con comunidades y autoridades.

Se recomienda reforzar los mecanismos de educación comunitaria, la detección temprana y el mantenimiento de redes eléctricas domiciliarias, así como implementar campañas contra las quemas ilegales y el mal uso del fuego.

Periodo/ fecha
Desde 01/04/2025 hasta 30/04/2025

b.Desarrollar todos los programas de prevención.

Detalle de la obligación realizada
Actividades ejecutadas
Objetivos de la actividad: • Generar conciencia ciudadana sobre los riesgos asociados a las quemas no controladas. • Difundir buenas prácticas de prevención de incendios en entornos urbanos y rurales. • Promover el uso de la línea de emergencias 3215072320 y fortalecer la comunicación entre comunidad y organismos de socorro. • Desmentir mitos y prácticas informales que ponen en riesgo la vida y el entorno.
Evidencias o Soportes
Metodología: Frecuencia semanal de emisión, con un programa de 15 minutos transmitido todos los lunes miércoles y viernes a las 8 de la mañana Participación directa de miembros del cuerpo operativo del CBVT en calidad de expositores. Espacios interactivos de llamadas en vivo para resolver inquietudes de los oyentes. Reproducción de cápsulas educativas grabadas con mensajes cortos y contundentes
Periodo/ fecha
Desde 01/04/2025 hasta 30/04/2025

C. ANALISIS DE LA AMENAZA DE INCENDIO

Detalle de la obligación realizada
Actividades ejecutadas
Durante el mes de abril de 2025, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco desarrolló un análisis estructurado de la amenaza de incendios, tomando como base los registros operativos, reportes de emergencias y características socioespaciales del municipio. Este ejercicio forma parte del enfoque de gestión prospectiva del riesgo, y busca no solo describir eventos pasados, sino anticipar zonas vulnerables y orientar acciones preventivas.
Evidencias o Soportes
Evidencias se encuentran soportadas en el informe de siniestralidad presentado por el CVBT, donde se evidencian cada una de estas actividades ejecutadas. Reproducción de cápsulas educativas grabadas con mensajes cortos y contundentes.
Periodo/ fecha
Desde 01/04/2025 hasta 30/04/2025

CD-CONV-006-2025

D. Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación.

Detalle de la obligación realizada
Actividades ejecutadas
En cumplimiento de la obligación contractual de establecer programas de mitigación del riesgo, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco participó activamente en espacios institucionales de planificación, específicamente en las sesiones del Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) realizadas durante el mes de abril de 2025.
Evidencias o Soportes
Aprobación para incluir acciones en el Plan de Contingencia 2025: Las propuestas fueron acogidas por el CMGRD como insumos para el ajuste del plan municipal de contingencia, priorizando acciones en sectores como Santana, Bonanza, Las Cocas y Altos de Plan Parejo.
Periodo/ fecha
Desde 01/04/2025 hasta 30/04/2025

E. Llevar a cabo los preparativos tanto en el Cuerpo de Bomberos, como en la comunidad y todas instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficien eficaz.

Detalle de la obligación realizada
Actividades ejecutadas
Disponibilidad operativa del talento humano: Se mantuvo activo el equipo de guardia operativa durante las 24 horas del día, integrado por oficiales, bomberos, maquinistas y líderes de cuadrilla debidamente asignados por turnos rotativos. Mantenimiento de equipos y recursos: Se realizó el alistamiento diario de los vehículos de emergencia (máquinas M3 y M5), incluyendo verificación de combustible, motor de arranque, presión de agua y estado de las mangueras. Además, se adquirieron insumos como tiñe, esmalte, amortiguadores y bombas de espalda, necesarios para la atención de emergencias. Capacitación interna: Se desarrollaron ejercicios de repaso técnico en el uso de extintores, despliegue de líneas de ataque, aplicación de chorros de 45° y técnicas de remoción con escombre adores. Estas prácticas se realizaron en la sede del CBVT como simulacros internos.
Evidencias o Soportes
Se evidencia el soporte en las facturas electrónicas y fotografías anexas en el informe de ejecución presentados por el CVBT.
Periodo/ fecha
Desde 01/04/2025 hasta 30/04/2025

2. **Obligación:** Adelantar los preparativos, coordinación y la atención en casos de rescates, tanto en el Cuerpos de Bomberos Voluntarios, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.

Detalle de la obligación realizada
Actividades ejecutadas
En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Convenio CD-CONV-006-2025, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco atendió una situación de emergencia registrada el 18 de abril de 2025, relacionada con el rescate de una persona atrapada en un ascensor en el conjunto residencial El Portillo, zona urbana del municipio.
Evidencias o Soportes
Se soporta en el informe de ejecución en su anexo de informe de siniestralidad, donde se evidencian con fotografías y datos estas emergencias atendidas.

CD-CONV-006-2025

Periodo/ fecha
Desde 01/04/2025 hasta 30/04/2025

3. **Obligación:** Investigar las causas de las emergencias atendidas y presentar informe oficial a las autorid correspondientes:

Detalle de la obligación realizada
Actividades ejecutadas
Durante este periodo, la mayoría de los incidentes correspondieron a quemas prohibidas y fuegos en cobertura vegetal. Si bien muchas de las causas no pudieron determinarse de manera técnica o pericial en el momento de la atención, se recibieron reportes verbales y testimonios in situ de ciudadanos y residentes, quienes afirmaron haber observado a habitantes de calle o recicladores provocando las quemas, principalmente con el objetivo de extraer cobre u otros metales reciclables de cables eléctricos u objetos recogidos.
Evidencias o Soportes
Soporte en el anexo correspondiente al informe de siniestralidad presentado por el CVBT.
Periodo/ fecha
Desde 01/04/2025 hasta 30/04/2025

4. **Obligación:** Servir de organismo asesor de las entidades territoriales en temas relacionados con incen rescate e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana.

Detalle de la obligación realizada
Actividades ejecutadas
Durante el mes de abril de 2025, **no se recibieron solicitudes formales de asesoría por parte de instituciones públicas ni privadas**. No obstante, el CBVT reafirma su compromiso institucional de acompañar técnicamente a las diferentes dependencias de la administración municipal, instituciones educativas, empresas o comunidades que lo requieran, en el marco de su misionalidad.
Evidencias o Soportes
No se presentan evidencias por este periodo de ejecución.
Periodo/ fecha
Desde 01/04/2025 hasta 30/04/2025

5. **Obligación:** Apoyar a los comités locales de gestión de riesgo en asuntos bomberiles.

Detalle de la obligación realizada
Actividades ejecutadas
Durante el mes de abril de 2025, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco ha mantenido una participación y constante en los espacios de articulación convocados en el marco de la gestión integral del riesgo, tanto a nivel municipal como departamental, en cumplimiento de la obligación contractual relacionada con el apoyo a los comités locales en temas bomberiles.
Evidencias o Soportes
Se evidencia en el informe de ejecución y en todos sus anexos con galerias fotográficas.
Periodo/ fecha
Desde 01/04/2025 hasta 30/04/2025

CD-CONV-006-2025

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONVENIO.

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Fecha de certificación de paz y salvo en seguridad social y aportes parafiscales.	Numero de Planilla: 7964655681 Fecha de Pago: 02/04/2025 Valor: $8.213.600,00 (ocho millones doscientos trece mil seiscientos pesos MCTE) **Anexo 3 en informe de ejecución.**

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos; Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades el proveedor de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fe

8 Relación de Documentos que respaldan la supervisión y se remiten a Tesorería para continuar con el debido proceso:

ITEM	DOCUMENTACION REQUERIDA PARA PAGOS	RESPONSABLE	RELACIÓN DE ANEXOS
1	Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP	SUPERVISOR DEL CONTRATO	Anexo N°01
2	Copia del Convenio Legalizado	SUPERVISOR DEL CONTRATO	Anexo N°02
3	Oferta Presentada por el Contratista	SUPERVISOR DEL CONTRATO	Anexo N°03
4	Registro Presupuestal	SUPERVISOR DEL CONTRATO	Anexo N°04
5	Acta de Inicio	CONTRATISTA	Anexo N°05
6	Informe de Actividades	CONTRATISTA	Anexo N°06
7	Certificado de Existencia y Representación Legal	CONTRATISTA	Anexo N°07
8	Cédula de Ciudadanía Representante legal	CONTRATISTA	Anexo N°08
9	Certificación Bancaria	CONTRATISTA	Anexo N°09
10	Planillas de pago y /o certificación pago de seguridad y pago de parafiscales expedida por el revisor fiscal o representante legal en casos en que la ley permita.	CONTRATISTA	Anexo N°10
11	Póliza de garantía	CONTRATISTA	Anexo N°11
12	Informe de Supervisión	SUPERVISOR DEL CONTRATO	Anexo N°12

El presente informe se firma en Turbaco Bolívar, a los seis (06) días del mes de abril de 2025.

BERTHA ELENA DEL RIO LOMBANA

SECRETARIA DE GOBIERNO
Supervisora del convenio CD-CONV-006-2025

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyecto	Adolfo Enrique Ochoa Hernández	Profesional Universitario Gestión del Riesgo.	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas y Administrativas vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO

Alcaldia de Turbaco

NIT. 890481149-0

ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 376

VIGENCIA: 2025

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

Que mediante Acuerdo No.008 del 7 de diciembre de 2023 se aprobó el presupuesto 2024 y Decreto No. 254 del 20 de diciembre de 2023 se liquida el presupuesto de general de rentas y gastos del municipio de Turbaco para la vigencia fiscal 2024. Existe disponibilidad presupuestal:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.4.02.04.01-0143	Cuerpo de Bomberos	SOBRETASA BOMBERIL	750,000,000.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA \| FUENTE FINANCIACION: 0 - N.A. \| UNIDAD EJECUTORA: 07 - GOBIERNO \| SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos \| FUENTES CGR: 1.2.3.1.14 - SOBRETASA BOMBERIL		
		Total disponibilidad:	**750,000,000.00**

Objeto	AUNUAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TURBACO Y EL CUERPO VOLUNTARIO DE BOMBEROS DE TURBACO-BOLIVAR PARA LA ATENCION Y GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS Y DESASTRES NATURALES EN PREVENCION, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, EN LOS TERMINOS DE LA LY 1575DE 2012.
Valor	SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE

Unidad Ejecutora: DESPACHO ALCALDE

Se expide en: Turbaco, Bolivar a los Veintiseis dias (26) del mes Marzo de 2025

RANGEL ANTONIO TAPIA ESPINOSA

JEFE DE CONTABILIDAD COD 006 GRADO 03

Elaboró: 9299158

CONVENIO No. CD-CONV-006-2025

CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO TURBACO Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO

(Abril de 2025)

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TURBACO
NIT.	890.481.149-0
R/LEGAL:	CLAUDIA ELENA ESPINOSA PUELLO
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 45.476.142
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO
NIT:	900.345.495-8
R/LEGAL:	JORGE LUIS BELLIO ARIZA
IDENTIFICACION	C.C. 9.296.584
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TURBACO Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO - BOLÍVAR PARA LA ATENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS Y DESASTRES NATURALES EN PREVENCIÓN, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1575 DE 2012
PLAZO	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONVENIO	SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($750.000.000,00) M/CTE

Entre los suscritos a saber, **CLAUDIA ELENA ESPINOSA PUELLO**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No.45.476.142 expedida en Cartagena, elegido popularmente para el período comprendido entre el 1.° de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre del 2027, posesionado mediante acta de posesión de fecha 28 de diciembre del 2023, quien en ejercicio de sus funciones y facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en ejercicio de la facultad para comprometer contractualmente al ente territorial, así como para desplegar otro tipo de acciones, donde se destacan las modificaciones contractuales y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **JORGE LUIS BELLIO ARIZA**, identificado con cédula de ciudadanía N°9.296.584 de Turbaco, actuando en nombre y representación del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO identificado con NIT. **N° 900.345.495-8**, hemos acordado celebrar el presente Convenio de Cooperación para el cumplimiento de las disposiciones consagradas en la Ley 1575 de 2012, previo las siguientes consideraciones: **1.-** De conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución"*, razón por la cual *"Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares"*. **2.** En armonía con el anterior postulado constitucional, la Ley 1575 de 2012 "Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia" establece, en su artículo 1, que "*La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial, los municipios, o quien haga sus veces, los departamentos y la Nación*". **3.** Que, La Ley 1575 de 2012 – Ley General de Bomberos de Colombia, reconoce la labor de los bomberos como un "servicio público esencial" a cargo del Estado, el cual consiste en salvaguardar la vida, los bienes y los recursos naturales de la sociedad, en lo relacionado con la prevención y atención de emergencias que tengan que ver con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos. De otra parte, según lo dispone el Artículo 2 ibídem, la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, considerada como actividad, está a cargo de las instituciones bomberiles. **4.** En este orden de ideas, el Artículo 3 de la misma normatividad, establece claramente en su inciso 4 que es obligación de los distritos, con asiento en su respectiva jurisdicción y de los municipios la prestación del servicio público esencial a través de los cuerpos de bomberos oficiales o mediante la celebración de contratos y/o convenios con los cuerpos de bomberos voluntarios. **5.** Así las cosas, como lo recalca la Procuraduría General de la Nación en circular 530 de 2017, citando la circular de 25 de abril de 2016, expedida por el Ministerio del Interior y la dirección Nacional de Bomberos *"la administración municipal tiene la responsabilidad social del municipio frente a la prestación del servicio público esencial que se materializa en su obligación de asegurar su continuidad y calidad"*, razón por la cual *"los ingresos recaudados por concepto de sobretasa bomberil deben destinarse únicamente a la financiación de la actividad bomberil"*. De ahí que, una vez recaudados los dineros de la sobretasa bomberil, dichos valores *"deberán transferirse al cuerpo de Bomberos voluntarios para que éste administre dichos recursos teniendo en cuenta las necesidades del servicio, en tanto que la prestación del servicio se efectúa directamente a través de los cuerpos de bomberos"*. **6.** Bajo estas consideraciones el municipio de Turbaco pretende garantizar la transferencia de los recursos de la sobretasa bomberil, a través de la celebración de un convenio de cooperación con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Turbaco - Bolívar, con el fin de asegurar la continuidad y calidad del servicio público esencial para la atención y gestión integral del riesgo contra incendios y demás desastres naturales, en prevención, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, al tenor de los dispuesto por el inciso 4 del Artículo 3 de la Ley 1575 de 2012. **8.** Que mediante circular N° 20242110102391 de fecha 11 de enero de 2024, emanada por la Dirección Nacional de Bomberos, por medio de la cual requiere a todos los alcaldes

de los municipios y distritos del país el cumplimiento responsabilidades Ley 1575 de 2012; fortalecimiento y contratación con los Cuerpos de Bomberos para la garantía de la prestación del servicio de atención de incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos. Así mismo, indica; "*Ahora bien, para la celebración de este convenio y/o contrato de prestación de servicios, se deberán tener en cuenta las necesidades del municipio, la población, la extensión del territorio, los riesgos asociados y las emergencias a las que el mismo se encuentre expuesto, así como la capacidad operativa para cubrirlas; factores que serán determinantes a la hora de evaluar el valor del contrato y/o convenio a suscribir. Valor que deberá soportarse principalmente con recursos de ingresos corrientes de libre destinación y subsidiariamente con los recursos que hayan sido recaudados por la Alcaldía Municipal por concepto de sobretasa bomberil, teniendo en cuenta que el fortalecimiento y funcionamiento del cuerpo de bomberos voluntarios no depende exclusivamente de la comunidad que aporta en el pago de la sobretasa, en tanto que esta responsabilidad es solidaria y de conformidad con la Constitución y la ley, en el municipio como entidad territorial recae la prestación de los servicios públicos y por ende debe destinar recursos propios para financiar la actividad bomberil en aquellos casos en donde la sobretasa bomberil no es suficiente para la garantía del funcionamiento de la institución bomberil. **9**. Así las cosas, los recursos recaudados por concepto de la sobretasa bomberil, deben destinarse únicamente a la financiación de la actividad Bomberil; una vez recaudada, estos valores deberán transferirse al cuerpo de bomberos voluntarios a través de un convenio y/o contrato de prestación de servicios, para que este ejecute dichos recursos teniendo en cuenta las necesidades del servicio y en los términos del contrato y convenio suscrito, en tanto que la prestación del servicio se efectúa directamente a través de los Cuerpos de Bomberos, lo que quiere decir que si en el municipio no existe la entidad que desempeñe tal función, no hay lugar su recaudo, conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1575 de 2012*". **10.** Es importante anotar que el funcionamiento de un cuerpo de bomberos voluntarios se encuentra sujeto a los recursos que la administración municipal provea, pues es imposible pretender que una institución bomberil nacida de la voluntad de asociados de la comunidad con el fin de servir en su municipio, preste un servicio público que se encuentra a cargo del Estado de manera gratuita. **11.** Ahora bien, para poder determinar el monto de los recursos, es necesario que el cuerpo de bomberos voluntarios presente a la administración municipal y/o distrital el presupuesto de gastos que se requiere para atender integralmente a las necesidades del servicio (como la dotación, compra de equipos de rescate, herramientas, mantenimiento de equipos y vehículos, compra de nuevas maquinarias, personal disponible, desarrollo tecnológico en los campos del control, prevención, capacitación, extinción e investigación de incendios y eventos conexos), con base en las estadísticas generadas de las emergencias presentadas en el último año, sin dejar a un lado el componente de capacitación y prevención, así como los demás gastos operativos y administrativos destinados para el óptimo funcionamiento del inmueble en donde funciona la estación del cuerpo de bomberos voluntarios para la prestación del servicio; para que posteriormente en consenso con la administración municipal se llegue a un acuerdo respecto del valor y las obligaciones conforme al artículo 22 de la Ley 1575 de 2012 para suscribir el respectivo contrato y/o convenio. **12.** De esta manera, es importante tener en cuenta los gastos que comprenden la financiación de la actividad bomberil, así: 1. Gastos de funcionamiento: a. Gastos de personal. b. Gastos generales. c. Capacitación y actualización de cursos de unidades bomberiles. 2. Gastos de inversión: **a**. Compra de vehículos y maquinas nuevas para la extinción de incendios. • Compra de equipos especializados (elementos de protección personal, kit para la atención de incendios forestales, kit de rescate acuático, kit de rescate vehicular, elementos de búsqueda y rescate y kit de materiales peligrosos entre otros). **b.** Ampliación, adecuación y construcción de estaciones de bomberos y centros de entrenamiento. **c.** Plataformas virtuales, salas de crisis o situacionales para el análisis y difusión de la información para facilitar la coordinación y la toma de decisiones. **d**. Implementación de escuelas y academias de formación bomberil. **13.** En Sentencia de Constitucionalidad C-713 de 2009 MP. Dra. MARÍA VICTORIA CALLE CORREA, hace la Corte hincapié en la relación existente entre la Contratación Pública y los Fines Esenciales del Estado, *"El fin de la contratación pública en el Estado Social de Derecho está directamente asociado al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos "instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. El interés general, además de guiar y explicar la manera como el legislador está llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la Administración, de los servidores que la representan y de los contratistas, estos últimos vinculados al cumplimiento de las obligaciones generales de todo contrato y por ende supeditados al cumplimiento de los fines del Estado"*. **14.** Que, con todo lo anterior, se requiere inicialmente la suscripción y posterior ejecución del convenio con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco por seis (6) meses contados a partir del perfeccionamiento y el cumplimiento de todos los requisitos de ejecución, para el cumplimiento de las obligaciones acá descritas. **15.** A fin de garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 376 de 2025.**16.** Que una vez realizado el respectivo requerimiento al Comandante de Cuerpo de Bomberos voluntarios del Municipio de Turbaco, se allega propuesta económica cumpliendo con las directivas emanadas por la dirección Nacional de Bomberos, en las cuales se evidencia que el apoyo económico que genera el Municipio es de acuerdo a los gastos de funcionamiento y de inversión. **17.** Que en suma de lo anterior y a fin de lograr los cometidos del estado, consagrados en los artículos 2 y 209 de la Constitución Política de Colombia, a lo establecido en la ley 1575 de 2012, es apropiado suscribir un convenio con el Cuerpo de Bomberos voluntarios del Municipio de Turbaco, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TURBACO Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO - BOLÍVAR PARA LA ATENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS Y DESASTRES NATURALES EN PREVENCIÓN, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1575 DE 2012.** **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL.** Mediante la ejecución del presente Convenio de Cooperación entre el Municipio de Turbaco y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco se pretende asegurar la calidad y continuidad del servicio público esencial para la atención y gestión integral del riesgo contra incendios y demás desastres naturales, en prevención, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, garantizando la transferencia de los recursos de la sobretasa bomberil al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco, de acuerdo con lo prescrito por el inciso 4 del artículo 3 de la Ley 1575 de 2012; y a la vez velar por el correcto ejercicio de la actividad bomberil llevada a cabo por el cuerpo de bomberos voluntarios y la correcta inversión de los recursos transferidos para la prestación del servicio. En desarrollo del objeto contractual el Cuerpo de Bomberos Voluntarios como

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO NIT: 900345495-8 PRESUPUESTO DE GASTO PARA EL AÑO 2025	
PAGO ANUAL NOMINA 2025	$ 470.310.000
PRESTACIONES SOCIALES-PRIMAS	$ 78.385.000
SEGURIDAD SOCIAL	$ 93.272.400
GASTOS GENERALES 2025	$ 108.032.600
TOTAL GASTOS	**$ 750.000.000**

NOTA 1: EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO propenderá por el eficiente manejo de los recursos transferidos, y en caso de resultar y de ser necesario un ajuste en el presupuesto, el incremento será estudiado y aprobado de común acuerdo entre las partes. **CLAUSULA QUINTA**:**GIRO, DESEMBOLSO O TRANSFERENCIA DE RECURSOS PUBLICOS: FORMA DE DESEMBOLSO:** El municipio desembolsará al cuerpo de bomberos voluntarios de Turbaco el valor del presente convenio de la siguiente manera: mediante cuotas mensuales conforme al plazo del presente convenio previa acreditación el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, previa acreditación el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, previa aprobación del SUPERVISOR del Contrato, e igualmente, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de salarios y aporte a seguridad social y parafiscales, respecto del personal que haya vinculado laboralmente, si a ello hubiere lugar. EL CONTRATISTA deberá invertir, en forma directa y de manera inequívoca, los recursos destinados a la ejecución de las actividades que constituyen el alcance del objeto del contrato, conforme al plan de inversión del mismo. EL CONTRATISTA, debe permitirle al SUPERVISOR del contrato designado por EL MUNICIPIO, sin ningún tipo de restricción, la revisión permanente del flujo de fondos correspondientes a los recursos destinados para la ejecución del convenio. EL CONTRATISTA, deberá rendir al SUPERVISOR del contrato designado por EL MUNICIPIO un informe de gastos realizados de los recursos, incluyendo los soportes de dichos gastos. **NOTA:** No obstante lo señalado, el anterior pago estará sujeto a las disponibilidades del programa anual de caja –pac y el cuerpo de bomberos deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. **CLÁUSULA SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Los recursos que el **MUNICIPIO** se obliga a transferir a **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO: –**, El objeto del presente convenio se subordinan a las apropiaciones presupuéstales de la vigencia fiscal del año 2025, y se sufragará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 376 de marzo de 2025. **CLÁUSULA SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO:** Además de las anteriores obligaciones inherentes a la actividad bomberil y a la prestación del servicio público esencial para la prevención, atención y control de incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades inherentes a su actividad y la atención de incidentes con materiales peligrosos, el cuerpo de bomberos Voluntarios de Turbaco se compromete a: **Obligaciones Generales del Cuerpo De Bomberos Voluntarios Turbaco:** 1. Presentar los documentos necesarios para la suscripción del convenio. 2. Presentar informes de actividades con los soportes de gastos respecto al plan de inversión presentado. 3. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato. 4. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones. 5. Constituir las garantías a que haya lugar, si así se hubiere pactado en el convenio y la cual se entenderá realizada aportando la póliza y el recibo pago al respectivo supervisor para su aprobación. 6. Presentar los certificados de pago o cumplimiento de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente. 7. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 8. Atender las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito. 9. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el municipio a través de su supervisor. 10. En caso de liquidación de la persona jurídica el Cuerpo de bomberos voluntarios de Turbaco se comprometen a reversar todos los activos al Municipio de Turbaco. **Obligaciones Específicas del Cuerpo De Bomberos Voluntarios Turbaco:** Mediante la ejecución del presente convenio de cooperación entre el Municipio de Turbaco y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco se pretende asegurar la calidad y continuidad del servicio público esencial para la atención y gestión integral del riesgo contra incendios y demás desastres naturales, en prevención, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, garantizando la transferencia de los recursos de la sobretasa bomberil al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco, de acuerdo con lo prescrito por el inciso 4 del artículo 3 de la Ley 1575 de 2012; y a la vez velar por el correcto ejercicio de la actividad bomberil llevada a cabo por el cuerpo de bomberos voluntarios y la correcta inversión de los recursos transferidos para la prestación del servicio. En desarrollo del objeto contractual el Cuerpo de Bomberos Voluntarios como institución organizada para la prevención, atención y control de incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades inherentes a su actividad y la atención de incidentes con materiales peligrosos, se encuentra obligado, en virtud de la ley y del presente convenio, a cumplir entre otras funciones las de: 1.) Llevar a cabo la gestión integral del riesgo en incendios que comprende: a). Análisis de la amenaza de incendios. b). Desarrollar todos los programas de prevención. c). Atención de incidentes relacionados con incendios. d). Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación. e). Llevar a cabo los preparativos tanto en el Cuerpo de Bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz. 2. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención en casos de rescates, tanto en el Cuerpos de Bomberos Voluntarios, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo. 3. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención de casos de incidentes con materiales peligrosos, tanto en el Cuerpos de Bomberos Voluntarios, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de

riesgo. 4. Investigar las causas de las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes. 5. Servir de organismo asesor de las entidades territoriales en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana. 6. Apoyar a los comités locales de gestión del riesgo en asuntos bomberiles. 7. Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia. Parágrafo. Las anteriores funciones serán cumplidas en atención a los estándares y parámetros aprobados por la Junta Nacional de Bomberos. Funciones que serán cumplidas en atención a los estándares y parámetros aprobados por la junta nacional de bomberos. 8. De otra parte, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco, en desarrollo de sus funciones deberá brindar acompañamiento en los diferentes eventos, festivales y actividades impulsadas por la Administración Municipal. **CLAUSULA OCTAVA.-OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Serán obligaciones a cargo de EL CONTRATANTE las siguientes: 1. Garantizar La apropiación de los recursos económicos para la ejecuci6n del contrato. 2) Realizar el seguimiento o supervisión de cumplimiento del objeto a contratar a través de le Secretaría de Gobierno Municipal. 3) Cancelar el valor del convenio previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor. 4) Las demás establecidas en los artículos. **CLÁUSULA NOVENA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El representante legal del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO – manifiesta bajo juramento no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifiquen y/o complementes, que le impida celebrar este convenio. **CLÁUSULA DECIMA.-GARANTÍAS**. Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del Convenio, la INSTITUCIÓN BOMBERIL constituirá a favor del MUNICIPIO DE TURBACO, en una compañía de seguros legalmente constituidos o entidad bancaria legalmente establecida en COLOMBIA.**1. Póliza Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales**, que contenga los siguientes amparos: **a). Cumplimiento del Convenio:** Por el veinte (20%) por ciento del valor total del convenio y por un término igual al del plazo de ejecución del convenio y seis (6) meses más. **b). Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** por el diez (10%) por ciento del valor total del convenio y por un término igual al plazo de ejecución y tres años más. **2). Responsabilidad Civil Extracontractual:** El contratista debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual, a favor del MUNICIPIO DE TURBACO Por un valor correspondiente a Doscientos (200) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato. **NOTA 1:** El ente asociado contratista deberá actualizar las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros; igualmente en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse las correspondientes garantías. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA.- PENAL PECUNIARIA.** En el evento de incumplimiento total o parcial por parte de la **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO**, pagará a favor del Municipio de Turbaco como pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. MULTAS Y SANCIONES:** las partes acuerdan que en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas por alguna de las partes, se podrá imponerle multas de acuerdo al estatuto anticorrupción (ley 1474 de 2011), código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo (ley 1437 de 2011), demás normas aplicables, y lo establecido en el procedimiento determinado por la Entidad para dar trámite a los procesos sancionatorios contractuales vigentes al momento de dar inicio al procedimiento correspondiente. El pago del valor de dichas multas no exonera a la parte que genera el incumplimiento de su obligación de ejecutar las obligaciones adquiridas. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. -SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente convenio será ejercida por el Municipio de Turbaco, a través de la Secretaría de Gobierno, o quien éste designe. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- INDEMNIDAD:** Las partes de común acuerdo pactan como obligación del Contratista mantener libre al Municipio de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad con lo estipulado en la ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.-SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las partes en aras de buscar en forma ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas de la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO.** Declarada la terminación unilateral, la caducidad o ejecutado debidamente el contrato, se procederá dentro del mes siguiente a su liquidación, en los términos establecidos en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. -CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Son causales de terminación de este Convenio las siguientes: **1.-** De común acuerdo entre las partes, en forma anticipada; **2.-** Por vencimiento de su vigencia; **3.-** Por el cumplimiento del objeto del convenio; **4.-** Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones; **5.-**Por fuerza mayor o caso fortuito. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.-MODIFICACIONES, ADICIONES, ACLARACIONES Y PRORROGAS.** Las partes declaran expresamente que las cláusulas del presente convenio podrán ser adicionadas, modificadas, aclaradas y prorrogadas, sin que ello implique modificación del objeto, previo acuerdo de las partes y conforme a las formalidades legales para tal fin. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - DOCUMENTOS DEL CONVENIO.** Son documentos del presente convenio: **1.-** El estudio Previo; **2.-** Certificado de disponibilidad Presupuestal; **3.-** Documentos la INSTITUCIÓN BOMBERIL. **CLÁUSULA VIGÉSIMA - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO DEL CONVENIO.** El lugar de ejecución del presente convenio y el domicilio contractual del mismo, será el Municipio de Turbaco en el Departamento de Bolívar. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente convenio se perfeccionará con la firma de las partes en la plataforma transaccional SECOP II.

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE TURBACO

AUTORIZADO POR LA GOBERNACION DE BOLIVAR CON PERSONERIA JURIDICA 156 DEL 4 MARZO DEL 2010, Y CON CENTRO DE FORMACION APROBADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA BAJO RESOLUCIÓN N° **144 DE MAYO 02 DE 2018.**

JUSTIFICACION

El crecimiento exponencial de la población, la industria y el aumento de las situaciones que ponen en riesgo la vida, los bienes y los servicios, hacen necesario tener una **INSTITUCIÓN BOMBERIL** que cuente con un talento humano, debidamente preparado; con los equipos y herramientas que permitan dar respuesta a las emergencias que se presentan en el territorio turbaquero

El creciente aumento de los llamados y de las situaciones de emergencias en el municipio de Turbaco; emergencias que son atendidas por el **CUERPO DE BOMBEROS** se hace necesario, garantizar la prestación de este servicio público y esencial a cargo del estado, por el bienestar de toda la población.

LEY GENERAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA 1575/2012

Artículo 2°. Gestión integral 'del riesgo contra incendio. La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, estarán a cargo de las instituciones Bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del Estado.

OBJETIVOS

Brindar, un servicio de gestión integral de riesgos contraincendios, rescate en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos; a la comunidad residente en el municipio de Turbaco.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Responder, a los llamados de emergencias relacionados a la actividad bomberil en el municipio de Turbaco
2. Fortalecer, las habilidades del talento humano del cuerpo de bomberos voluntario de Turbaco con la implementación de un plan de capacitación enfocado a sus necesidades
3. Propender, por el desarrollo técnico y tecnológico del Cuerpo de Bomberos Voluntario de Turbaco.
4. Articular con el CMGRD, el manejo del desastre en temas relacionados a la actividad bomberil en el municipio de Turbaco.

GENERALIDADES

Este proyecto pretende dar respuesta de manera oportuna y eficiente al llamado de emergencia que realice la comunidad Turbaquera cuando se presenten eventos adversos que necesiten la participación y/o apoyo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco

Actividades

1. Responder, a los llamados de emergencias en el municipio de Turbaco relacionados a la actividad bomberil.
2. Presentar un informe de las emergencias atendidas en el municipio de Turbaco a: DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS, Alcaldía y al honorable Concejo municipal de Turbaco.
3. Desarrollar, campañas y programas de prevención de incendios y otras calamidades relacionadas con la actividad bomberil., en el municipio de Turbaco.
4. Ejecutar, planes y programas que sean adoptados por la Dirección nacional de Bomberos de Colombia.

5. Propender, por el desarrollo técnico y tecnológico del Cuerpo de Bomberos Voluntario de Turbaco.
6. Apoyar al CMGRD, en temas relacionados a la actividad bomberil en el municipio.
7. Representar al municipio en los eventos Bomberiles en los que demande la presencia del cuerpo de bomberos
8. Propender, por la capacitación y entrenamiento del personal Bomberil.

INVERSION:

La inversión que se requiere mínimamente para el funcionamiento del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE TURBACO** es de mil trecientos sesenta y tres millones novecientos cincuenta y siete mil ciento veinte pesos ($1.363.957.120) m/c; y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal es de $750.000.000 setecientos cincuenta millones de pesos, que se invertirían en Nomina, seguridad social, parafiscales, y gastos generales, entre otros, de acuerdo a la disponibilidad de recursos

Nota: la prestación del servicio Bomberil que, además, es un servicio público esencial a cargo del estado, se realizara de acuerdo a las capacidades técnicas, tecnológicas y financieras

Atentamente,

STT, (E) JORGE LUIS BELLIO ARIZA
Comandante y Representante Legal (E) CBVT

Turbaco Bolívar 17 de marzo de 2025

Señora
CLAUDIA ELENA ESPINOSA PUELLO
Alcaldesa Municipal
Turbaco - Bolívar
Ciudad,

Asunto: Propuesta de prestación del servicio Bomberil en el municipio de Turbaco

Respetada alcaldesa,

Por medio de la presente me permito remitirle la propuesta para la prestación del servicio Bomberil en el Municipio de Turbaco para la vigencia 2025.

El pasado 15 de octubre del año 2024, se radico en ventanilla única con número 00010922, el presupuesto que el Cuerpo de Bomberos de Turbaco, requiere mínimamente para su funcionamiento en la vigencia 2025, por un valor de mil trecientos sesenta y tres millones novecientos cincuenta y siete mil ciento veinte pesos ($1.363.957.120), y se anexo el presupuesto de gastos proyectado para esta vigencia

De acuerdo con las conversaciones, con el equipo asesor de la Alcaldía, se cuenta con disponibilidad presupuestal de $750.000.000 setecientos cincuenta millones de pesos que nos informó por medio verbal la secretaria de Gobierno, siendo el anterior un valor distinto al aprobado por el Concejo municipal en el presupuesto de gastos para la vigencia citada anteriormente

Con base en lo anterior, el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE TURBACO, CBVT, presenta propuesta de prestación de servicios por setecientos cincuenta millones de pesos ($ 750.000.000), con base en la disponibilidad presupuestal, actuando siempre al máximo de sus capacidades y disponibilidad de recursos.

No obstante, mediante la propuesta manifestamos que los recursos que por sobretasa bomberil se deban recibir la institución que represento ratifica su voluntad que le sean transferidos conforme al ordenamiento jurídico aplicable y vigente.

Atentamente

Jorge Bellio A.

STT. (E) JORGE LUIS BELLIO ARIZA
Comandante y Representante Legal (E) CBVT

institución organizada para la prevención, atención y control de incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades inherentes a su actividad y la atención de incidentes con materiales peligrosos, se encuentra obligado, en virtud de la ley y del presente convenio, a cumplir entre otras funciones las de: **1.** Llevar a cabo la gestión integral del riesgo en incendios que comprende: a).Análisis de la amenaza de incendios. b). Desarrollar todos los programas de prevención. c). Atención de incidentes relacionados con incendios. d). Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación. e). Llevar a cabo los preparativos tanto en el Cuerpo de Bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz. **2.** Adelantar los preparativos, coordinación y la atención en casos de rescates, tanto en el Cuerpos de Bomberos Voluntarios, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo. **3.** Adelantar los preparativos, coordinación y la atención de casos de incidentes con materiales peligrosos, tanto en el Cuerpos de Bomberos Voluntarios, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo. **4.** Investigar las causas de las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes. **5**. Servir de organismo asesor de las entidades territoriales en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana. **6.** Apoyar a los comités locales de gestión del riesgo en asuntos bomberiles. **7**. Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia. Parágrafo. Las anteriores funciones serán cumplidas en atención a los estándares y parámetros aprobados por la Junta Nacional de Bomberos. Funciones que serán cumplidas en atención a los estándares y parámetros aprobados por la junta nacional de bomberos. **CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO Y VIGENCIA. –** El plazo de ejecución del Convenio de Cooperación será hasta 31 de diciembre de 2025, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio. **CLÁUSULA CUARTA. - VALOR Y APORTES**. El valor estimado del presente convenio es por la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($750.000.000,00) M/CTE,** cifra que se pretende transferir al cuerpo de bomberos voluntarios y constituye el valor del presente convenio. Los cuáles serán aportados por el **MUNICIPIO DE TURBACO**, que aportará la suma total del convenio por valor de **SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($750.000.000,00) M/CTE**, la cual se determinó teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal, el plazo señalado para la ejecución de la actividad contractual, el respectivo plan de inversiones presentado por el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO. El valor comprendido incluye todos los costos directos e indirectos en condiciones normales, que se puedan generar, teniendo en cuenta plan de financiero y de inversión que en forma general se describe a continuación:

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO
Planilla Pago de NOMINA de Bomberos 2025
PAGO DE NOMINA PERSONAL OPERATIVO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

MES A PAGAR		FECHA DE PAGO D M A	FECHA DE FIRMA D M A	MEDIO DE PAGO UNIDADES EFECTIVO					
Item NOMBRES	CARGO								
DEPARTAMENTO OPERATIVO									
BOMBEROS		**CEDULA**	**Dias**	**ss**	**Salario**	**VALOR A PAGAR**	**Subsidio transporte**	**BONIFICACION**	**TOTAL A PAGAR**
1 YAIRI VALIENTE	BOMBERO	9.292.830	30	$ 130.000	$ 1.423.500	$ 1.293.500	$ 200.000		$ 1.493.500
2 RAFAEL TEJEDA	BOMBERO	9.288.512	30	$ 130.000	$ 1.423.500	$ 1.293.500	$ 200.000		$ 1.493.500
3 ALEJANDRO ARNEDO	BOMBERO	1.050.967.419	30	$ 130.000	$ 1.423.500	$ 1.293.500	$ 200.000		$ 1.493.500
4 DAVID PAYARES	BOMBERO	1.002.391.642	30	$ 130.000	$ 1.423.500	$ 1.293.500	$ 200.000		$ 1.493.500
5 SAUL PACHECO	BOMBERO	1.001.969.130	30	$ 130.000	$ 1.423.500	$ 1.293.500	$ 200.000		$ 1.493.500
6 TANIA CASTRO	BOMBERO	1.002.808.554	30	$ 130.000	$ 1.423.500	$ 1.293.500	$ 200.000		$ 1.493.500
7 NYRETH BARROS	BOMBERO	1.047.475.765	30	$ 130.000	$ 1.423.500	$ 1.293.500	$ 200.000		$ 1.493.500
					$ 9.964.500				$ 10.454.500
LIDERES									
8 FELIX BELLO	LIDER	9.295.807		$ 130.000	$ 1.423.500	$ 1.293.500	$ 200.000		$ 1.493.500
									$ 1.493.500
MAQUINISTAS									
9 JULIO ARNEDO	MAQUINISTA		30	$ 130.000	$ 1.423.500	$ 1.293.500	$ 200.000	$ 200.000	$ 1.693.500
10 JESUS CANTILLO	OFICIAL DE TU	9.298.288	30	$ 130.000	$ 1.423.500	$ 1.293.500	$ 200.000	$ 200.000	$ 1.693.500
11 EDUARDO CASTRO	MAQUINISTA	73.160.726	30	$ 130.000	$ 1.423.500	$ 1.293.500	$ 200.000	$ 200.000	$ 1.693.500
					$ 4.270.500				$ 5.080.500
OFICIALES									
12 JORGE ZAPATA	TENIENTE Y VP	73.153.135	30		$ 2.847.000		$ 200.000	$ 2.750.000	$ 5.797.000
13 JORGE BELLO	PRESIDENTE	9.298.564	30	$ 130.000	$ 1.423.500	$ 1.293.500	$ 200.000	$ 600.000	$ 1.893.500
14 JESON MERCADO	SUBCOMAN	1.050.951.608	30	$ 130.000	$ 1.423.500	$ 1.293.500	$ 200.000	$ 400.000	$ 1.893.500
15 JAIRO PUELLO	TESORE INSPE	9.286.971	30	$ 130.000	$ 1.423.500	$ 1.293.500	$ 200.000	$ 250.000	$ 1.743.500
16 MARCO CAÑAVERA	SECRETARIO	9.299.671	30	$ 130.000	$ 1.423.500	$ 1.293.500	$ 200.000	$ 200.000	$ 1.693.500
17 BERROCAL LAN CASTE	COMANDANTE	1.050.945.279	30	$ 130.000	$ 1.423.500	$ 1.293.500	$ 200.000	$ 1.223.500	$ 2.717.000
					$ 9.964.500				$ 15.738.000
DEPARTAMENTO TECNICO									
18 CASTELLAR G	ABOGADO	9.298.831						$ 800.000	$ 800.000
19 JULIO ZAPATA	AUXILIAR	48.541.664	15				$ 100.000	$ 800.000	$ 900.000
20 JHON PUELLO	CODEBT	1.050.958.082	30	$ 130.000	$ 1.423.500	$ 1.293.500	$ 200.000		$ 1.493.500
21 ELKIN ACOSTA	REVISOR F	73.564.426			$ 1.423.500				$ 1.432.500
22 YULIETH RAMOS	CONTADORA	45.541.202						$ 1.000.000	$ 1.000.000
23 IRENE OROZCO	AUX ASEO	1.051.445.441	15				$ 100.000	$ 700.000	$ 800.000
				$ 2.210.000	$ 2.847.000				$ 6.426.000
FIRMA AUTORIZADO DE PAGO COMANDANTE (E)									$ 39.192.500
Vo Bo PRESIDENTE CONSEJO DE OFICIALES		Realizado por						Pagado por	

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO NIT: 900345495-8 PRESUPUESTO DE GASTO PARA EL AÑO 2025	
PAGO ANUAL NOMINA 2025	$ 470.310.000
PRESTACIONES SOCIALES-PRIMAS	$ 78.385.000
SEGURIDAD SOCIAL	$ 93.272.400
GASTOS GENERALES 2025	$ 108.032.600
TOTAL GASTOS	**$ 750.000.000**

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO

Planilla Pago de NOMINA de Bomberos 2025

PAGO DE NOMINA PERSONAL OPERATIVO

DEPARTAMENTO ADMNISTRATIVO

MES A PAGAR		FECHA DE PAGO	FECHA DE FIRMA		MEDIO DE PAGO UNIDADES					
		D M A	D M A		EFECTIVO:					
Item	NOMBRES	CARGO	HORAS DE TURNOS	descuento Otros	DESCUENTO SEGURIDAD SOCIAL	SALARIO MINIMO BASICO	1.423.500			

	BOMBEROS		CEDULA	Dias	ss	Salario	VALOR A PAGAR	Subsidio transporte	BONIFICACION	TOTAL A PAGAR
	DEPARTAMENTO OPERATIVO									
1	YAMIL VALIENTE	BOMBERO	9.292.630	30	$ 130.000	$ 1.423.500	$ 1.293.500	$ 200.000		$ 1.493.500
2	RAFAEL TEJEDA	BOMBERO	9.286.537	30	$ 130.000	$ 1.423.500	$ 1.293.500	$ 200.000		$ 1.493.500
3	ALEJANDRO ARNEDO	BOMBERO	1.050.967.419	30	$ 130.000	$ 1.423.500	$ 1.293.500	$ 200.000		$ 1.493.500
4	DAVID PAYARES	BOMBERO	1.002.391.642	30	$ 130.000	$ 1.423.500	$ 1.293.500	$ 200.000		$ 1.493.500
5	SAUL PACHECO	BOMBERO	1.001.969.330	30	$ 130.000	$ 1.423.500	$ 1.293.500	$ 200.000		$ 1.493.500
6	TANIA CASTRO	BOMBERO	1.002.308.554	30	$ 130.000	$ 1.423.500	$ 1.293.500	$ 200.000		$ 1.493.500
7	NIYIRETH BARRIOS	BOMBERO	1.047.475.765	30	$ 130.000	$ 1.423.500	$ 1.293.500	$ 200.000		$ 1.493.500
						$ 9.964.500				$ 10.454.500
	LIDERES									
8	FELIX BELLIO	LIDER	9.295.807		$ 130.000	$ 1.423.500	$ 1.293.500	$ 200.000		$ 1.493.500
										$ 1.493.500
	MAQUINISTAS									
9	JULIO ARNEDO	MAQUINISTA		30	$ 130.000	$ 1.423.500	$ 1.293.500	$ 200.000	$ 200.000	$ 1.693.500
10	JESUS CANTILLO	OFICIAL DE TU	9.288.288	30	$ 130.000	$ 1.423.500	$ 1.293.500	$ 200.000	$ 200.000	$ 1.693.500
11	EDUARDO CASTRO	MAQUINISTA	73.160.726	30	$ 130.000	$ 1.423.500	$ 1.293.500	$ 200.000	$ 200.000	$ 1.693.500
						$ 4.270.500				$ 5.080.500
	OFICIALES									
12	JORGE ZAPATA	TENIENTE Y VI	71.653.195	30		$ 2.847.000		$ 200.000	$ 2.750.000	$ 5.797.000
13	JORGE BELLIO	PRESIDENTE	9.296.584	30	$ 130.000	$ 1.423.500	$ 1.293.500	$ 200.000	$ 600.000	$ 1.893.500
14	JEISON MERCADO	SUBCOMAN	1.050.953.606	30	$ 130.000	$ 1.423.500	$ 1.293.500	$ 200.000	$ 400.000	$ 1.893.500
15	JAIRO PUELLO	TESORE-INSPE	9.286.973	30	$ 130.000	$ 1.423.500	$ 1.293.500	$ 200.000	$ 250.000	$ 1.743.500
16	MARCO CAÑAVERA	SECRETARIO	9.299.671	30	$ 130.000	$ 1.423.500	$ 1.293.500	$ 200.000	$ 200.000	$ 1.693.500
17	BERROCAL LAN CASTE	COMANDANTE	1.050.945.276	30	$ 130.000	$ 1.423.500	$ 1.293.500	$ 200.000	$ 1.223.500	$ 2.717.000
						$ 9.964.500				$ 15.738.000
	DEPARTAMENTO TECNICO									
18	CASTELLAR G	ABOGADO	9.298.851						$ 800.000	$ 800.000
19	JULIO ZAPATA	AUXILIAR	98.644.664	15				$ 100.000	$ 800.000	$ 900.000
20	JHON PUELLO	CODEBT	1.050.958.082	30	$ 130.000	$ 1.423.500	$ 1.293.500	$ 200.000		$ 1.493.500
21	ELKIN ACOSTA	REVISOR F	73.569.326			$ 1.423.500				$ 1.432.500
22	YULIETH RAMOS	CONTADORA	45.543.202						$ 1.000.000	$ 1.000.000
23	HISNEY OROZCO	AUX. ASEO	1.051.445.441	15				$ 100.000	$ 700.000	$ 800.000
					$ 2.210.000	$ 2.847.000				$ 6.425.000
	FIRMA AUTORIZADO DE PAGO COMANDANTE (E)									$ 39.192.500
	Vo Bo. - PRESIDENTE CONSEJO DE OFICIALES		Realizado por						Pagado por	

ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO

Alcaldia de Turbaco
NIT. 890481149-0

ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 482

VIGENCIA: 2025

Un dias (1) del mes Abril de 2025

Beneficiario: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO - BOLIVAR

CC o Nit: 900345495-8

Disponibilidad No. 376

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.1.4.02.04.01-0143	SOBRETASA BOMBERIL	Cuerpo de Bomberos	750,000,000.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA \| FUENTE FINANCIACION: 0 - N.A. \| UNIDAD EJECUTORA: 07 - GOBIERNO \| SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos \| FUENTES CGR: 1.2.3.1.14 - SOBRETASA BOMBERIL		
		Total registro	**750,000,000.00**

DESCRIPCIÓN
N.A. No. CD-CONV-006-2025 de 2025. N.AAUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TURBACO Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO - BOLÍVAR PARA LA ATENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS Y DESASTRES NATURALES EN PREVENCIÓN, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1575 DE 2012.

RANGEL ANTONIO TAPIA ESPINOSA
JEFE DE CONTABILIDAD COD 006
GRADO 03

Elaboró: Claudia Elena Espinosa Puello

ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO	ACTA DE INICIO CONTRATOS	CODIGO: Safe [redacted] Versión: 2.0[redacted] Fecha: 02/01/2022
Dependencia:	**SECRETARÍA DE GOBIERNO**	

En Turbaco, a los Un (1) de Abril de 2025, se reunieron CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO - BOLIVAR, identificado con la cedula Ciudadanía No 900345495, en su calidad de Contratista y DEL RIO LOMBANA BERTHA ELENA en su calidad de supervisor, con el fin de dar inicio al contrato N° CD-CONV-006-2025 de 2025.

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DEL CONTRATO	Número:	CD-CONV-006-2025	Fec. Suscripción:	Abr 1 2025	Fecha de iniciación:	Abr 1 2025	
	N° CDP:	376	Fecha:	Mar 26 2025	Fecha de terminación:	Dic 30 2025	
	Rubro Presupuestal:	Cuerpo de Bomberos					
	N° RP:	482	Fecha:	Abr 1 2025	Duración:	Meses 8	Días
	Valor Contrato:	Setecientos cincuenta millones de pesos mcte($750,000,000.00)					
	Valor Mensual:	Cero pesos mcte($0.00)					
OBJETO DEL CONTRATO:	N.AAUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TURBACO Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO - BOLÍVAR PARA LA ATENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS Y DESASTRES NATURALES EN PREVENCIÓN, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1575 DE 20						
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	OBLIGACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO: Además de las anteriores obligaciones inherentes a la actividad bombe la prestación del servicio público esencial para la prevención, atención y control de incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalic inherentes a su actividad y la atención de incidentes con materiales peligrosos, el cuerpo de bomberos Voluntarios de Turbaco se compromete a: Obligaci Generales del Cuerpo De Bomberos Voluntarios Turbaco: 1. Presentar los documentos necesarios para la suscripción del convenio. 2. Presentar informes actividades con los soportes de gastos respecto al plan de inversión presentado. 3. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne supervisor del contrato. 4. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones. 5. Constituir las garantías a que ha lugar, si así se hubiere pactado en el convenio y la cual se entenderá realizada aportando la póliza y el recibo pago al respectivo supervisor para su aprob 6. Presentar los certificados de pago o cumplimiento de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente. 7. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 8. Atender las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito. 9. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el municipio a trav de su supervisor. 10. En caso de liquidación de la persona jurídica el Cuerpo de bomberos voluntarios de Turbaco se comprometen a reversar todos los ac al Municipio de Turbaco. Obligaciones Específicas del Cuerpo De Bomberos Voluntarios Turbaco: Mediante la ejecución del presente convenio de cooper entre el Municipio de Turbaco y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco se pretende asegurar la calidad y continuidad del servicio público esencial la atención y gestión integral del riesgo contra incendios y demás desastres naturales, en prevención, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, garantizando la transferencia de los recursos de la sobretasa bomberil al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco, de acuerdo con lo prescrito por el inciso 4 del artículo 3 de la Ley 1575 de 2012; y a la vez velar por el correcto ejercicio la actividad bomberil llevada a cabo por el cuerpo de bomberos voluntarios y la correcta inversión de los recursos transferidos para la prestación del servic desarrollo del objeto contractual el Cuerpo de Bomberos Voluntarios como institución organizada para la prevención, atención y control de incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades inherentes a su actividad y la atención de incidentes con materiales peligrosos, se encuentr obligado, en virtud de la ley y del presente convenio, a cumplir entre otras funciones las de: 1.) Llevar a cabo la gestión integral del riesgo en incendios que						

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO - BOLIVAR**		
Identificación:	**900345495**		
Dirección:	VIA TURBANA ETAPA 2 8-16 SECTOR LA CRUZ SECTOR POLIDEPORTIVO		
Número de Teléfono:	31068869478	CEL	0
PERFIL DEL CONTRATISTA	NA		

E30C131E-BE9C-41AC-8C36-67BAB38B5601

FIRMA CONTRATISTA:

NOMBRE CONTRATISTA: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO - BOLIVAR

C.C.: 900345495

890BA2C4-839D-4567-8568-45B4B5B8ED44

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: DEL RIO LOMBANA BERTHA ELENA

CARGO: SECRETARIA DE GOBIERNO

Contenido

1. ASPECTO GENERALES DEL CONVENIO.....2
2. EJECUCUCION PORCENTUAL DEL CONVENIO.....3
3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTULAES DEL PERIODO.....3
3.1 ACTIVIDADES REALIZADAS.....3

INFORME DE EJECUCION MENSUAL

CONSECUTIVO INFORME: No. 001

1. ASPECTO GENERALES DEL CONVENIO

INFORME DE EJECUCION MENSUAL

CONSECUTIVO INFORME: No. 001

Número de Convenio	CD-CONV-006-2025
Contratante	Municipio de Turbaco.
Nit.	890.481.149-0
Representante Legal	Claudia Elena Espinosa Puello.
Identificación	C.C. 445.476.142
Contratista	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO.
Representante Legal	JORGTE LUIS BELLO ARIZA
Identificación	C.C. 9.296.584
Objeto del Convenio	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TURBACO Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO -BOLÍVAR PARA LA ATENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS Y DESASTRES NATURALES EN PREVENCIÓN, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1575 DE 2012.
Plazo	Hasta 31 de diciembre de 2025
Valor del Convenio	SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($750.000.000,00) M/CTE

2. EJECUCUCION PORCENTUAL DEL CONVENIO

Valor total del Convenio	SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($750.000.000,00) M/CTE

Valor ejecutado (a la fechadeste informe)	OCHENTA Y TRES MILLONES PESOS ($ 83.000.000,) M/CTE.
Valor faltante por ejecutar /Valor pendiente por pagar	SEISCIENTOS SESENTE Y SIETE MILLONES ($ 667.000.000) M/CTE.
Porcentaje de Ejecución	11%
Porcentaje sin Ejecutar	89%

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTULAES DEL PERIODO

Durante el periodo comprendido entre el primero (1°) y el treinta (30) de abril de 2025, se llevaron a cabo diversas actividades en cumplimiento de las obligaciones contractuales estipuladas en la Cláusula Séptima del Convenio CD-CONV-006-2025. Estas acciones responden a las funciones misionales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco en materia de gestión integral del riesgo, prevención, atención de emergencias y apoyo institucional, conforme a lo establecido en la Ley 1575 de 2012.

3.1 ACTIVIDADES REALIZADAS.

Llevar a cabo la gestión integral de riegos que comprende las siguientes actividades:

Análisis de amenazas de Riesgos:

Análisis de la Amenaza de Incendios
Durante el mes de abril de 2025, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco llevó a cabo el análisis de amenazas con base en la ocurrencia y tipología de emergencias reportadas. Este ejercicio permitió establecer

patrones de riesgo en el municipio, con énfasis en eventos de origen antrópico como **quemas prohibidas**, **incendios forestales**, **fallas eléctricas** e **incendios vehiculares**, que representan un alto potencial de daño a la comunidad y al entorno natural.

Zonas Críticas Identificadas:
A partir de los registros operativos, se identificaron como zonas de alta incidencia los barrios Santana, Las Cocas, Paraíso, Altos de Plan Parejo, La Montañita, Bonanza, Bosques de la Circunvalar, Gobernación y Peaje. Estos sectores presentaron una recurrencia significativa de quemas no autorizadas y llamadas por incidentes con fuego.

Tipologías de Emergencias:

Quemas prohibidas y forestales: Representaron el mayor volumen de incidentes. Estas prácticas, muchas veces provocadas por recicladores o ciudadanos que buscan eliminar residuos, generaron afectaciones ambientales, propagación rápida del fuego y riesgo de daño estructural.

Fallas eléctricas: Se reportaron eventos relacionados con sobrecargas y cortocircuitos en redes domiciliarias o transformadores, principalmente en sectores como Bonanza y Gobernación. Estas situaciones requieren coordinación con empresas prestadoras de servicios públicos.

Incendios vehiculares: Aunque menos frecuentes, estos casos representan un alto riesgo por la presencia de materiales inflamables. Se registró al menos un incidente de este tipo en el barrio El Portillo, asociado a sobrecalentamiento de un sistema eléctrico automotor.

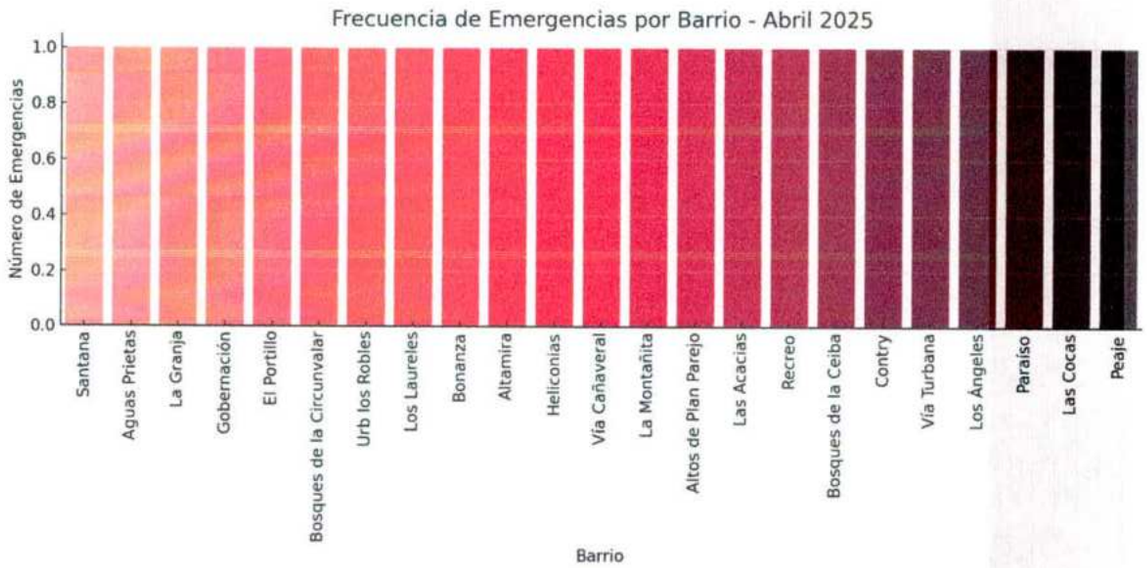
Conclusiones del Análisis:

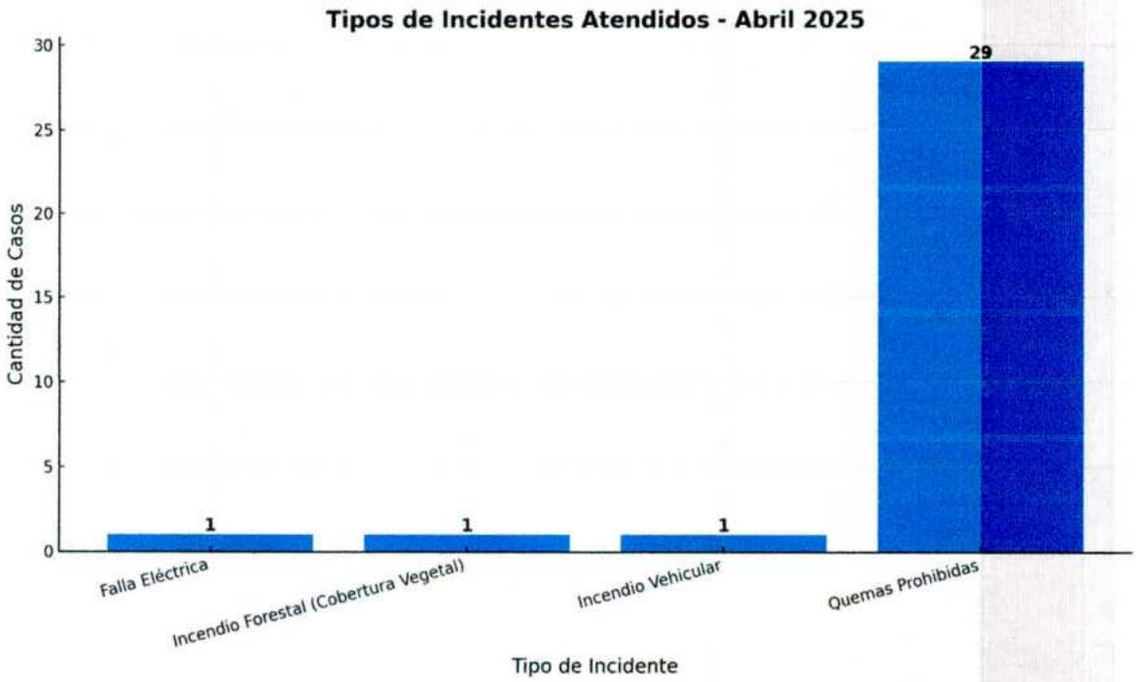
- Se evidencia una concentración del riesgo en zonas urbanas con alta densidad poblacional y deficiencias en la gestión de residuos y

mantenimiento eléctrico.

- La rápida intervención operativa del CBVT permitió controlar la mayoría de los eventos sin derivaciones mayores, pero se requiere profundizar en la gestión preventiva, el control territorial y el trabajo conjunto con comunidades y autoridades.
- Se recomienda reforzar los mecanismos de educación comunitaria, la detección temprana y el mantenimiento de redes eléctricas domiciliarias, así como implementar campañas contra las quemas ilegales y el mal uso del fuego.

Gráfico 1 FRECUENCIA DE EMERGENCIA POR BARRIOS





El gráfico 1 evidencia una alta concentración de emergencias asociadas a quemas prohibidas, que representan el 90,6% del total de incidentes atendidos (29 de 32 casos). Este dato revela un patrón crítico de uso indebido del fuego en diferentes sectores del municipio, lo cual constituye un riesgo permanente tanto para el entorno ambiental como para la seguridad de la comunidad.

En contraste, las demás tipologías de eventos —falla eléctrica, incendio forestal e incendio vehicular— registraron una sola ocurrencia cada una, equivalente al 3,1% del total. Aunque su frecuencia fue menor, estas situaciones poseen un alto potencial de impacto y requieren atención inmediata, dada su capacidad para generar daños estructurales, interrupción de servicios o riesgos a la vida humana.

.Desarrollar todos los programas de prevención.

Como parte de las estrategias de gestión del riesgo y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio CD-CONV-006-2025, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco ha implementado acciones de prevención y educación comunitaria mediante espacios radiales en la emisora local Yurbaco Stereo, medio de comunicación con amplia cobertura en el municipio.
Durante el mes de abril de 2025, se desarrollaron contenidos informativos y pedagógicos enfocados en la reducción del riesgo de incendios, el uso responsable del fuego, el manejo de residuos y la prevención de quemas prohibidas, así como orientaciones básicas en primeros auxilios y actuación ante emergencias.

Objetivos de la actividad:

- Generar conciencia ciudadana sobre los riesgos asociados a las quemas no controladas.
- Difundir buenas prácticas de prevención de incendios en entornos urbanos y rurales.
- Promover el uso de la línea de emergencias 119 y fortalecer la comunicación entre comunidad y organismos de socorro.
- Desmentir mitos y prácticas informales que ponen en riesgo la vida y el entorno.

Metodología:

- Frecuencia semanal de emisión, con un programa de 15 minutos transmitido todos los lunes miércoles y viernes a las 8 de la mañana
- Participación directa de miembros del cuerpo operativo del CBVT en calidad de expositores.
- Espacios interactivos de llamadas en vivo para resolver inquietudes de los oyentes.
- Reproducción de cápsulas educativas grabadas con mensajes cortos y contundentes

Nota: anexamos certificación radial

c. **ANALISIS DE LA AMENAZA DE INCENDIO**

Durante el mes de abril de 2025, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco desarrolló un análisis estructurado de la amenaza de incendios, tomando como base los registros operativos, reportes de emergencias y características socioespaciales del municipio. Este ejercicio forma parte del enfoque de gestión prospectiva del riesgo, y busca no solo describir eventos pasados, sino anticipar zonas vulnerables y orientar acciones preventivas.

Patrón de ocurrencia y origen de los eventos
Se evidenció que la gran mayoría de las emergencias están asociadas a causas antrópicas —es decir, derivadas de acciones humanas no controladas—, dentro de las cuales se destacan las quemas prohibidas, los incendios en zonas de cobertura vegetal, y, en menor medida, los incendios eléctricos y vehiculares. Estas situaciones generan un alto potencial de daño, tanto por su impacto en la infraestructura como por los riesgos que suponen para la vida e integridad de las personas.

Zonas Críticas Identificadas
A partir del análisis georreferenciado de las emergencias, se identificaron varios sectores con concentración recurrente de eventos, entre ellos:

- Santana
- Las Cocas
- Paraíso
- Altos de Plan Parejo
- La Montañita
- Bonanza
- Bosques de la Circunvalar
- Gobernación
- Peaje

Estas zonas presentan condiciones que favorecen la ocurrencia de

incendios: acumulación de residuos sólidos, presencia de lotes baldíos, uso inadecuado del fuego para quema de basura o limpieza de terrenos, y debilidades en la vigilancia ambiental. Además, algunas de estas áreas tienen dificultades de acceso vehicular, lo que complica las maniobras de control y extinción.

D. Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación.

En cumplimiento de la obligación contractual de establecer programas de mitigación del riesgo, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco participó activamente en espacios institucionales de planificación, específicamente en las sesiones del Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) realizadas durante el mes de abril de 2025.
Acciones realizadas:

Diagnóstico de factores recurrentes de riesgo: A partir de los reportes operativos y el análisis de zonas críticas, se expuso ante el comité la necesidad de intervenir sectores con alta ocurrencia de quemas prohibidas, acumulación de residuos, fallas eléctricas y vulnerabilidad en la respuesta.

Propuesta de acciones correctivas: Se presentaron lineamientos preliminares para la implementación de un plan de mitigación en tres componentes:

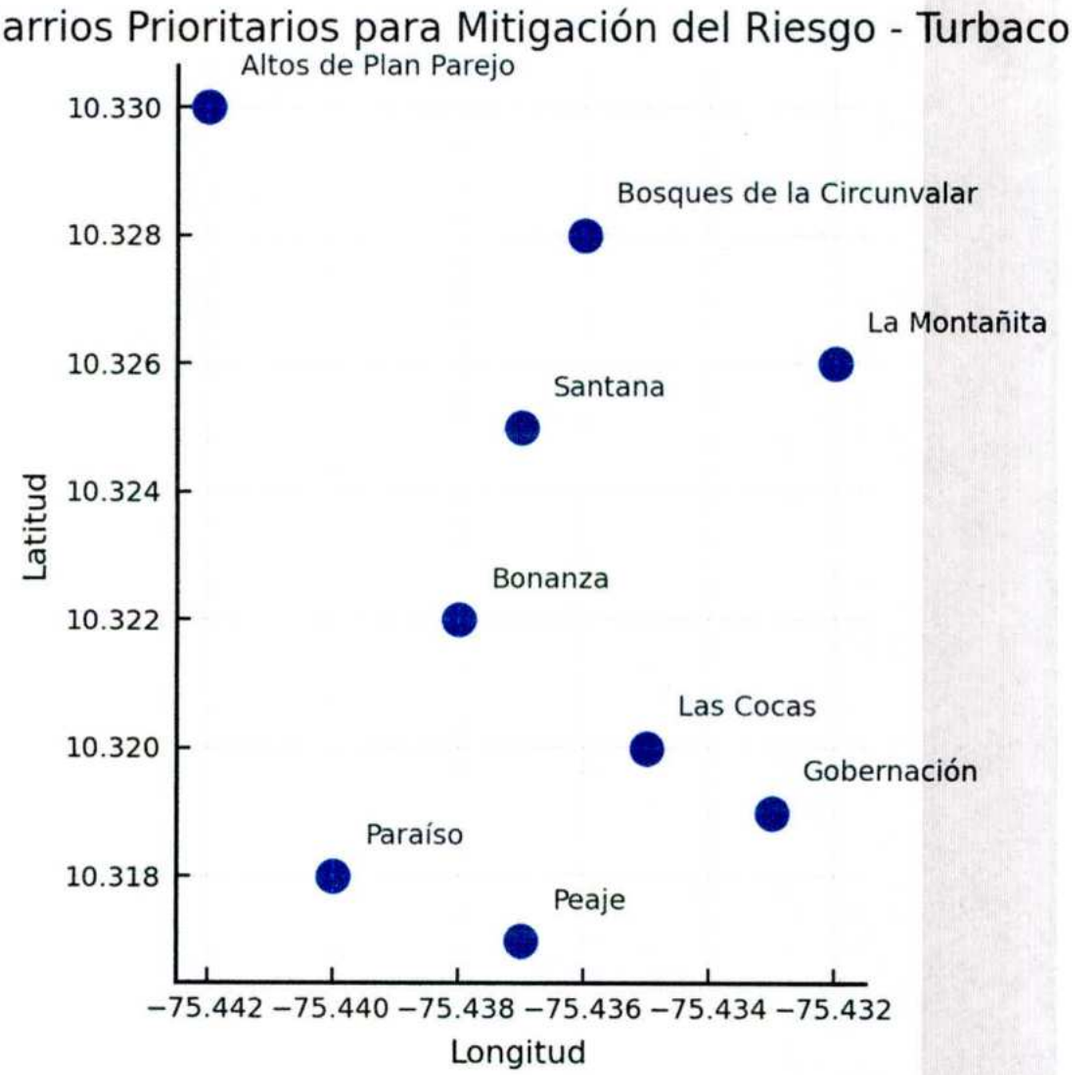
Mitigación comunitaria: campañas de sensibilización barrial, señalización de zonas de riesgo, fortalecimiento de redes comunitarias de apoyo.

Mitigación operativa: reubicación táctica de equipos y evaluación del tiempo de respuesta por cuadrantes.

Mitigación institucional: articulación con la Oficina Asesora de Planeación y la Secretaría de Gobierno para el control de quemas, manejo de residuos y seguimiento a conexiones eléctricas ilegales.

Aprobación para incluir acciones en el Plan de Contingencia 2025: Las

propuestas fueron acogidas por el CMGRD como insumos para el ajuste del plan municipal de contingencia, priorizando acciones en sectores como Santana, Bonanza, Las Cocas y Altos de Plan Parejo.





E. **Llevar a cabo los preparativos tanto en el Cuerpo de Bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz.**

Preparativos institucionales

Disponibilidad operativa del talento humano: Se mantuvo activo el equipo de guardia operativa durante las 24 horas del día, integrado por oficiales, bomberos, maquinistas y líderes de cuadrilla debidamente asignados por turnos rotativos.

Mantenimiento de equipos y recursos: Se realizó el alistamiento diario de los vehículos de emergencia (máquinas M3 y M5), incluyendo verificación de combustible, motor de arranque, presión de agua y estado de las mangueras. Además, se adquirieron insumos como tiñe, esmalte, amortiguadores y bombas de espalda, necesarios para la atención de emergencias.

Capacitación interna: Se desarrollaron ejercicios de repaso técnico en el uso de extintores, despliegue de líneas de ataque, aplicación de chorros de 45° y técnicas de remoción con escombreadores. Estas prácticas se realizaron en la sede del CBVT como simulacros internos.



Adelantar los preparativos coordinación y la atención en caso de incidentes con materiales peligrosos tanto en el cuerpo de bomberos voluntario como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público o privado de acuerdo con sus escenarios de riesgo:

Durante este periodo no se presentó situación relacionada con materiales peligrosos

3. **Investigar las causas de las emergencias atendidas y presentar informe oficial a las autoridades correspondientes:**

En el marco de la obligación contractual de investigar las causas de las emergencias y presentar los informes correspondientes ante las autoridades competentes, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco realizó la revisión preliminar de los eventos ocurridos entre el 1° y el 30 de abril de 2025.

Durante este periodo, la mayoría de los incidentes correspondieron a quemas prohibidas y fuegos en cobertura vegetal. Si bien muchas de las causas no pudieron determinarse de manera técnica o pericial en el momento de la atención, se recibieron reportes verbales y testimonios in situ de ciudadanos y residentes, quienes afirmaron haber observado a habitantes de calle o recicladores provocando las quemas, principalmente con el objetivo de extraer cobre u otros metales reciclables de cables eléctricos u objetos recogidos.

Estas declaraciones fueron reiteradas en varias escenas por personas que se acercaron voluntariamente a los bomberos para alertar sobre prácticas recurrentes de este tipo, especialmente en sectores como Santana, Las Cocas, La Montañita y Bonanza, donde se evidencia mayor concentración de residuos y actividades informales.

El CBVT ha documentado estas observaciones en sus minutas operativas y procedió a remitir informe preliminar a la Secretaría de Gobierno y al Comité Municipal de Gestión del Riesgo, con el fin de solicitar seguimiento interinstitucional a esta problemática, la cual representa una amenaza




BOMBEROS

- Persona rescatada de manera segura y sin lesiones.
- No se registraron daños al sistema electromecánico del ascensor.
- Se brindaron recomendaciones al personal administrativo del conjunto sobre revisión técnica y mantenimiento preventivo del equipo.

Importancia del evento:
Este tipo de intervenciones evidencian la versatilidad y preparación técnica del Cuerpo de Bomberos para atender no solo incendios o eventos ambientales, sino también situaciones urbanas de riesgo técnico-operativo, como rescates verticales o en espacios confinados. Asimismo, resaltan la importancia del tiempo de respuesta oportuno y la coordinación efectiva entre comunidad y organismos de socorro.



2. **Obligación:** Adelantar los preparativos, coordinación y la atención en casos de rescates, tanto en el Cuerpos de Bomberos Voluntarios, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Convenio CD-CONV-006-2025, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco atendió una situación de emergencia registrada el 18 de abril de 2025, relacionada con el rescate de una persona atrapada en un ascensor en el conjunto residencial El Portillo, zona urbana del municipio.
Detalles del evento:

- Fecha del incidente: 18 de abril de 2025
- Ubicación: Conjunto Residencial El Portillo, Turbaco – Bolívar
- Tipo de incidente: Rescate de persona atrapada en ascensor
- Hora de atención: 11:00 a.m. – 11:28 a.m.
- Unidad despachada: Máquina M-03
- Personal interviniente: Maquinista Cantillo, bomberos Arnedo y Pacheco, al mando del Sgto. Mercado

Desarrollo de la intervención:

Al recibir la llamada de emergencia a través de la línea 119, se activó el protocolo de atención inmediata. A la llegada de la unidad al lugar del incidente, se procedió a verificar el estado del ascensor y establecer comunicación con la persona atrapada, quien presentaba signos de ansiedad pero se encontraba ilesa.
Se coordinó con el personal de mantenimiento del edificio para acceder al sistema de apertura de emergencia del elevador. Simultáneamente, el equipo bomberil ascendió por la escalera hasta el nivel superior, desde donde, con el uso de herramientas básicas y técnicas seguras, se logró abrir manualmente la puerta del ascensor y evacuar a la persona sin comprometer su integridad ni dañar la estructura del equipo.
Resultados:

constante por:

- El uso inadecuado del fuego en espacios urbanos.
- La cercanía de estas quemas a viviendas, redes eléctricas o zonas escolares.
- La dificultad para identificar y judicializar a los responsables.

Se recomienda fortalecer la articulación con la Policía Nacional, la Inspección de Policía y la Oficina de Espacio Público para el seguimiento a estos comportamientos, así como implementar campañas de vigilancia comunitaria y recolección segura de residuos para mitigar la recurrencia de estos eventos.

4. Servir de organismo asesor de las entidades territoriales en temas relacionados con incendios, rescate e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana.

De conformidad con el numeral 4 de las obligaciones establecidas en el Convenio CD-CONV-006-2025, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco mantiene su disposición permanente para actuar como **organismo asesor técnico de las entidades territoriales**, en asuntos relacionados con incendios, rescates, atención de incidentes con materiales peligrosos y aspectos generales de seguridad humana.

Durante el mes de abril de 2025, **no se recibieron solicitudes formales de asesoría por parte de instituciones públicas ni privadas**. No obstante, el CBVT reafirma su compromiso institucional de acompañar técnicamente a las diferentes dependencias de la administración municipal, instituciones educativas, empresas o comunidades que lo requieran, en el marco de su misionalidad.

Asimismo, se recuerda que este acompañamiento puede incluir:

Evaluación de planes de emergencia y evacuación.

Asesoría en diseño de sistemas contra incendios en edificaciones.

Capacitación en uso de extintores, primeros auxilios y señalización.

Revisión de instalaciones eléctricas o almacenamiento de sustancias inflamables.

El Cuerpo de Bomberos mantiene sus canales abiertos para la recepción de solicitudes y continúa participando activamente en los espacios institucionales del Comité Municipal de Gestión del Riesgo, donde se articulan estrategias preventivas y operativas en conjunto con otras entidades del orden local y departamental.

5. Apoyar a los comités locales de gestión de riesgo en asuntos bomberiles.

Durante el mes de abril de 2025, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco ha mantenido una participación y constante en los espacios de articulación convocados en el marco de la gestión integral del riesgo, tanto a nivel municipal como departamental, en cumplimiento de la obligación contractual relacionada con el apoyo a los comités locales en temas bomberiles.

Acciones destacadas:

- Asistencia permanente a reuniones del Comité Municipal de Gestión del Riesgo, convocadas por la Oficina Asesora de la Secretaría de Gobierno, en las cuales se han tratado temas de planificación preventiva, zonificación de riesgo y coordinación operativa interinstitucional.

- Representación oficial del municipio de Turbaco en la Junta Departamental de Bomberos, liderada por la Gobernación de Bolívar, donde se discutieron temas estratégicos para la organización,

dotación y fortalecimiento de los cuerpos de bomberos del departamento.

- Participación en el proceso de elección del Coordinador Departamental de Bomberos, en el cual el CBVT tuvo voz activa como parte del sistema de representación municipal ante las decisiones de la autoridad departamental.



Ejecutar planes y programas que sean adoptados por los Órganos del sistema nacional de Bomberos de Colombia

En cumplimiento de la obligación de ejecutar los planes y programas que sean adoptados por los órganos del Sistema Nacional de Bomberos de Colombia, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco informa que, durante el periodo comprendido entre el 1° y el 26 de abril de 2025, no se han recibido directrices, lineamientos ni solicitudes formales por parte de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) ni de otros entes del orden nacional en relación con acciones específicas a implementar.

No obstante, el CBVT mantiene su disponibilidad permanente para ejecutar las estrategias que emanen del Sistema Nacional, y reitera su compromiso con el cumplimiento de la normatividad bomberil y con el fortalecimiento institucional en el marco de la Ley 1575 de 2012 y demás disposiciones reglamentarias.

Cualquier directriz que sea comunicada en los próximos periodos será

registrada oportunamente en los informes correspondientes y canalizada a través del enlace oficial con la Gobernación de Bolívar y el Ministerio del Interior.

Brindar acompañamiento en los diferentes eventos, festividades y actividades impulsadas por la administración municipal.

Durante el periodo comprendido entre el 1° y el 26 de abril de 2025, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco (CBVT) ha estado disponible de forma permanente para brindar acompañamiento preventivo y operativo en los diferentes eventos, festividades y actividades impulsadas por la administración municipal, en concordancia con la obligación de fortalecer la sana convivencia y garantizar la seguridad de los participantes.

Acciones realizadas:

- Acompañamiento a las celebraciones de Semana Santa: Se dispuso personal operativo y equipos de primera respuesta durante las principales procesiones religiosas y actos litúrgicos en espacios públicos. Las actividades contaron con afluencia masiva de público, por lo que se realizó presencia preventiva en zonas como el centro histórico, iglesias, y áreas de concentración, velando por la integridad de los asistentes y la capacidad de reacción ante cualquier eventualidad.
- Apoyo a operativos de tránsito municipal: En articulación con el cuerpo de agentes de tránsito y la Secretaría de Gobierno, el CBVT acompañó las jornadas de control y regulación vehicular durante los días de mayor flujo en el municipio. Esta presencia estuvo orientada a actuar de manera inmediata ante posibles siniestros viales o situaciones de riesgo derivadas de la movilidad urbana.



CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Fecha de certificación	Numero de Planilla: 7964655681 Fecha de Pago: 02/04/2025
de paz y salvo en seguridad social y aportes parafiscales. (Se anexan soportes)	Valor: 8.213.600 **Anexo 3**

El presente informe se firma en Turbaco Bolívar, a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2025

JORGE LUIS BELLIO ARIZA
Comandante y Representante Legal (E) CBVT

ANEXO 3
SEGURIDAD SOCIAL

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900345495
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR	
CIUDAD/MUNICIPIO:		TURBACO DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	TURBACO A 25-210 CALLE 13,	TELÉFONO:	6639092
TIPO APORTANTE:		01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	S-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:		PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Orden público y actividades de
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7964655681	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:		AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/04/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1382518893

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	5	$ 1.139.000
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	6	$ 1.366.600
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	2	$ 455.600
8002246066	230301	230301-PORVENIR	5	$ 1.282.400
		SUBTOTAL:	18	$ 4.243.600
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 57.000
9002267153	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1	$ 57.000
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	5	$ 285.000
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 114.000
8060083947	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	5	$ 320.800
8060083947	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	4	$ 228.000
		SUBTOTAL:	18	$ 1.061.800
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8904800237	CCF08	CCF08-COMFENALCO CARTAGENA	18	$ 1.061.800
		SUBTOTAL:	18	$ 1.061.800
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	18	$ 1.846.200
		SUBTOTAL:	18	$ 1.846.200

VALOR SIN MORA:	$ 8.213.600
VALOR MORA:	$ 0
TOTAL PAGADO:	$ 8.213.600

2025/04/02 4:27 PM USUARIO: SOI - CC45543202 PÁGINA 1 DE 1

GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
LA DIRECTORA DE ASISTENCIA MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES

En uso de las funciones asignadas mediante Decreto No. 297 de 2024 expedida por el Gobernador de Bolívar,

C E R T I F I C A:

Que el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO TURBACO - BOLIVAR,** constituido como entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, le fue reconocida su personería jurídica mediante Resolución No. 156 del 04 de marzo de 2010 expedida por la Gobernación de Bolívar.

Que a folio No. 47 del Libro Numero I de Registro se encuentra inscrito como Comandante y representante legal principal de la entidad, el señor **CLEIBER WILLIAM PADILLA TEJEDA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.298.517 y el señor Jorge Luis Bellio Ariza, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.296.584, como Subcomandante y representante suplente.

Que a folio No. 47 del libro Numero I de Registro, se encuentran inscritos como dignatarios las siguientes personas:

JUNTA DIRECTIVA	
Presidente	Jesús Rafael Cantillo Beleño
Vicepresidente	Jorge Humberto Zapata Guerra
Secretario	Guillermo David Castellar Yamal
Tesorero	Jairo Raúl Puello Jaraba
Vocal	Marcos de Jesús Cañavera Zabaleta

TRIBUNAL DISCIPLINARIO
Gustavo Gamarra Marciales
Alejandro Arnedo Conde
Duarte Ruz Bohórquez

ORGANO DE CONTROL REVISOR FISCAL
Elkin Nallid Acosta Cardozo

Es pertinente referir que en relación al fallo de tutela del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Turbaco - Bolívar, bajo el radicado N°13-836-40-89-002-2025-00001-00 de fecha 23 de enero de 2025 y teniendo presente que a la fecha no existe acto administrativo que modifique la inscripción de los dignatarios certificados por la entidad Bomberil, esta Dirección, ratifica que el representante legal titular del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Turbaco- Bolívar, es el señor Cleiber William Padilla Tejeda identificado con cédula de ciudadanía No. 9.298.517, hasta tanto el Consejo de Dignatarios o quien haga sus veces, comunique a esta Dirección las acciones adoptadas a lo ordenado en el referido fallo de Tutela por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Turbaco – Bolívar.

Dado en Turbaco - Bolívar, a los 28 (veintiocho) días del mes de febrero de 2025.

YINA PALOMINO ESTRADA
Directora de Asistencia Municipal.
Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales.
Gobernación de Bolívar.

Anexos 2

CERTIFICACION RADIAL



CIVICO VALLENATO
JOSE HERNANDEZ ROMERO



Turbaco – Bolivar, 26 de abril del 2025

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL PROGRAMA CIVICO VALLENATO JOSE HERNANDEZ ROMERO, CERTIFICA QUE:

En el espacio radial de amplia sintonía en el municipio de Turbaco, Departamento de Bolívar, que se transmite por la emisora **COMUNITARIA YURBACO STEREO,** se difundieron mensajes alusivos a **BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO,** principalmente en el tema de prevención en los establecimientos públicos y privados, por conceptos de la socialización del nuevo portafolios de servicios, implementación del nuevo modelo de novedades en atención y servicios del cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco.

Atentamente,

JOSE HERNANDEZ ROMERO
C.C. N° 15.242.565 San Andrés Islas
Director

ANEXO 3
PARAFISCALES

BOMBEROS COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO
Personería Jurídica N° 156 del 4 de marzo 2010
Nit: 900345495 - 8

Turbaco/Bolívar, Abril 24 de 2025

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO/BOLIVAR
Ciudad

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICAMOS

QUE

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO/ BOLIVAR

NIT: 900.345.495-8

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas Compensación Familiar.

Firma:

Jorge Bellio Ariza
CC: 9.296.584
Representante Legal (E)

Elkin Acosta Cardozo
TP- 164017-T
Revisor Fiscal



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.296.584
BELLIO ARIZA

APELLIDOS
JORGE LUIS

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-MAR-1981
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
23-AGO-1999 TURBACO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0511800-00267098-M-0009296584-20091231 0019526581A 1 6250671819

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de marzo de 2025, a las 09:59:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9296584
Código de Verificación	9296584250318095920

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/03/2025 11:24:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9296584 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112663039** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 266620505

PIB
10:03:10

Bogotá DC, 18 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE LUIS BELLIO ARIZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9296584:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:23:07 AM horas del 18/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **9296584**
Apellidos y Nombres: **BELLIO ARIZA JORGE LUIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext 38562 (Bogotá)
Resto del país: 018000 970 112
E-mail: dijin.grupo-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados

HONORABLE CONSEJO DE DIGNATARIOS CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO (BOLÍVAR)

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA

Acta de reunión	17
Fecha de reunión	05 octubre de 2024
Sesión	Ordinaria
Importancia	Alta

ORDEN DE LA PLENARIA

Turbaco – Bolívar, **cinco (05)** de **octubre** de **dos mil veinticuatro (2024)**, siendo las **10:00** horas en las **INSTALACIONES DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO (CBVT)**, se inicia la reunión ordinaria de la Junta directiva, presidida por el Señor presidente de la Honorable Junta Directiva, Cabo **JESÚS RAFAEL CANTILLO BELEÑO**, con el siguiente orden del día.

1. Himno nacional de la República de Colombia.

2. Himno del Municipio de Turbaco.

3. Himno de Bomberos.

4. Llamado a lista y verificación del quorum.

5. temas a tratar

5.1. documentación para la escuela
5.2. los cursos de gestión y administración de cuerpos de bomberos, curso para desarrollos de capacidades de instructores para bomberos y el de sistema comando de incidente
5.3. entrega de informe contable de capacitación
5.4. se entrego el informe contable del área de prevención y de contabilidad de la institución
5.5. celebrar el día nacional de bomberos el 11 de noviembre
5.6. funciones del comandante y demás concejales (cumple o no)
5.7. la llegada de la directora nacional de bomberos a la institución
5.8. contrato de los meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre últimos cuatro meses del año
5.9. acta para ascenso de rango al sargento berrocal

6. Proposiciones y asuntos varios.

7. Fecha de próxima reunión.

8. Cierre

1. Himno Nacional de la República de Colombia

Se ordena por parte del Señor presidente del Consejo de oficiales, levantarse para entonar el himno nacional de la República de Colombia y se procede de conformidad.

2. Himno del Municipio de Turbaco (Bolívar)

Se ordena por parte del Señor presidente del Consejo de oficiales, levantarse para entonar el himno del Municipio de Turbaco (Bolívar) y se procede de conformidad.

3. Himno de Bomberos de Colombia

Se ordena por parte del Señor presidente del Consejo de oficiales, levantarse para entonar el himno de los Bomberos de Colombia y se procede de conformidad.

4. Llamado a lista
El Señor secretario(E) Jeison mercado Trujillo, inicia el llamado a lista de los asistentes:

Llamado a lista	Verificación de quórum
Jesús Rafael Cantillo Beleño	Presente
Cleiber William Padilla Tejeda	Ausente (cita médica)
Jorge Luis Bellío Ariza	Ausente (intención de emergencia)
Jorge Humberto Zapata Guerra	Presente
Jeison Mercado Trujillo	Presente
Jairo Raúl Puello Jaraba	Presente

Marcos Cañavera Zabaleta	Presente

Se pone en conocimiento el orden del día antes indicado y se somete a votación el orden del día de la presente reunión ordinaria y se aprueba por unanimidad.

5. Orden del día

5.1 tiene la palabra el presidente informando que se recibió la resolución de la escuela por parte de la gobernación a través de la secretaria de educación. Y el día 21 de octubre se dirige el señor director de la escuela cabo Camilo ortega para Bogotá que tiene una cita en la dirección nacional de bomberos para gestionar la aprobación de la escuela ante la dirección nacional de bomberos y así esperar buena respuesta sobre este tema

5.2. tiene la palabra mi teniente zapata informando que ya se tiene el aval con registro para los cursos de desarrollo de capacidades para instructores d bomberos CPI- SCI sistema de comando de incidente nivel básico e intermedio- GESTION Y ADMINISTRACION DE CUERPOS DE BOMBEROS y se estarán iniciando a mediado de fin de mes

5.3. se entrega el informe contable del área de capacitación que contiene la cantidad de empresas y certificados que se entregaron en lo que va transcurrido del año. No se evidencia la cantidad de recursos recaudados en este informe

5.4. se entregó el informe de prevención y contabilidad de la institución la reunión anterior de todo los recursos recaudado e invertido

5.5 para el día 11 de noviembre que se celebra el día nacional de bomberos en Colombia se tiene programado regalarles a todas las unidades de la institución un detalle y una comida especial y se invitara a la alcaldesa ese día

5.6. tiene la palabra el señor vicepresidente teniente zapata que el comandante padilla tienes actitudes inadecuadas hacia la institución. Tiene la intención de invitar a los aspirantes de bomberos a su fundación para que trabajen con el cómo APH a un teniendo el conocimiento que la institución decidió formar bomberos es para ampliar el personal operativo ya que estamos corto de personal además de incurrir en ciertas faltas disciplinarias tales como:

- Mala gestión para la logística y manejo en las emergencias improvistas en el municipio como sucedió en el reciente vendaval que ocasionó muchos estragos en el municipio
- No cumple sus funciones
- No mantener a los bomberos operativos
- Permitir el daño de los equipos de ECBA (autocontenidos)
- No asistir a las emergencias
- No hace horas voluntarias.

Por estos motivos y otros se le realizara una sanción disciplinaria atravez de una suspensión de 3 meses para realizar una investigación disciplinaria interna echa por el consejo de dignatarios dejando claro que no se le aceptara una carta de renuncia. Quedaría encargado de este puesto el sub comandante sargento Jorge Bellio
El señor presidente será responsable y encargado de notificar esta decisión a los implicados

5.7 el día miércoles 9 de octubre llegara la directora nacional de bomberos y la intención es atenderla de la mejor manera con la hidratación, así como a la alcaldesa si asiste al evento aquí en la estación

5.8. el convenio de los últimos cuatro meses del año ya se encuentra en el área de contratación de la alcaldía a la espera de la firma de la alcaldesa. Se debe hacer mas gestiones para agilizar este proceso

5.9. se realizará una reunión extra ordinaria para autorizar el acta para el ascenso de rango a sub teniente al sargento berrocal

6. Proposiciones y asuntos varios
- se necesita solucionar el problema de la línea de emergencia
- Volver a instalar los radios de comunicación de las maquinas
- Realizar entrenamiento del personal operativo

7. próxima reunión
El día 02 de noviembre de 2024

8. Cierre
Se cierra la reunión 05 de octubre de 2024 siendo las 11:38 horas.

CB. JESÚS RAFAEL CANTILLO BELEÑO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DIGNATARIOS
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO

JEISON MERCADO TRUJILLO
SECRETARIO (E) DEL CONSEJO DE DIGNATARIOS
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 8.213.600,00

Número de aprobación
00518893

Motivo
Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Fecha del pago
02/04/2025

Referencia 1
10.80.25.153

Hora del pago
03:26 PM

Referencia 2
NI

Número de producto origen
**********0673

Referencia 3
900345495

Destino del pago
SOI ACH

Código único CUS
1382518893

Seguridad Social.

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017

DAVIVIENDA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900345495
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR	
CIUDAD/MUNICIPIO:		TURBACO DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	TURBACO A 25-210 CALLE 13,	TELÉFONO:	6639092
TIPO APORTANTE:		01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:		PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Orden público y actividades de
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7964655681**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/04/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1382518893

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	5	$ 1.139.000
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	6	$ 1.366.800
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	2	$ 455.600
8002248088	230301	230301-PORVENIR	5	$ 1.282.400
		SUBTOTAL:	18	**$ 4.243.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 57.000
9002267153	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1	$ 57.000
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	5	$ 285.000
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 114.000
8060083947	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	5	$ 320.800
8060083947	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	4	$ 228.000
		SUBTOTAL:	18	**$ 1.061.800**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8904800237	CCF08	CCF08-COMFENALCO CARTAGENA	18	$ 1.061.800
		SUBTOTAL:	18	**$ 1.061.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	18	$ 1.846.200
		SUBTOTAL:	18	**$ 1.846.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 8.213.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 8.213.600**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101144492	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	04	2025	01	04	2025	00:00	31	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 900.345.4**

DIRECCIÓN: VIA TURBANA ET 2 8 - 16 SECTOR LA CRUZ | CIUDAD: TURBACO, BOLIVAR | TELÉFONO: 3012055

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE TURBACO** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 890.481.1**

DIRECCIÓN: PLAZA PRINCIPAL CALLE 17 # 8-04 | CIUDAD: TURBACO, BOLIVAR | TELÉFONO 6556

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,279,452.00	$ ******20,000.00	$ *****626,895.00	$ *********3,926,347.00	$ ******225,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AMANDA LUCIA TARQUINO LOMBANA	174066	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE S ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11013107176588 (3900) 000003926347 (96) 20260401

REFERENCIA PAGO: 110131071765

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101054673	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	04	2025	01	04	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR	NIT: 900.345.49

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
VIA TURBANA ET 2 8 - 16 SECTOR LA CRUZ	TURBACO, BOLIVAR	3012055

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TURBACO	NIT: 890.481.14

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PLAZA PRINCIPAL CALLE 17 # 8-04	TURBACO, BOLIVAR	65562

BENEFICIARIO: 890481149 - MUNICIPIO DE TURBACO

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03--1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMI DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO. CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON L LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL CONVENIO N CD-CONV-006-2025 QUE TIENE COMO OBJETO AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TURBACO Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARI DE TURBACO - BOLIVAR PARA LA ATENCION Y GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS Y DESASTRES NATURALES EN PREVENCION, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION L RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1575 DE 2012
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	01/04/2025	31/12/2025	$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****854,880.00	$ ******20,000.00	$ *****166,227.00	$ *********1,041,107.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AMANDA LUCIA TARQUINO LOMBANA	174066	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

75-40-101054673

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101144492	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	04	2025	01	04	2025	00:00	31	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 900.345.495**

DIRECCIÓN: VIA TURBANA ET 2 8 - 16 SECTOR LA CRUZ | CIUDAD: TURBACO, BOLIVAR | TELÉFONO: 3012055

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE TURBACO** | IDENTIFICACIÓN **NIT: 890.481.14**

DIRECCIÓN: PLAZA PRINCIPAL CALLE 17 # 8-04 | CIUDAD: TURBACO, BOLIVAR | TELÉFONO 65562

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONVENIO No CD-CONV-006-2025 QUE TIENE COMO OBJETO AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TURBACO Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO - BOLIVAR PARA LA ATENCION Y GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS Y DESASTRES NATURALES EN PREVENCION, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1575 DE 2012.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/04/2025	30/06/2026	$150,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/04/2025	31/12/2028	$75,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,279,452.00	$ ******20,000.00	$ *****626,895.00	$ *********3,926,347.00	$ ******225,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AMANDA LUCIA TARQUINO LOMBANA	174066	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

75-44-101144492

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

(Departamento Administrativo Jurídico)

RESOLUCION No.

"Por la cual se reconoce personería jurídica, y se dictan otras disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En usos de las facultades conferidas por los Decretos 1529 de 1990 y 525 de 1990, y

C O N S I D E R A N D O

Que el Señor **FERNAIS JESUS BARRIOS CUETO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 72.236.639, expedida en Barranquilla - Atlántico, en su condición de Representante Legal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR**, con domicilio en el Municipio de Turbaco - Bolívar, solicitó que se le otorgue Personería Jurídica a la entidad, la aprobación de sus Estatutos e Inscripción de Dignatarios.

Que el peticionario acompaña a su solicitud Actas de Constitución No. 001, No. 002, y No.003 de fechas 09, 12 y 16 de Enero de 2010, donde consta la constitución de la entidad, aprobación de los Estatutos y elección de los Dignatarios , y dos juegos de copias de los documentos mencionados

Que el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR,** es una entidad de nacionalidad Colombiana con domicilio en el Municipio de Turbaco - Bolívar, cuyo objeto principal es: Ayudar a la comunidad en la prevención, Control y extinción de incendios e igualmente apoyar la atención de otras emergencias y desastres.

Que, la documentación aportada se ajusta a las normas legales vigentes, especialmente las contenidas en el Título XXXVI Libro I del Código Civil, el Decreto No. 1529 del 12 de Julio de 1990, la Ley 322 de 1.996, los estatutos que rigen la entidad y demás concordantes.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase Personería Jurídica a la entidad denominada **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR,** de conformidad con Actas de Constitución No. 001, No. 002, y No. 003 de fechas 09, 12 y 16 de Enero de 2010.

ARTICULO SEGUNDO: Apruébese los Estatutos del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR,** de conformidad con Actas de Constitución 001, No. 002, y No.003 de fechas 09, 12 y 16 de Enero de 2010.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenase la inscripción de los dignatarios del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR,** elegidos de conformidad con Actas de Constitución No. 001, No. 002, y No.003 de fechas 09, 12 y 16 de Enero de 2010., así:

Presidente Consejo de Oficiales.....**JORGE HUMBERTO ZAPATA GUERRA**
Vicepresidente Consejo de Oficiales.....**CLEIDER WILLIAM PADILLA TEJADA**
Secretario Consejo de Oficiales**PAOLA ANDREA SAJONA ZAPATA**
Tesorero Consejo de Oficiales.....**LUIS GABRIEL ELLES HEREDIA**

COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL
FERNAIS BARRIOS CUETO

SUBCOMANDANTE
ENRIQUE VILLA SUAREZ

ORGANO DE CONTROL:
Revisor Fiscal.....**KETTY BLANQUICETT LECLERC**

GOBERNACION DE BOLIVAR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
UNIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL
Cartagena : Marzo 08 de 2010
Notificado: FERNAIS JESUS BARRIOS CUETO, Se notifica en su calidad de Representante. Legal de la **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR"**
Cedula de Ciudadanía Nº 72.236.639 de Barranquilla
Resolución Nº: 156 de fecha Marzo 04 de 2010 Por la cual se le reconoce Personería Jurídica al **Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco Bolívar.**
Quien enterado del contenido De la resolución Firma : x Fernais Barrios Cueto
Funcionario que Notifica: JESUS MIGUEL MUÑOZ MORALES:

Se hace entrega al Notificado de la Primera copia de la resolución **Nº 156 del 04 de Marzo de 2010,** Por la cual se le reconoce Personería Jurídica al **Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Turbaco Bolívar**

08 MAR 2010

REPUBLICA DE COLOM

El Servicio Na

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

(Departamento Administrativo Jurídico)

156

RESOLUCION No.

"Por la cual se reconoce personería jurídica, y se dictan otras disposiciones"

ARTICULO CUARTO.-El Representante Legal deberá presentar para registro los libros de Acta de Asamblea, Órgano de Administración, de Afiliados y de contabilidad requeridos por Ley.

ARTICULO QUINTO.- Notificase la presente Resolución a los interesados, informándole que contra la misma procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante el Señor Gobernador, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTICULO SEXTO.- La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Cartagena de Indias D.T. y C. a los 04 MAR. 2010

JORGE MENDOZA DIAGO
Gobernador de Bolívar

JOSE JULIAN VASQUEZ BUELVAS
Director Depto. Administrativo Jurídico

Proyectó y Elaboró: Janeth montero L
Revisó: Elizabeth Cuadros G.

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por bertha elena del rio lombana 02-04-2025 16:38

Id de la garantía CO1.WRT.16832209

Referencia de la garantía 75-40-101054673

Estado Aceptada

Justificación

- ☐ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- ☐ Cumplimiento - Pago de salarios
- ☑ Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía

- ◉ Contrato de seguro
- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO

Número de póliza 75-40-101054673

Tomador CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR

Beneficiario MUNICIPIO DE TURBACO

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Responsabilidad civil extra contractual	284.700.000,00 COP	31/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIAL EXTRACONTRACTUAL.pdf	POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIAL EXTRACONTRACTUAL.pdf	Descargar	Detalle

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	**CARTAGENA**	**75**	**75-40-101054673**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	**04**	**2025**	**01**	**04**	**2025**	**00:00**	**31**	**12**	**2025**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR	**NIT: 900.345.495-8**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
VIA TURBANA ET 2 8 - 16 SECTOR LA CRUZ	TURBACO, BOLIVAR	3012055099

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TURBACO	**NIT: 890.481.149-0**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PLAZA PRINCIPAL CALLE 17 # 8-04	TURBACO, BOLIVAR	6556278

BENEFICIARIO: 890481149 - MUNICIPIO DE TURBACO

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL AFIANZADO. CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIONES CORPORALES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES DE TERCEROS, DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL CONVENIO No. CD-CONV-006-2025 QUE TIENE COMO OBJETO AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TURBACO Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO - BOLIVAR PARA LA ATENCION Y GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS Y DESASTRES NATURALES EN PREVENCION, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1575 DE 2012

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/04/2025**	**31/12/2025**	**$284,700,000.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****854,880.00	$ ******20,000.00	$ *****166,227.00	$ *********1,041,107.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AMANDA LUCIA TARQUINO LOMBANA	174066	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101054673

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía	CO1.WRT.16827418
Referencia de la garantía	75-44-101144492
Estado	Aceptada
Justificación	☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Pago de salarios ☐ Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza	75-44-101144492
Tomador	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR
Beneficiario	MUNICIPIO DE TURBACO

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	150.000.000,00 COP	30/06/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	75.000.000,00 COP	31/12/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZA SEGURO CUMPLIMIENTO.pdf	POLIZA SEGURO CUMPLIMIENTO.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *CLEIBER WILLIAM PADILLA TEJEDA* 2/04/2025 8:07 AM *(UTC -5 horas)*

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	**CARTAGENA**	**75**	**75-44-101144492**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	**04**	**2025**	**01**	**04**	**2025**	**00:00**	**31**	**12**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR	**NIT: 900.345.495-8**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
VIA TURBANA ET 2 8 - 16 SECTOR LA CRUZ	TURBACO, BOLIVAR	3012055099

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TURBACO	**NIT: 890.481.149-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
PLAZA PRINCIPAL CALLE 17 # 8-04	TURBACO, BOLIVAR	6556278

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, MEDIANTE CONVENIO No. CD-CONV-006-2025 QUE TIENE COMO OBJETO AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TURBACO Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO - BOLIVAR PARA LA ATENCION Y GESTION INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS Y DESASTRES NATURALES EN PREVENCION, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCION DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1575 DE 2012.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**01/04/2025**	**30/06/2026**	**$150,000,000.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**01/04/2025**	**31/12/2028**	**$75,000,000.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,279,452.00	$ ******20,000.00	$ *****626,895.00	$ *********3,926,347.00	$ ******225,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AMANDA LUCIA TARQUINO LOMBANA	174066	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

75-44-101144492

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	**CARTAGENA**	**75**	**75-44-101144492**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	**04**	**2025**	**01**	**04**	**2025**	**00:00**	**31**	**12**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TURBACO BOLIVAR	**NIT: 900.345.495-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
VIA TURBANA ET 2 8 - 16 SECTOR LA CRUZ	TURBACO, BOLIVAR	3012055099

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE TURBACO	**NIT: 890.481.149-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
PLAZA PRINCIPAL CALLE 17 # 8-04	TURBACO, BOLIVAR	6556278

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito GANA GANA CODIBROCOP

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***3,279,452.00	$ ******20,000.00	$ *****626,895.00	$ *********3,926,347.00	$ ******225,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AMANDA LUCIA TARQUINO LOMBANA	174066	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11013107176588(3900)000003926347(96)20260401

REFERENCIA PAGO:

1101310717658-8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE